

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

POSGRADO



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, 2020-2021.”

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Magister en Administración Pública.

Autora: Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños

Tutor: MSc. Adrián Valverde

Tulcán, 2023

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la maestrante Rosero Bolaños Joselyn Lisbeth con el número de cédula 0402033187 ha elaborado el trabajo de titulación: “Participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, 2020-2021”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Titulación de Postgrado con RESOLUCIÓN N° 150-CSUP- 2020, por lo tanto, autorizo su presentación para la sustentación respectiva.

F.....

MSc. Adrián Alexander Valverde Obando

DOCENTE EXAMINADOR TUTOR(A)

Tulcán, octubre de 2023

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye un requisito previo para la obtención del título de Magister en Administración Pública.

Yo, Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños con cédula de identidad número 0402033187 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

F.....

Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños

AUTORA

Tulcán, octubre del 2023

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de titulación: **“Participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaría de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, 2020-2021.”** y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

F.....

Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños

AUTORA

Tulcán, octubre 2023

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento va principalmente a quien me dio los días de vida para concluir un sueño más, Dios, quien en todo momento me ha acompañado con su bendición.

A mis padres y hermano Oscar, Melania y David, quienes fueron mi fuente de inspiración para seguir con pie firme para conseguir mis sueños, quienes nunca me abandonaron a lo largo del camino y siempre me extendieron sus brazos.

A mi pareja e hija por ser ahora mi familia y ser parte de este gran proceso con cada palabra de aliento y su amor indescriptible.

Mi más sincero agradecimiento a los docentes de la maestría quienes con su sabiduría transmitieron sus conocimientos para el desarrollo de esta nueva etapa y un agradecimiento en especial a quien fue mi tutor durante este proceso de titulación Msc. Adrián Alexander Valverde Obando quien con su sabiduría supo guiarme para poder concluir con este gran sueño.

Y a la casona universitaria Politécnica Estatal del Carchi, quien me brindó la oportunidad de seguir con mi formación académica y abrir las puertas de formación de profesionales de calidad.

Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños

Tulcán, octubre 2023.

DEDICATORIA

Todo este esfuerzo va dedicado a mi hija Fátima Emiliana Ríos Rosero, quien ha sido la inspiración para concluir este camino y la que me ha enseñado que ninguna dificultad es más grande que nuestros sueños.

Te ama mamá.

Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños.

Tulcán, octubre 2023.

ÍNDICE

RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO I	18
PROBLEMA	18
1.1. Planteamiento del problema	18
1.2. Formulación del problema	22
1.3. Justificación	22
1.4. Objetivos y preguntas de investigación.....	23
1.4.1. Objetivo General	23
1.4.2. Objetivos Específicos	24
1.4.3. Preguntas de Investigación	24
CAPITULO II	25
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	25
2.1. Antecedentes de investigación	25
2.2. Marco teórico	29
2.2.1. Teoría Neo-institucional.....	29
2.2.2. Teoría Origen, espacio y niveles de participación ciudadana.....	30
2.2.3. Teoría de la Gobernanza.....	31
2.2.4. Participación ciudadana.....	32
2.2.4.1. Dimensiones de la participación ciudadana.	33
2.2.4.2. Mecanismos de participación ciudadana.....	34
2.2.4.2.1. Consejos ciudadanos sectoriales.....	34
2.2.4.2.2. Consejos consultivos.	34
2.2.4.2.3. Audiencias públicas.	35

2.2.4.2.4.	Presupuestos participativos.	35
2.2.4.2.5.	Asambleas ciudadanas.	36
2.2.4.2.6.	Silla vacía.	36
2.2.4.2.7.	Cabildos populares.	37
2.2.4.3.	Mecanismos de Control social.	37
2.2.4.3.1.	Veeduría ciudadana.	38
2.2.4.3.2.	Observatorios ciudadanos.	38
2.2.4.3.3.	Defensorías comunitarias.	38
2.2.4.3.4.	Comités de usuarios.	39
2.2.5.	Presupuesto Público.	39
2.2.5.1.	Objetivos del presupuesto Público.	40
2.2.5.2.	Importancia del presupuesto Público.	41
2.2.5.3.	Ciclo Presupuestario.	42
2.2.5.4.	Obras Públicas.	46
2.2.5.5.	Características de las obras públicas.	46
2.2.5.6.	Impacto de las obras públicas.	47
2.2.5.7.	Priorización de programas y proyectos.	48
	MARCO LEGAL.	50
	CAPITULO III.	61
	METODOLOGÍA.	61
3.1.	Descripción del área de estudio/Grupo de estudio.	61
3.2.	Enfoque y tipo de investigación.	61
3.2.1.	Enfoque Mixto.	61
3.2.2.	Enfoque Cualitativo.	62
3.2.3.	Enfoque Cuantitativo.	62
3.2.4.	Tipo de Investigación.	62
3.2.5.	Métodos utilizados.	65

3.3. Definición y operacionalización de variables.....	65
3.4. Procedimientos	66
3.4.1. Técnicas de investigación.....	67
3.4.2. Análisis estadístico	68
3.4.3. Población y muestra	68
3.4.4. Instrumentos de investigación	73
CAPITULO IV	75
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	75
4.1. Resultados.....	75
4.2. Discusión.....	105
CAPITULO V	117
PROPUESTA	117
5.1. Título.....	117
5.2. Objetivo general:.....	117
5.3. Objetivos específicos:	117
5.4. Justificación.	117
5.5. Fundamento teórico de la propuesta.	119
5.6. Desarrollo de la propuesta o solución.....	123
5.7. Administración de la propuesta.....	125
5.7.1. Talento humano	125
5.7.2. Recursos materiales.....	125
5.7.3. Recursos tecnológicos	125
5.7.4. Recursos financieros.....	125
5.8. Cronograma de ejecución propuesto	125
5.9. Presupuesto estimado	126
5.10. Nivel de impacto de la propuesta o solución.....	127
CAPITULO VI.....	128

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	128
5.1. Conclusiones.....	128
5.2. Recomendaciones.....	129
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	130
ANEXOS	138

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Artículos constitución del Ecuador.....	50
Tabla 2 Artículos Ley Orgánica de participación Ciudadana.....	52
Tabla 3 Artículos Ley Orgánica de la Democracia.....	55
Tabla 4 Artículos LOTAIP.....	56
Tabla 5 Artículos COOTAD.....	58
Tabla 6 Artículos Código Orgánico de Planificación y fianzas públicas.....	60
Tabla 7 Operacionalización de variables.....	65
Tabla 8 Barrios encuestados.....	75
Tabla 9 Sexo.....	77
Tabla 10 Edad.....	77
Tabla 11 Escolaridad.....	78
Tabla 12 Ocupación.....	79
Tabla 13 Importancia participación ciudadana.....	80
Tabla 14 Mecanismos de participación ciudadana.....	82
Tabla 15 Participación mecanismos.....	83
Tabla 16 Participación control social.....	84
Tabla 17 Nivel de Beneficio.....	86
Tabla 18 Frecuencia de uso.....	87
Tabla 19 Socializaciones.....	88
Tabla 20 Impacto de proyectos.....	90
Tabla 21 Calificación de obras.....	91
Tabla 22 Desarrollo local.....	92
Tabla 23 Seguimiento.....	93
Tabla 24 Corrupción.....	95
Tabla 25 Dimensión, riesgo y mitigación.....	110
Tabla 26 Impacto.....	114
Tabla 27 Desarrollo de la propuesta.....	123
Tabla 28 Cronograma.....	125
Tabla 29 Presupuesto estimado.....	126
Tabla 30 Impacto propuesto.....	127

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ciclo Presupuestario.....	42
Figura 2 Pirámide de Kelsen.....	50
Figura 3 Población proyectada del Cantón Tulcán.....	69
Figura 4 Población Urbana y Rural.....	70
Figura 5 Población por edad.....	70
Figura 6 Ocupación.....	80
Figura 7 Importancia participación ciudadana.....	81
Figura 8 Mecanismos de participación ciudadana.....	82
Figura 9 Participación mecanismos.....	84
Figura 10 Participación control social.....	85
Figura 11 Beneficio brindado.....	86
Figura 12 Frecuencia de participación.....	88
Figura 13 Socialización de proyectos.....	89
Figura 14 Impacto de proyectos.....	90
Figura 15 Calificación de obras.....	91
Figura 16 Desarrollo local.....	93
Figura 17 Seguimiento a proyectos.....	94
Figura 18 Reducción de corrupción.....	95

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Acta de sustentación oral de la predefensa del TDT.	138
Anexo 2 Certificado del abstract por parte de idiomas.	139
Anexo 3 Certificado o Acta del Perfil de Investigación	141
Anexo 4 Entrevista.	143
Anexo 5 Encuesta.	145
Anexo 6 Fotografías	148
Anexo 7 Validación de Instrumentos.	150
Anexo 8 Solicitud Municipio de Tulcán.	154
Anexo 9 Respuesta Municipio de Tulcán.	155
Anexo 10 Solicitud CPCCS	157
Anexo 11 Respuesta CPCCS.	158

RESUMEN

Existe un nivel bajo de participación ciudadana en el tema de la ejecución del presupuesto para las obras públicas en el sector urbano de la ciudad de Tulcán. La investigación tuvo como objetivo evaluar la participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas del GAD municipal de Tulcán. Se aplicó un cuestionario con la técnica de la encuesta con un muestreo no probabilístico por conveniencia, a los barrios que fueron beneficiados por las obras ejecutadas en el periodo de investigación, para determinar los mecanismos de participación que más se utilizan en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021. Para conocer la percepción ciudadana se aplicó un guion de entrevistas con la técnica de la entrevista, a los departamentos involucrados de dos instituciones públicas que son: Municipio de Tulcán y Consejo de Participación Ciudadana en la investigación. La investigación es de enfoque mixto, de tipo descriptivo, de campo y explicativo. Se realizó una comparación entre los resultados obtenidos en las encuestas, entrevistas y documentación, encontrando que no existe participación en la toma de decisiones. Se realizó una triangulación entre la población, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán a través de sus representantes, obteniendo resultados perjudiciales, puesto que no existe participación ciudadana dentro de ningún ámbito y por ende existe un impacto negativo dentro de la toma de decisiones, además de la existencia del desinterés de la población sobre el tema. Por último, se concluyó que la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la ejecución presupuestaria es de gran importancia e impacto, ya que a través de este se puede generar muchos cambios positivos dentro de la sociedad e instituciones, es por eso que es necesario tomar acciones para poder mitigar la problemática existente con el objetivo de maximizar la participación ciudadana.

Palabras claves: participación ciudadana, toma de decisiones, presupuesto público, ejecución presupuestaria.

ABSTRACT

In the urban sector of the city of Tulcán, there is a low level of citizen participation in the execution of the budget assigned for public works. With the aim of assessing this participation, the research focused on analysing the decisionmaking processes related to the budget management of public works carried out by the municipal GAD of Tulcán. During the research period corresponding to 2020-2021, a survey was carried out using non-probability sampling for convenience in the neighbourhoods that benefited from the public works executed. The main objective of this survey was to identify the most prevalent participation mechanisms in the decision-making process related to the management of the budget assigned to public works in the urban area of the Decentralized Autonomous Government (GAD) of Tulcán. To know the citizen perception, a script of interviews was applied with the interview technique, to the departments involved in two public institutions that are: Municipality of Tulcán and Council of Citizen Participation. The research is mixed-approach, descriptive, field, and explanatory. In this context, a comparison was carried out between the results obtained in the surveys, interviews, and documentation, which resulted in the verification of the absence of participation in decision-making. A triangulation was carried out between the Population, the Council of Citizen Participation and Social Control, as well as the Municipal Decentralized Autonomous Government of Tulcán through its representatives. The results were unfavourable, since citizen participation was not identified in any of these areas, which has a negative impact on decision-making. In addition, there was a clear lack of interest on the part of the population in relation to this issue. Finally, it was concluded that citizen participation in decision-making on budget execution is of vital importance and carries a significant impact. Through this participation, positive changes can be driven both in society and in institutions. It is therefore imperative to take concrete measures to address the current problem in order to maximize citizen participation.

Keywords: citizen participation, decision-making, public budget, budget execution.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación está enmarcado en la problemática de un nivel bajo de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, esto se debe a que la población no tiene el debido conocimiento e los mecanismos de participación ciudadana y control social ni la importancia que tiene cada uno de ellos, es por eso que desconocen el impacto que genera en el manejo de los recursos públicos y todos los beneficios que pueden recibir a través de ellos.

Es por eso que, el Consejo de participación ciudadana vela por hacer cumplir el derecho que la ciudadanía posee a través de la constitución el 2008, donde estipula que la participación ciudadana es un derecho de toda la población, y más que un derecho se lo debería considerar como un deber ciudadano para así mejorar todo el manejo de los recursos públicos.

Bajo este contexto, la investigación tiene la finalidad de conocer la realidad de la participación ciudadana en torno a la toma de decisiones sobre la ejecución presupuestaria de las obras públicas en el sector urbano de la ciudad de Tulcán. La presente investigación se la realizó a través de diferentes capítulos los cuales hacen que sea más comprensibles toda la fundamentación y la metodología que se empleó dentro de este proceso para que así sea más entendible para los lectores.

En el capítulo I Problema. Se plantea el problema de investigación, formulación, justificación y los objetivos que se cumplieron a través de las diferentes metodologías junto con las preguntas de investigación.

En el Capítulo II Fundamentación Teórica, se analiza diferentes antecedentes investigativos, teorías y diferentes conceptos teóricos los cuales facilitan en entendimiento del tema central.

En el capítulo III Metodología, se explica los aspectos metodológicos como el enfoque, tipo de investigación, hipótesis, definición y operacionalización de

variables muestreo medios por los cuales se realizó el levantamiento de información para dar cumplimiento a los objetivos ya antes planteados dentro de la investigación a través de las diferentes técnicas.

En el capítulo IV Resultados y discusión contiene un profundo análisis de los resultados obtenidos a través de la aplicación de encuestas a la población urbana de la ciudad de Tulcán, entrevistas a los representantes de los departamentos de obras públicas y participación ciudadana del municipio de Tulcán y a la representante del Consejo de participación ciudadana, junto con la información secundaria. A través de esto se realizó una comparación entre la percepción de las instituciones con la percepción de la ciudadanía donde se obtuvo los resultados junto con las conclusiones de la investigación.

En el capítulo V se detalla una propuesta para que con su aplicación por parte de las instituciones involucradas puedan mitigar un poco del porcentaje de problema sobre la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Y por último en el capítulo VI Conclusiones y recomendaciones, se detallan las principales conclusiones y recomendaciones alineadas a los objetivos planteados dentro de la investigación y con un profundo análisis e interpretación de los instrumentos aplicados en función de los resultados que se obtuvo de los mismos.

La presente investigación tiene un gran impacto tanto a la población como para las instituciones involucradas, ya que a través de este se puede conocer las debilidades que existen para tomar acciones y maximizar el rendimiento de las mismas. Es necesario la existencia de la participación ciudadana para la toma de decisiones sobre la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas de la ciudad de Tulcán, ya que así se tendrá un mejor manejo de los recursos públicos y por ende un mejor beneficio a la población.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Los mecanismos de participación ciudadana es un tema fundamental dentro de las instituciones públicas a nivel mundial, ya que a través de este hace partícipes a toda la población de un estado en la toma de decisiones, para así tener un beneficio colectivo.

En América Latina, Arriaza (2012) la participación ciudadana es uno de los elementos importantes por los cuales se puede construir un país democrático, con el fin de tener progresos dentro de los diferentes estados a través de la participación activa de toda la población, satisfaciendo en mayor medida las necesidades de los mismos realizando procesos de priorización.

En América Latina se ha pretendido hacer evaluaciones y seguimientos a los mecanismos, con el fin de aumentar el nivel de intervención por parte de la población, ya que trae muchos beneficios como tener una mayor transparencia en todos los procesos que se realizan, aumentar la eficiencia y eficacia de los mismos, entre otros, a través de las opiniones y comentarios de la ciudadanía y así que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones, con el objetivo de tener un beneficio colectivo, se busca integrar la tecnología dentro de la participación ciudadana para estar actualizados con las nuevas tendencias que van surgiendo y hacer uso de las herramientas que brinda esta (*op.cit.*).

La participación ciudadana es un pilar fundamental dentro de las instituciones públicas ya que trae muchos beneficios para la misma, es de gran importancia hacer seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana que un estado ofrece, ya que a través de ellos se puede generar una población más activa en la toma de decisiones y asuntos de interés públicos.

Existe una desigualdad en el acceso a los derechos ciudadanos con los que cuenta la población, sin embargo, América Latina en los últimos 20 años se han

construido países democráticos. Se supone que América Latina se ha constituido ser democrático, sin embargo, a cierta población son negados los derechos tomando en cuenta que toda la población depende de diferentes actores políticos para poder acceder a los derechos que por ley le corresponde a la población (Sermeño, 2009).

América latina a pesar de sus ganas de ser países democráticos, no lo han logrado por completo, ya que muchas personas no hacen uso de los derechos democráticos con los que cuentan, y, en otras instancias los derechos de las personas son vulnerados, es por eso que, la población no se apodera en la participación ciudadana y la toma de decisiones.

La participación ciudadana es un elemento fundamental dentro de un estado ya que es el que genera un estado abierto. También es un proceso en el cual se genera políticas públicas en beneficio de la sociedad. Dentro de este proceso es necesario que exista una población activa y un fomento estatal, tomando en cuenta el acceso a la información el cual es un derecho reconocido en el artículo 21 la Declaración Universal de Derechos Humanos (CEPAL, 2022).

En América Latina, la participación ciudadana es un tema, que con el pasar del tiempo ha tenido un mayor impacto en la ciudadanía generando mayores beneficios con relación al manejo y la ejecución de los recursos públicos con los que cuenta un estado, fiscalizando así el buen uso de los mismos y por ende mejorando la calidad de vida de los mismos.

En el Ecuador la participación es un tema que la población no le da la debida importancia, tomando en cuenta que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ofrece siete mecanismos, por los cuales las personas podrían pronunciarse, sin embargo, gran mayoría de la población ecuatoriana no tiene conocimiento de estos ni los beneficios que pueden generar.

La participación está establecida en la Constitución Ecuatoriana 2008, donde afirma que toda la población puede ser participe de forma individual o colectiva en los asuntos públicos para que sean tomados en cuenta al momento de tomar decisiones en todo el proceso de los programas y proyectos, así como también

dentro del control social y al momento de realizar la rendición de cuentas fomentando y fortaleciendo así la participación ciudadana (Carrera, 2015).

Ecuador durante tres décadas ha fomentado la participación ciudadana desde los gobiernos locales hasta el central, tomando en cuenta la existencia de la normativa y organizacional dentro del estado y posteriormente, la vinculación con la corrupción pública y la falta de vinculación con los actores sociales (Torres, 2020).

Ecuador ha buscado ser un país democrático, queriendo hacer partícipe la ciudadanía y a sus necesidades dentro de la toma de decisiones para la satisfacción de los mismos, a través del diálogo público entre las diferentes instituciones y los ciudadanos como actores principales, tratando de fortalecer la participación para obtener una transparencia en todos los procesos públicos que se realicen.

En relación a la participación ciudadana dentro de la realidad ecuatoriana, Víctor Hugo Torres Dávila (2020) afirma que:

La complementariedad entre representación y participación sigue siendo un desafío. Disponer de una normativa avanzada es meritorio, pero insuficiente; se requiere que la institucionalización iniciada se acople también con la acción social colaborativa, flexibilizando los procedimentalismos administrativos más allá del sector público, orientándolos también a los intereses ciudadanos y de las organizaciones sociales, no en sentido mecánico sino proactivo (pág. 130)

En el Ecuador la participación ciudadana es un tema donde ha ido tomando fuerza, sin embargo, no se ha logrado fomentar la cultura democrática en la población, partiendo que la ciudadanía no colabora, no cuenta con la predisposición adecuada para conocer los beneficios de la misma.

En el cantón Tulcán, la participación ciudadana necesita un fortalecimiento a través de acciones por parte de los gobernantes ya que el nivel de participación ciudadana es bajo para poder empoderarse y hacer un verdadero cambio dentro de la toma de decisiones en relación al presupuesto de obras públicas.

En la parroquia de Julio Andrade, perteneciente al cantón Tulcán se recolecto datos donde afirma que en un periodo de dos años ha existido pocos espacios de participación ciudadana, esto debido a la falta de organización, dando a conocer que en los espacios de participación ciudadana no existe una paridad de género, ya que la mayor representación esta por parte de los hombres, y deja como una proposición que el género femenino tiene una falta de empoderamiento dentro de la responsabilidad democrática (Hurtado y Trejo, 2019) .

En la ciudad de Tulcán y sus parroquias, la población, necesita conocer los beneficios que brindan los mecanismos de participación ciudadana y el poder que tienen al momento de la toma de decisiones con relación a los recursos públicos asignados por el estado para tener mejoras dentro de su sector, es necesario que los mandatarios de cada sector tome acciones donde ayude al empoderamiento de las personas en asuntos públicos y al uso de los mecanismos de participación ciudadana y control social.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán a través de ordenanzas hacen visibles los mecanismos de participación ciudadana, los medios por los cuales la población podrá hacerse partícipe en los procesos públicos que se realicen dentro de la institución, generando así una sociedad más participativa y democrática y un gobierno con mayor transparencia en el uso de los recursos económicos con los que cuenta la institución.

A través de esta investigación se podrá conocer los beneficios del uso de los diferentes mecanismos que están a disposición de la ciudadanía, haciendo énfasis en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas y así transparentando todos los procesos que se lleven a cabo, con el fin de fomentar una población activa en los mecanismos de participación ciudadana y así tener un gobierno transparente.

Las limitaciones que se puede presentar en todo el proceso de esta investigación, pueden ser la falta de accesibilidad a la información dentro del municipio de Tulcán o la falta de apoyo de las personas que laboran dentro de la

institución también la falta de colaboración de parte de la ciudadanía al momento de levantar información.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021?

1.3. Justificación

A través de la realización de esta investigación se podrá conocer los beneficios del uso de los mecanismos de participación y la incidencia que este hace en la toma de decisiones dentro de las instituciones públicas, al momento de manejar los recursos públicos asignados por el estado.

Dentro de la problemática sobre la desigualdad de derechos que tiene las personas, la vulneración de los mismos y conjuntamente con el desinterés de los derechos democráticos anteriormente ya citados, con esta investigación se podrá reducir los mismos, ya que la población conocerá los beneficios de la participación ciudadana y por ende tendrán más interés en asuntos públicos.

Es importante conocer los beneficios que brindan los mecanismos de participación, ya que a través de este se podrá crear una concienciación en la ciudadanía para ser responsables con los procesos públicos que realizan las instituciones y así conocer el destino de los fondos públicos con la finalidad de no tener inconformidades, al momento de hacer partícipes a la ciudadanía a través de los mecanismos de participación se crea una sociedad democrática.

La democracia es un pilar fundamental dentro de la sociedad, ya que es el medio por donde se puede conseguir tener un gobierno justo, tratando de satisfacer la gran mayoría de las necesidades de una población, con el fin mejorar la calidad de vida de los mismos y así poder vivir en armonía, la democracia afianza lazos entre los gobernantes y ciudadanos para tener un mejoramiento dentro de la ciudadanía formulando metas en comunes que brinden un beneficio en común.

La falta de cultura democrática, falta de predisposición de la ciudadanía y la falta de flexibilidad de los mismos mecanismos generan un retraso al momento de generar una sociedad democrática responsable, es por eso que a través de esta investigación se podrá conocer las debilidades con las que cuenta los mecanismos de participación ciudadana para que así los mandatarios puedan tomar acciones y hacer de los mecanismos más amigables con la población.

Es importante hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana ya que a través de estos se podrá transparentar y reducir la corrupción en caso de que exista dentro de las instituciones públicas.

La presente investigación servirá a la institución como modelo de cambio y a la ciudadanía para poder generar una población más activa en todos los procesos públicos y en la ejecución del presupuesto en relación a las obras públicas.

Esta investigación está alineada con el Plan Nacional de desarrollo 2017-2021, específicamente tomando en cuenta el objetivo 7 donde busca incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía a través del fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana, garantizando los derechos de la participación política.

La investigación responde a la línea de investigación de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, artículo 23 reglamento de investigación, desarrollo e innovación literal K donde hace referencia a la democracia, desarrollo y sociedad.

1.4. Objetivos y preguntas de investigación

1.4.1. Objetivo General

Evaluar la participación ciudadana para la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021

1.4.2. *Objetivos Específicos*

- Diagnosticar los mecanismos de participación que más se utilizan en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021.
- Analizar el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021.
- Analizar el impacto de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021.

1.4.3. *Preguntas de Investigación*

- ¿Cuáles son los mecanismos de participación que más se utilizan en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021?
- ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2020-2021?
- ¿Cuál es el impacto de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021?

CAPITULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Antecedentes de investigación

En relación a los mecanismos de participación ciudadana y la toma de decisiones dentro del municipio de Tulcán se presentan los siguientes estudios relacionados con el tema de investigación propuesto.

Sánchez (2015), en su estudio denominado, La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto, tiene como objetivo resaltar la importancia de la participación ciudadana en los procesos que realizan las instituciones públicas con el fin de posicionar los mecanismos como elementos claves para tener un gobierno abierto, un gobierno más transparente incluyendo las necesidades de los ciudadanos a través de la metodología documental.

Esta investigación se realiza en tres secciones, la primera con una aproximación conceptual de todos los elementos de participación ciudadana, la segunda se analiza la evolución de la participación ciudadana y como tercer punto destacando la importancia de la participación de la población tomando en cuenta los elementos que requiere el gobierno abierto. Además, en esta investigación toma en cuenta la alianza por el Gobierno Abierto (agá), donde se establecen estrategias para fomentar la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y la integridad pública a través de los diferentes niveles de gobierno (*op.cit*).

La investigación realizada por Sánchez, ayuda a la presente investigación para poder fortalecer la participación ciudad en la ciudad de Tulcán, dando a conocer la importancia de tener una sociedad democrática dentro de los procesos públicos, y que a través de los mismos se puede generar un gobierno abierto donde toda la población podrá tener libre acceso a la información pública generando múltiples estrategias las cuales mejoraran el manejo de los recursos públicos y transparentando los mismos.

Carrera (2015), en su estudio denominado, la Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador, tiene como finalidad conocer el estado real de la Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador, a través de una metodología documental, tomando en cuenta diferentes puntos de vistas nacionales y extranjeros, los cuales ayudan como base conceptual pasando a realiza un análisis de la constitución Ecuatoriana, donde ofrece diferentes medios por los cuales la ciudadanía puede ser partícipe y finalmente un estudio sobre el nivel de participación de los ecuatorianos a través de los diferentes mecanismos de democracia desde el año 2008.

Uno de los principales hallazgos de esta investigación es que en el año 2008 con la constitución del Ecuador se integran mecanismos de participación ciudadana, es decir que la democracia se venía desarrollando hace mucho tiempo atrás, sin embargo, la ciudadanía no cuenta con el empoderamiento necesario para hacer uso y fortalecer los mecanismos de participación, por la falta de capacitación a la población sobre los derechos de participación ciudadana (*op.cit*).

Dentro del estado ecuatoriano se ha buscado fomentar la participación ciudadana, es por eso que se toma en cuenta esta investigación ya que servirá de mucha ayuda tomando en cuenta que a partir de la constitución del año 2008 se generan más espacios de participación ciudadana, medios por el cual la población podrá ser partícipe con el fin de fortalecer y hacer de la ciudadanía una población empoderada para así llegar a tener un país democrático.

Bravo y Tumbaco (2018), en su estudio Aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del GAD del Cantón Bolívar periodo 2012-2017, pretende evaluar la participación de la sociedad en la toma de decisiones en los asuntos de interés público con la finalidad de determinar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y el apego de este proceso con las leyes que se le adjuntan. En esta investigación se utilizó una metodología mixta, ya que se toma en cuenta el método cualitativo a través del análisis de documentos y un método cuantitativo a través de la aplicación de las encuestas.

Además, esta investigación afirma que:

“La participación ciudadana es un derecho concebido por la Constitución, ejercido mediante las diferentes instancias de participación, el ente municipal de Bolívar ha promovido la intervención por medio de una ordenanza cuya finalidad es buscar que la colectividad se involucre en las gestiones que ejecuta el GAD. En la municipalidad solo se manejan tres mecanismos lo cual es un aspecto negativo para ambos protagonistas limitando la intervención de ambos actores sociales” (*op.cit*).

La investigación realizada por Bravo y Tumbaco ayudara a la presente investigación a conocer las deficiencias que existe dentro de los diferentes municipios para así poder crear acciones que ayuden a reducir las deficiencias que existen dentro de las instituciones públicas, es necesario conocer la realidad de las diferentes partes para así poder trabajar en conjunto y obtener mejores resultados para todo un país.

Díaz (2017), en su investigación, Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas tiene como finalidad dar a conocer las principales implicaciones técnicas y políticas que tiene la participación ciudadana diseñando políticas públicas participativas, por los cuales la ciudadanía podrá ser partícipe en diferentes acciones, la finalidad de esta investigación es analizar y mejorar el diseño de diferentes ofertas institucionales participativas, la presente investigación hace uso de una metodología descriptiva.

La creación de políticas públicas participativas es un gran desafío dentro de la sociedad, ya que a través de este se puede generar espacios de fortalecimiento de la participación ciudadana con estrategias amigables para la población, es por eso que se toma cuenta esta investigación para poder fomentar la participación y democracia a través políticas públicas eficaces reduciendo las deficiencias que se pueda presentar.

Mero y San Andrés (2022), con su estudio realizado, La participación ciudadana y la toma de decisiones en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Chone provincia de Manabí año 2019 con la finalidad de determinar la influencia

de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Chone, donde se evaluó los mecanismos que son utilizados y la participación de la ciudadanía para así poder conocer la realidad del cantón y tomar acciones en caso de ser necesarias. Para esta investigación se utilizó los métodos: inductivo, deductivo, descriptivo, analítico y sintético; se aplicó la técnica de observación, entrevista efectuada al director del área; por otro lado, la encuesta fue aplicada a una muestra de la población Chonense.

Además, en la presente investigación afirma que:

Entre los mecanismos que utiliza esta municipalidad se encuentran las audiencias públicas, silla vacía, veedurías entre otras. Del mismo modo un resultado notable es que la mayoría de las personas encuestadas no sienten que sus opiniones sean válidas, además de que las autoridades no brindan la información y facilidad necesaria para ejecutar la participación ciudadana (*op.cit*).

Esta investigación permite comparar la realidad de otras ciudades con la ciudad sujeta a la investigación para así poder analizar las falencias en común que presenten y con ello poder tomar cartas en el asunto con la finalidad de reducir las falencias existentes.

Contreras y Montecinos (2019), en su investigación denominada Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación, con el objetivo de analizar modelos de democracia y el tipo de participación ciudadana dentro de la gestión pública, dentro de esta investigación se realizó un análisis y revisión cualitativa de la literatura científica en la materia donde afirma que existe un vínculo muy cercano entre Democracia y Participación Ciudadana con la finalidad de conocer elementos que contribuyan a la ejecución de mecanismo de participación a través de métodos más amigables para la ciudadanía.

Se toma en cuenta que para poder tener mecanismos de participación ciudadana exitosos debe estar contemplado dentro de la normativa de la institución. Esto con la finalidad de que no se haga la voluntad política de las personas al mando en el momento sino al contrario, que se realice todos los procesos con

transparencia basándose en lo que diga a normativa, teniendo una metodología de trabajo adecuada para la población disponiendo de información básica, entre otros.

En esta investigación permite plantear vínculos entre la democracia y la participación ciudadana con la finalidad de tener un país soberano, enfocándose en el rol y participación que tienen los ciudadanos en los asuntos públicos los cuales se materializan a través de diferentes mecanismos. Los mecanismos que se puedan plantear para mejorar la participación ciudadana deben ser adecuada, estrictamente amigable con la población para así poder generar confianza y empoderamiento a la ciudadanía en temas democráticos.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Teoría Neo-institucional.

En la presente investigación se toma en cuenta el enfoque neo – institucionalista en el cual, donde Borja (2016) explica que:

El enfoque neo-institucionalista de la democracia sitúa a la participación social y ciudadana dentro de los espacios normados y en función del propósito estratégico principal del reforzamiento del Estado que se otorga el rol de “garante de los derechos”. Para el neo-institucionalismo, los entes que tradicionalmente decían representar al pueblo: partidos y movimientos políticos, así como las instancias de la sociedad civil: gremios, cámaras, corporaciones, medios de comunicación que inciden en la opinión pública, pertenecen al pasado de una democracia representativa y delegada en crisis; y de otra parte, son entes deslegitimados en las urnas (en el ejercicio de la democracia electoral y plebiscitaria), o sencillamente son poderes fácticos sin representación (pág. 32).

A través del enfoque neo-institucional de la democracia ayuda a sustentar la investigación ya que hace un énfasis en los espacios de participación ciudadana y todos los actores que intervienen en los mismos con la finalidad de mejorar la relación entre los mandatarios y la población.

Enfoque Sociológico.

Tomando en cuenta el enfoque antes mencionado, se lo vincula con el enfoque sociológico donde Rivas (2015) explica que:

El neo institucionalismo sociológico hará hincapié en los procesos de socialización, pues es a partir de este último como los ciudadanos conforman sus patrones, valores y marcos de referencia. De ahí la relevancia de estudiar a la familia, la iglesia, la escuela y demás como espacios naturales de creación de roles, responsabilidades, funciones y demás. . Para el neo institucionalismo sociológico, las instituciones consisten en estructuras y actividades cognitivas, normativas y reguladoras que brindan estabilidad y significado al comportamiento social (pág. 94).

A través de la teoría neo institucional con el enfoque sociológico ayuda a la presente investigación ya que explica que las instituciones involucradas son elementos fundamentales para regular la vida social y política dentro de un estado, tomando en cuenta la socialización con las personas que conforman patrones de referencia, es decir con la ciudadanía. Las instituciones consisten en estructuras cognitivas, normativas y reguladoras que ayudan a mejorar las relaciones entre todos los involucrados.

2.2.2. Teoría Origen, espacio y niveles de participación ciudadana

Con relación a la participación ciudadana se toma en cuenta la siguiente teoría donde Guillen, Sáenz, Badii y Castillo (2009) afirma que:

El término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad (pág. 179).

A través de la teoría de Guillen, Saenz, Badii y Castillo se comprende que la participación ciudadana es un espacio para todas las personas sin distinción

alguna, estrechando la relación entre la sociedad civil y el estado, la participación ciudadana es un espacio en el cual se puede fortalecer la democracia para buscar fines que favorezcan a toda una población.

2.2.3. Teoría de la Gobernanza

Chirif (2021) la gobernanza son acuerdos que se realizan entre las personas gobernadas y los mandatarios de turno, esto con la finalidad de poder generar nuevas oportunidades y soluciones para las problemáticas existentes dentro de la sociedad y con ello construir normas que ayuden a generar cambios positivos dentro de las mismas. Dicha teoría afirma que la población puede ser parte de las decisiones las cuales ayuden a mejorar la calidad de vida de toda la población con valores tales como la libertad de expresión y asociación, respeto, todo esto enfocado a los derechos humanos de todas las personas.

Además la gobernanza tiene un objetivo en cual es tener una legalidad el cual permita que el país tenga maneras para desarrollarse dentro de todos los ámbitos, mejorando así sus indicadores tanto económicos como sociales, además de asegurar que exista la libertad de prensa y el respeto los derechos humanos. (Westreicher, 2020).

La teoría de la gobernanza tiene una gran importancia dentro de la presente investigación, es por eso que, Pérez (2016) afirma que:

La gobernanza es la interacción entre los diferentes niveles gubernamentales, ciudadanos y empresariales, por medio del cual los tres sectores, en igualdad de participación y decisión se ponen de acuerdo para sacar adelante la agenda de la acción de gobierno, materializándose en una administración pública con criterios de calidad, eficacia y legitimidad. (pág.140)

Con la teoría de la gobernanza, ayuda a fundamentar la presente investigación ya que hace mención a una existencia de relación directa entre los gobernantes y gobernados para así llegar a tomar decisiones en conjunto en beneficio de toda la población, sin mencionar que esto traerá mejores beneficios tanto en el manejo de los recursos públicos y el mejoramiento de la calidad de vida.

2.2.4. Participación ciudadana

Laguna (s/f) afirma que:

La participación ciudadana es una prerrogativa que tienen los gobernados en lo siguiente: a) para elegir a sus representantes de dos órganos de gobierno que son, el titular, el poder ejecutivo y el poder legislativo, b) para ser sujeto pasivo o activo en el ejercicio de la administración del Estado. La participación ciudadana es un derecho fundamental de los gobernados que sirve como apoyo a las actividades de gestión y administración de los órganos de gobierno, para efecto de hacer eficiente su ejercicio (pág.2).

Además, Gelacio afirma que la participación no existe de manera perfecta para todos los individuos y para todos los casos posibles, la forma elemental de la participación ciudadana a través del sufragio universal (voto) constituye una parte de lo que es la democracia, a través del voto se hace posible la representación de los ciudadanos en los asuntos del Estado, bajo esta premisa la representatividad genuina es también un elemento de la democracia. Existen otras formas de participación ciudadana más allá de los votos, en las cuales los ciudadanos están dispuestos a defender sus intereses frente a los demás, es decir, la participación ciudadana es una forma de controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos (*op.cit.*).

La participación ciudadana además de ser un derecho para la ciudadanía también es una responsabilidad ya que a través de esto se podrá manejar el destino de los recursos públicos para el beneficio colectivo de una población determinada. Sin embargo, en la actualidad un gran porcentaje de la ciudadanía tomando en cuenta la Provincia del Carchi existe un gran desinterés por la misma, la mayoría de los mecanismos de participación ciudadana no dan el debido uso y en otros casos no conocen de la existencia ni los beneficios que podrían obtener.

2.2.4.1. *Dimensiones de la participación ciudadana.*

Espinosa, M (2009) afirma que:

La delimitación del espacio donde acontecen los procesos de participación ciudadana, sin duda, ha sido una de las preocupaciones constantes en la literatura. De acuerdo con lo anterior, diversos autores se han preocupado por destacar que la participación ciudadana, en primer lugar, nos remite a:

- Las experiencias de intervención directa de los individuos en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales.
- Procesos mediante los cuales los habitantes de las ciudades intervienen en las actividades públicas con el objetivo de representar sus intereses particulares (no individuales).
- Conjunto de actividades e iniciativas que los civiles despliegan, afectando al espacio público desde dentro y por fuera de los partidos.
- Despliegue de acciones mediante las cuales los ciudadanos intervienen y se involucran en los procesos de cuantificación, cualificación, evaluación y planificación de las políticas públicas.
- Proceso dialógico/ cooperación relacionado con la gestión, elaboración y evaluación de programas de actuación pública, así como con la planeación y autogestión ciudadana de distintos servicios públicos (pág. 76).

Las dimensiones de la participación ciudadana son muy amplias ya que la opinión pública es muy importante en cualquier toma de decisiones dentro de una institución pública, ya que el objetivo de la ciudadanía es mejorar el uso de los recursos públicos y de esta manera obtener beneficios ya sea colectivos o individuales dependiendo de las necesidades que se puedan presentar.

2.2.4.2. *Mecanismos de participación ciudadana*

Consejo de participación ciudadana y control social los mecanismos de participación ciudadana son 7.

- Consejos ciudadanos sectoriales.
- Consejos consultivos.
- Audiencias públicas.
- Presupuestos participativos.
- Asambleas ciudadanas.
- Silla vacía.
- Cabildos populares.

2.2.4.2.1. Consejos ciudadanos sectoriales.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (s/f) explicó que los consejos ciudadanos sectoriales son momentos sectoriales donde existe una comunicación para tener el seguimiento de las políticas públicas dentro de las instancias nacionales y sectoriales, estas están presididas por la función ejecutiva, con la finalidad de discutir los lineamientos y estrategias de seguimiento de la implementación y evaluación de las políticas públicas

Los consejos ciudadanos son espacios donde las instituciones públicas dan a conocer la creación o modificación de políticas públicas en beneficio de la ciudadanía las cuales cada institución pública debe realizar por lo menos dos al año dirigido hacia los ciudadanos sectoriales tomando en cuenta el plan de Buen Vivir y así crean lazos entre los diferentes sectores productivos para tener beneficios.

2.2.4.2.2. Consejos consultivos.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (s/f) los consejos consultivos son instancias de asesoramiento, es decir son momentos de

consultas, las autoridades o instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento que necesiten, y estas se conforman por ciudadanos u organizaciones civiles.

Los consejos consultivos son espacios donde las personas de diferentes organizaciones civiles pueden buscar asesoramiento de forma gratuita de esta forma poder guiar a sus organizaciones para tener una mayor productividad, aumentar la eficiencia y eficacia de los mismos y por ende tener mayores beneficios.

2.2.4.2.3. Audiencias públicas.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (s/f) explica que las audiencias públicas son espacios abiertos por los mandatarios, donde se atienden las solicitudes de la población, dichas solicitudes deberán ser atendidas por las autoridades competentes.

A través de las audiencias públicas la ciudadanía se puede comunicar con los gobernantes para poder hacer escuchar sus peticiones y necesidades, las instituciones correspondientes deberán estar prestas para realizar las audiencias públicas ya que es una obligación de la misma, las peticiones que la ciudadanía puede entregar a la institución debe estar alineada con sus circunscripciones políticas.

2.2.4.2.4. Presupuestos participativos.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (s/f), los presupuestos participativos son espacios donde se discuten y se toman decisiones entre los mandatarios y población en relación a la distribución del presupuesto público, con la finalidad de darle un buen manejo y que sea destinado a cubrir necesidades esenciales de la población. La elaboración del presupuesto participativo responde a la necesidad de buscar consenso entre actores sociales e institucionales para poner en marcha el Plan Estratégico, y al mismo tiempo responder a la demanda de la gente.

Los presupuestos participativos son espacios que la institución brinda a la ciudadanía para hacer una toma de decisiones conjuntamente con las necesidades de la ciudadanía, de esta manera los recursos públicos serán distribuidos de forma igualitaria dependiendo el nivel de importancia de la misma apegándose al Plan estratégico y a la circunscripción de la institución.

Los presupuestos participativos además tienen una gran importancia ya que influyen en la ciudadanía a crear una cultura participativa en temas políticos y en los procesos de las administraciones.

2.2.4.2.5. Asambleas ciudadanas.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (s/f), son instancias conformadas por la población con la finalidad de fortalecer las capacidades colectivas para incidir de manera positiva en el ciclo de las políticas públicas, prestación de servicios y todo lo relacionado en la gestión del servicio público.

Las asambleas ciudadanas son uno de los mecanismos que la ciudadanía tiene más conocimiento, en estos espacios se promueve el diálogo entre las autoridades y la ciudadanía teniendo en cuenta diferentes principios como democracia, equidad entre otros. Las asambleas ciudadanas fomentan el respeto y exigen el cumplimiento de programas y proyectos previamente realizados y aprobados bajo el régimen del COOTAD.

2.2.4.2.6. Silla vacía.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (s/f), dentro de las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados existirá una silla vacía la cual será ocupada por un representante o carios de la población, los cuales estén interesados en el tema a tratar.

Este mecanismo tiene como propósito, que él o la representante participe en el debate y en la toma de decisiones, dentro de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

El mecanismo de la silla vacía debe ser considerado una herramienta muy importante dentro de los gobiernos autónomos descentralizados ya que al

parecer es la participación directa de la sociedad con su representante ante las autoridades, teniendo en cuenta que la participación ciudadana es parte fundamental en la actual administración pública y con esto es así que las políticas públicas se desarrollarán en torno a las necesidades de la población contando con el presupuesto adecuado para el beneficio.

2.2.4.2.7. Cabildos populares.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (s/f) explica que el cabildo popular es un espacio cantonal para toda la ciudadanía, es decir una sesión pública con la finalidad de discutir asuntos de interés vinculados con las gestiones públicas de las instituciones municipales con el carácter únicamente de consulta más no de decisión.

El cabildo popular es obligación de los municipios y está presta para toda la ciudadanía en general dentro de este espacio solo se puede a ayudar a resolver incógnitas más no toma de decisiones para realizar este espacio se necesita tener un tema en específico y un procedimiento ya establecido.

2.2.4.3. *Mecanismos de Control social*

El estado ecuatoriano debe ser un gobierno abierto dentro de los procesos participativos para la sociedad, de tal manera que la población ya sea de forma individual colectiva que estén interesados en asuntos públicos de su interés, tengan medios por los cuales sean partícipes ya se por los mecanismos constitucionales y legales, así como también por los mecanismos no institucionalizados (CPCCS, 2021).

A través de los diferentes mecanismos de control social, la población podrá ser parte de la toma de decisiones dentro de programas y proyectos de su interés, teniendo como consecuencia el respeto a los derechos democráticos que cada individuo cuenta, a través de los mismos mecanismos se puede dar un seguimiento y evaluación a cualquier acción de gobierno para así obtener una satisfacción colectiva y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2.2.4.3.1. Veeduría ciudadana

CPCCS (2021) explica que las veedurías ciudadanas son instancias en las cuales la población puede vigilar, fiscalizar y controlar el proceso o administración de las gestiones públicas y de las instituciones públicas que intervengan recursos públicos.

Con el empoderamiento de la población en temas democráticos, se puede realizar una mejor gestión, al contar con una población empoderada en temas democráticos, dentro de un estado la ciudadanía será los principales fiscalizadores de una nación teniendo como resultado un mejor manejo de los recursos públicos y con esto la reducción de los índices de corrupción. Las veedurías ciudadanas es uno de los mecanismos por los cuales la población podrá fiscalizar y realizar el manejo de los recursos públicos.

2.2.4.3.2. Observatorios ciudadanos

CPCCS (2021), el observatorio ciudadano son instancias constituidas por ciudadanos y organizaciones que estén interesadas en desarrollar diagnósticos junto con la academia y expertos para así impulsar monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Los observatorios ciudadanos son medios por los cuales a población podrá generar lazos de trabajo con las academias, para así poder generar y evaluar políticas públicas que sean de interés. La población que esté interesada en hacer uso de los observatorios ciudadanos debe ser imparcial para así no generar problemas políticos ni conflictos de interés, sino tener un solo objetivo en común en pro de la población.

2.2.4.3.3. Defensorías comunitarias

CPCCS (2021) explica que son formas de organizaciones de la población con la finalidad de la defensa y vigilancia de los derechos de la ciudadanía, donde también tienen el poder de denunciar cualquier acto de impureza de forma clara y precisa ante las autoridades competentes, donde exista una violación o amenaza que vulnere los derechos.

Las defensorías comunitarias es una de las organizaciones más importantes, ya que a través de estas se hace respetar los derechos de la población, y de hacer valer las sanciones previstas por la ley en caso de que exista la vulneración de los mismos. Es importante porque los derechos no son excluyentes, es decir que todas las personas sin importar la religión, posición social, orientación sexual entre otros cuentan con los mismos derechos constituidos en la Constitución Ecuatoriana del 2008.

2.2.4.3.4. Comités de usuarios.

CPCCS (2021) explica que los comités de usuarios son formas de organización que efectivizan el mecanismo de control social, estos son espacios de escucha entre los prestadores de servicio y los usuarios, estos espacios son agrupamientos de forma voluntaria para observar e incidir en la calidad de dicha prestación de servicio.

Los comités de usuarios son instancias por las cuales la población podrá ser escuchada con relación a la atención dentro de alguna institución pública, es decir que podrá evaluar el servicio brindado por dicha institución. A través de estos comités de usuarios las instituciones podrán conocer las falencias de la institución para así poder tomar acciones de mejora.

2.2.5. Presupuesto Público

Ministerio de Economía y Finanzas (s/f) explica que es la estimación de los recursos con los que cuenta el Ecuador, es decir los ingresos y egresos y todo lo que con ello conlleva, el presupuesto general del estado es administrado por el gobierno y sus instituciones a través del ministerio de finanza.

Plaza Federico Alejandro (2012) afirma que:

Las previsiones de las asignaciones financieras de gastos y recursos necesarios para satisfacer necesidades colectivas durante un período de tiempo, asumidas como responsabilidad del sector público, requieren de un instrumento financiero específico. El presupuesto es bajo cualquier concepción tradicional o moderna el más importante instrumento de

administración financiera. Su carácter de instrumento asignado de recursos financieros y de responsabilidades para resolver con el mayor grado de previsibilidad los problemas futuros, se ha extendido al sector privado". 1 "El presupuesto consiste en la planificación de la actividad financiera del Estado, aprobada por ley y por un período usualmente anual" (pág. 4).

El presupuesto público de una nación es todo el dinero existente tanto en ingresos como en gastos en un periodo de un año, con la finalidad de hacer una distribución equitativa a toda la población para así poder satisfacer las necesidades de una población. Los recursos públicos anuales de un país son las aportaciones que cada individuo a través de aportaciones e impuestos para poder retribuir todos los beneficios que los niveles de gobierno proporcionan a la población.

2.2.5.1. Objetivos del presupuesto Público

Los objetivos del presupuesto público son:

- Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades.
- Traducir las políticas de gobierno en planes de acción
- Facilitar el proceso administrativo.
- Relacionar los fines a cumplir y los medios con que hacerlo.
- Coordinar distintas decisiones del gobierno y sus diferentes organismos gubernamentales.
- Permitir la evaluación periódica de la gestión gubernamental.
- Proveer una estructura para las cuentas públicas y la contabilidad pública.
- Facilitar el control.
- Minimizar los costos, aprovechando el uso de los recursos.
- Permitir que el público conozca los programas de gobierno (*op.cit*).

El presupuesto público a través de sus objetivos y, en síntesis, busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de una población, esto se consigue a través de las mejoras de vivienda, salud, alimentación, entre otros, con el uso del presupuesto público priorizando las necesidades de la comunidad.

2.2.5.2. Importancia del presupuesto Público

Rodríguez Pedro (2008) afirma que:

La importancia del presupuesto radica en los aspectos; redistribución del ingreso, equidad del ingreso, definir fuentes de financiamiento, combatir la pobreza, coadyuvar en la competitividad, cumplir metas de desarrollo y plan de gobierno, satisfacer las necesidades básicas de la población entre muchos otros, con lo cual se precisa que el entendimiento de esta materia, no debería ser sólo exclusivo de los estudiantes de administración pública, sino de los mismos ciudadanos y empresarios inclusive. El estado y los gobiernos tienen dentro de su función primordial el propiciar la redistribución del ingreso y la lucha contra la pobreza, donde el presupuesto público juega un papel fundamental especialmente en el destino de los recursos que se den en la asignación del gasto (pág. 16).

El presupuesto público es el elemento fundamental de un estado para su funcionamiento, ya que a través de este se podrá cumplir los objetivos y metas planteadas por el gobierno además tomando en cuenta que con el presupuesto público se sustenta a millones de familias que dependen de un cargo público el cual es solventado a través de los recursos públicos del estado.

Con un buen manejo del presupuesto público e invirtiendo en proyectos productivos el país podrá llegar a tener un desarrollo y por ende mejorar la condición del estado reduciendo el porcentaje de pobreza existente con una distribución justa y equitativa.

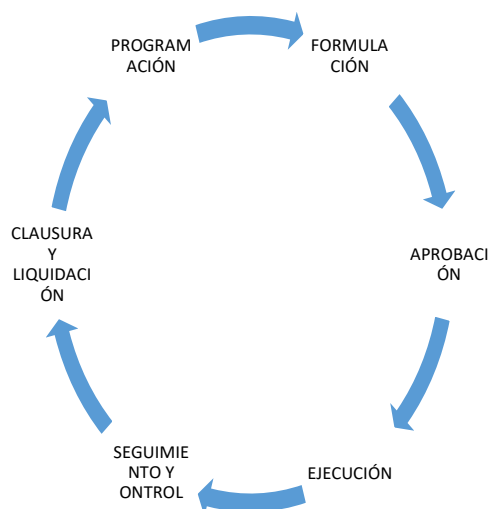
2.2.5.3. Ciclo Presupuestario

El Ministerio de Economía y finanzas Públicos (2018) afirma que:

Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades; por ejemplo, el ciclo de estudio empieza en el primer año de básica y concluye en el tercer año de bachillerato; igual cosa ocurre en las Finanzas Públicas, que también tienen un inicio en la programación y un final en la clausura y liquidación presupuestaria. Sin embargo, el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Control, Clausura y Liquidación (pág. 1).

Figura 1

Ciclo Presupuestario.



Nota. Ciclo presupuestario, adaptado del Ministerio de Economía y finanzas (2018).

Ministerio de Economía y finanzas Públicos (2018) “Programación Es la primera fase del ciclo presupuestario, en donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación del Estado e institucional. Aquí las entidades

definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto” (pág.2)

Dentro de la programación es fundamental establecer todos los objetivos a los cuales están enfocados para poder satisfacer las demandas de la población de mejor manera priorizando cada una de ellas para su ejecución.

Formulación Es la segunda fase del ciclo presupuestario. En esta etapa, la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas recoge los requerimiento de las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, con la finalidad de apoyar al cumplimiento de la planificación del Estado, así como lo establecido en el escenario macroeconómico, en donde se establecen las proyecciones de inflación del Ecuador, su crecimiento económico, el precio del petróleo, en esta etapa, el Ministerio de Finanzas consolida las Proformas Presupuestarias institucionales y genera la Proforma del Presupuesto General del Estado, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores (*op.cit*).

Dentro de esta fase se presta atención a las necesidades de las instituciones que comprenden el presupuesto general del estado para así poder analizar todos los componentes que lo integran a este.

Aprobación Elaborada la Pro forma Presupuestaria por el Ministerio de Finanzas, el Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia de la República, la envía a la Asamblea Nacional para su aprobación. La Legislatura podrá, de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos por sectores, sin que altere el monto total de la Pro forma. Una vez que la Asamblea Nacional aprueba la Proforma Presupuestaria, ésta se convierte en el Presupuesto Inicial Aprobado, y entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial (*op.cit*).

Dentro de la aprobación se certifica la proforma del presupuesto y en caso de ser necesario se realiza algunas observaciones o cambios para así poder

redistribuir los recursos de mejor manera con la finalidad de satisfacer las necesidades de mejor manera y que sean cubiertas en la gran mayoría.

Ejecución Durante esta etapa del ciclo presupuestario, todas las entidades del Sector Público ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos (*op.cit*).

Dentro de la ejecución presupuestaria intervienen todos los niveles de gobierno, ya que a través de este se pone en marcha las ejecuciones de los proyectos ya planificados con el presupuesto asignado por el estado, para poder brindar servicios y productos de calidad.

La Ejecución Presupuestaria posee ciertas características en el manejo del presupuesto, y adopta las siguientes denominaciones: - Presupuesto Inicial. - Es el monto que arranca o inicia el manejo financiero de una entidad, y que constituye el valor aprobado por la Asamblea Nacional. - Presupuesto Codificado. - Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, resultado de una serie de modificaciones realizadas como aumentos de ingresos, disminuciones, identificación de recursos para gastos adicionales, etc. - Presupuesto Comprometido. - Son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales, de tal forma que son exigibles en el corto y mediano plazo. Por ejemplo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas contrata a una empresa constructora privada para la construcción de una carretera determinada y suscribe un contrato, en donde consta un valor a pagar. Para todo compromiso de pago, se requiere la asignación presupuestaria con ese propósito, así como también el saldo disponible suficiente. Una vez realizado el compromiso pasamos al devengado. Presupuesto Devengado. - Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una obligación de pago por la prestación efectiva realizada. En el ejemplo anterior, la constructora entrega la obra pública, a través de la

construcción de la carretera. - Presupuesto Pagado. - Son los pagos efectivos realizados a los proveedores por los bienes o servicios adquiridos. Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Finanzas, previa solicitud de la institución que ha contratado al tercero (*op.cit*).

Dentro de la ejecución presupuestaria se toma en cuenta diferentes fases con la finalidad de analizar de mejor manera el uso de los recursos públicos y que sean destinados para cumplir los objetivos planteados sin tener desvíos de los recursos.

“Evaluación y Seguimiento La evaluación y seguimiento es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que éstos han producido; así como el análisis de variaciones financieras” (*op.cit*)

La evaluación y seguimiento es una fase importante donde puede intervenir tanto las instituciones como la población, puesto que con ello se puede asegurar que los proyectos estén cumpliendo con lo esperado por las personas beneficiadas, es decir se puede asegurar que satisfaga las necesidades de dicha población.

Clausura y liquidación La Ejecución Presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año y a esta acción se la conoce como CLAUSURA, es decir, que luego de esa fecha ninguna institución puede hacer compromisos, ni crear obligaciones, ni puede realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año. Las obligaciones de cobro y pago que quedaron pendientes al 31 de diciembre serán reconocidas en el nuevo período fiscal. Realizada la clausura, se hace un informe económico de los resultados de la Ejecución Presupuestaria, este ejercicio se conoce como LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. La Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas es quien elabora los informes anuales de liquidación presupuestaria que serán aprobados mediante Acuerdo Ministerial, hasta el 31 de marzo del año siguiente, en el mismo se

establece el resultado económico del ejercicio fiscal (déficit o superávit) (*op.cit*).

Dentro de la clausura y liquidación, esta fase se realiza cada fin de año para poder presentar informes económicos del uso de los recursos públicos, con lo cual ayuda a poder redistribuir el dinero sobrante en caso de que exista.

El ciclo presupuestario es de gran importancia ya que es un proceso donde se analiza el cómo, dónde y a quién va dirigido el presupuesto para una obra pública para luego poder hacer la evaluación y análisis de la obra ejecutada para luego poder dar una rendición de cuentas a la ciudadanía.

2.2.5.4. *Obras Públicas*

EPG Universidad Continental afirma (2020) afirma que:

La gestión de obras públicas representa uno de los mayores desafíos de la gestión gubernamental que responde a lineamientos de desarrollo. Es por ello que su regulación y control requieren especial atención y, sobre todo, conocimiento de los marcos regulatorios. Las obras públicas son el resultado de un conjunto de actividades como construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, demolición, entre otras. Estas se utilizan sobre bienes e inmuebles como estructuras, excavaciones, puentes, etc. Y requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales, y/o equipos. Se denominan “públicas” porque su objetivo es satisfacer las necesidades de toda la comunidad (pág. 5)

Las obras públicas son ejecuciones presupuestarias las cuales serán benefactoras para una cierta población y así tener un mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. Las obras públicas son las acciones que los gobernantes deben realizar haciendo uso de los recursos públicos otorgados por el gobierno.

2.2.5.5. *Características de las obras públicas.*

Guerrero et al. (2015), afirma que La obra pública tiene características muy especiales:

- Está regida por la ley de obra pública.
- La comercialización se realiza por medio de invitaciones restringidas o por licitaciones públicas.
- Los ciclos son muy marcados lo que implica que se tenga mucha obra en unos meses del año y poca en otros.
- En ocasiones hay algunos constructores novatos que cotizan demasiado bajo, generándole problemas a los clientes a su empresa y a los competidores.
- La obra pública es amplia, competitiva, desgastante y con un mercado limitado (pág.7).

Las obras públicas son acciones por parte de los gobiernos locales regidas a la normativa vigente dentro del Ecuador con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, a través de las mejoras de infraestructura de la ciudad. Las obras públicas se caracterizan principalmente por ser obras con recursos públicos recaudados a través de la recaudación de impuestos. Además, una de las características de las obras públicas es que puede existir la participación de la población en beneficio donde se puede controlar y fiscalizar todo el proceso de la obra.

2.2.5.6. *Impacto de las obras públicas*

Libera Blanca (2007) afirma que:

El impacto se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general. Los autores sustentan el criterio de que el impacto como concepto es más amplio que el concepto de eficacia, porque va más allá del estudio del alcance de los efectos previstos y del análisis de los efectos deseados, así como del examen de los mencionados efectos sobre la población beneficiaria (pág. 2).

El impacto de una obra pública a ejecutarse se puede evidenciar a través de los testigos de la población, ya que ellos son los principales actores dentro de los proyectos. El impacto no solo se mide a través de la eficiencia, sino que va más

allá, es decir, que supere las expectativas de la población beneficiaria y por ende mejore significativamente la calidad de vida de los mismos.

El impacto se refleja a través de los resultados de un proceso realizado, analizando todo el proceso que conlleva al momento de la ejecución, este impacto se refiere a los cambios que genera un proyecto, también se puede ver como los resultados finales si existe un mejoramiento significativo, perdurable o sustentable dentro de la sociedad es decir si genero un beneficio ya sea a mediano o largo plazo hacia la población beneficiada (Libera, 2007, pág. 2).

El impacto es la consecuencia de los efectos de un proyecto, el impacto se puede conocer a través de los beneficios o consecuencias que pueden generar sin estar planeadas y que estén fuera de las manos de los encargados de los proyectos. El impacto se puede relacionar con el fin que genere una obra dentro de la comunidad ya sea positivo o negativo en algunos casos.

2.2.5.7. Priorización de programas y proyectos.

Para la formulación y evaluación de los proyectos públicos existe La Secretaría Técnica de Planificación la cual ha sido la encargada de realizar metodologías para los programas y proyectos. Existe un documento donde norma la inclusión de los programas y proyectos de inversión pública, dentro de esta norma se estipula la explicación del Valor Neto Actual y la Tasa Interna de Retorno de acuerdo a cada proyecto. También es necesario tomar en cuenta los riesgos e impacto ambiental que conlleva y a través de este poder ser priorizado los proyectos de inversión pública (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2021).

Con la ayuda de la Secretaria Técnica de Planificación se pueden generar obras públicas de mayor magnitud en beneficio de la población, con las directrices planteadas por la misma secretaria se generan programas y proyectos con una mejor planificación que tenga eficiencia y eficacia al momento de ser ejecutado para así tener un resultado de calidad.

Todos los proyectos de inversión pública deberán estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo - PND "Toda Una Vida" para el periodo 2017-2021 que

está relacionado con el Plan Plurianual de Inversión Pública (PPIP). Dentro de estos dos planes se establecen montos indicativos de inversión pública para poder alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo los cuales incluye criterios de priorización de los proyectos, para la priorización se toma en cuenta lo siguiente:

- Reducción de la pobreza,
- Cierre de brechas territoriales,
- Generación de empleo,
- Generación de complementariedad con iniciativas privadas, Incremento de la productividad sistémica que contribuya al fortalecimiento de las exportaciones no tradicionales, Intensidad en insumos nacionales: empleo mayoritario de materia prima de producción nacional, sin incentivar el incremento de las importaciones (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2021).

Es importante tomar en cuenta la priorización de todos los proyectos, se sabe que las necesidades son infinitas es por eso que el gobierno de momento no puede cubrir todas y es por eso la necesidad de realizar la priorización, para eso se toma en cuenta diferentes puntos dependiendo de la importancia y del lugar de la ejecución además se debe estar alineada con los objetivos del plan nacional de desarrollo para tener un mejoramiento en la calidad de vida.

Con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversión Pública y con el Ministerio de Economía y Finanzas, los Gabinetes Sectoriales y las entidades y organismos públicos general el Plan Anual de Inversión Pública (PAI) donde se explica la programación de las inversiones públicas posibles a ejecutarse donde contiene el nombre y el monto asignado (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2021).

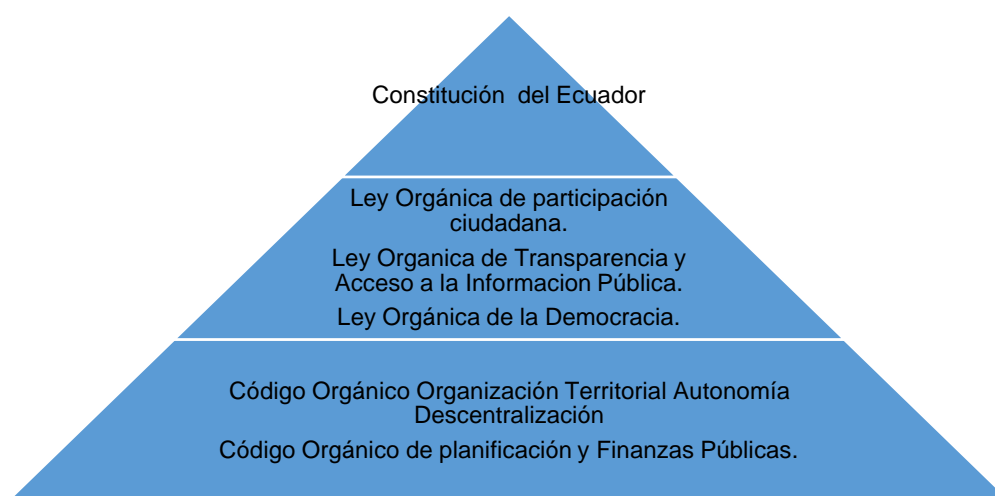
Es importante tomar en cuenta todas las directrices que intervienen al momento de planificar y ejecutar una obra ya que a través de este se tiene un mejor manejo de los recursos públicos y las especificaciones de cada proyecto planteado teniendo en conocimiento el monto que interviene en dicha obra.

MARCO LEGAL

Dentro del marco legal se toma en cuenta la pirámide de Kelsen para así poder organizar los artículos que hacen mención a la participación ciudadana, los cuales ayudan a sustentar la presente investigación.

Figura 2

Pirámide de Kelsen.



Nota. La figura muestra como está compuesta la pirámide de Kelsen.

Constitución del Ecuador 2008.

Tabla 1

Artículos constitución del Ecuador.

Normativa	Artículo	Contenido
Constitución	Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.	La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

Art. 206.- Los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social conformarán una instancia de coordinación, y elegirán de entre ellos, cada año, a la Presidenta o Presidente de la Función.

·Serán atribuciones y deberes de la instancia de coordinación, además de los que establezca la ley: 1. Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.

Sección segunda. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

• Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones.

• Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.
3. Investigar denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana o generen corrupción.

Nota. Datos obtenidos de Constitución del Ecuador (2008), Fuente: [mesicic4_ecu_const.pdf \(oas.org\)](http://mesicic4_ecu_const.pdf(oas.org))

La constitución de la República del Ecuador expedida en el año 2008 por la asamblea dentro del estado promoviendo así la función de Transparencia y control social, medio por el cual la población ecuatoriana podrá ser participe en la toma de decisiones e interés públicos.

Dentro de la Constitución del año 2008 se toma en cuenta varios artículos los cuales sustentan la presente investigación haciendo mención al artículo 204 el cual lo considero uno de los más importantes porque afirma que la población es el principal fiscalizador al momento de hacer uso de los recursos públicos por parte de las autoridades electas.

La constitución del Ecuador es la normativa más importante dentro de un estado, y en el caso ecuatoriano es importante ya que a través de este se integra el Consejo de Participación Ciudadana y Control social, el cual es el encargado de promover y fomentar la participación ciudadana para así hacer respetar los derechos democráticos de la ciudadanía.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Tabla 2

Artículos Ley Orgánica de participación Ciudadana.

Normativa	Artículo	Contenido
	Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:	3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
	TITULO VII DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Art. 67.- Del presupuesto participativo.-	Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.
	Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.-	La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.
	TITULO VIII DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	

Art. 73.- De las audiencias públicas.-

Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 76.- Del cabildo popular.-

El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.-

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.-

Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Art. 79.- Observatorios.-

Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y

vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Art. 80.- De los consejos consultivos.-

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

TITULO IX DEL CONTROL SOCIAL

Art. 84.- Veedurías ciudadanas.-

Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.-

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Nota. Datos obtenidos de Ley Orgánica de participación Ciudadana (2011),
Fuente: [mesicic4_eccu_org6.pdf \(oas.org\)](#)

A través de la Ley Orgánica de Participación ciudadana se hace visible los lineamientos por los cuales la población debe registrarse para poder hacer uso de sus derechos democráticos, dentro de esta normativa se ha tomado en cuenta

diferentes artículos entre ellos los más importantes que ayuden a la sustentación de la investigación especialmente tomando en cuenta el título VIII donde hace referencia los mecanismos por los cuales la población pueden pronunciarse antes y durante la ejecución de algún programa o proyecto que sea de su interés y beneficio.

La presente ley ayuda a fomentar y garantizar los derechos de participación con los que cuenta la población de cualquier forma posible sin distinción alguna para así tener una población más activa en los asuntos de interés públicos y por ende mejorar el manejo de los recursos públicos.

Ley Orgánica de la Democracia.

Tabla 3

Artículos Ley Orgánica de la Democracia.

Normativa	Artículo	Contenido
	Art. 1.-	El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.
		2. Participar en los asuntos de interés público;
Código de la democracia	Art. 2.- En el ámbito de esta ley las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:	7. Intervenir como veedores u observadores en los procesos electorales; de conformidad a lo establecido en esta Ley y su Reglamento; y, 8. Exigir la rendición de cuentas y la transparencia de la información de los sujetos políticos.
	Art. 13.-	Las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior tienen derecho a elegir a la presidenta o presidente y a la vicepresidenta o vicepresidente de la República, parlamentarias y parlamentarios andinos, consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asambleístas nacionales y asambleístas de la circunscripción del exterior, a través de los mecanismos determinados en la presente ley y demás normativa aplicable y podrán ser elegidos para cualquier cargo con los requisitos que establece esta ley.

Art. 169.-	La participación ciudadana deberá estar debidamente acreditada por el Consejo Nacional Electoral y podrá darse en audiencias públicas, veedurías, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía o los mecanismos de control social de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Las personas extranjeras y las delegaciones de organismos internacionales, podrán participar como observadores en los mismos términos.
Art. 171.-	Los órganos electorales estarán sujetos al control social; se garantizará a las organizaciones políticas y candidaturas, la facultad de control y veeduría de la labor de los órganos electorales. Las sesiones y los actos de los órganos electorales serán públicos.
Art. 269.2.-	Las candidatas y candidatos a un cargo de elección popular y las postulantes o los postulantes a consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, podrán interponer por si mismos el recurso subjetivo contencioso electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral cuando sus derechos puedan ser vulnerados.

Nota. Datos obtenidos de Ley Orgánica de la democracia (2020), Fuente: [Ley-
Orgánica-Electoral-Código-de-la-Democracia.pdf \(igualdadgenero.gob.ec\)](http://igualdadgenero.gob.ec)

A través de la Ley Orgánica de la democracia, se garantiza tener un país democrático haciendo participe a toda la población y diferentes organizaciones que existan dentro del estado. Para la presente investigación se ha tomado en cuenta el artículo 2 inciso 2,7 y 8 como el más importante ya que a través de este se respeta la participación de la población en asuntos de interés público y garantiza el uso de los mecanismos de control social para así poder transparentar todos los procesos que realicen los mandatarios haciendo uso de los recursos públicos, además garantiza la rendición de cuentas que cada institución está obligada para así conocer el manejo de los recursos públicos asignados por el gobierno central.

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tabla 4

Artículos LOTAIP

Normativa	Artículo	Contenido
-----------	----------	-----------

Art. 2.- Objeto de la Ley.-	<p>La presente Ley garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario.</p> <p>f) Facilitar la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y su fiscalización.</p>
LOTAIP	<p>Art. 4.- Principios de Aplicación de la Ley.- En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios:</p> <p>e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público.</p>
Art. 8.- Promoción del Derecho de Acceso a la Información.-	<p>Todas las entidades que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, implementarán, según sus competencias y posibilidades presupuestarias, programas de difusión y capacitación dirigidos tanto a los servidores públicos, como a las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de garantizar una mayor y mejor participación ciudadana en la vida del Estado.</p>

Nota. Datos obtenidos de Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública (2004), Fuente: [LOTAIP.pdf \(educacionsuperior.gob.ec\)](http://educacionsuperior.gob.ec)

Con la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública, se garantiza la participación ciudadana a través de la accesibilidad eficaz de la misma, ya que con este se podrá ser parte de la toma de decisiones de interés general y la fiscalización de la misma. Todas las instituciones públicas están regidas por la presente ley haciendo respetar el derecho de la participación ciudadana como tal.

Se ha tomado en cuenta el artículo 2, inciso F el más importante dentro de esta investigación, ya que a través de este se podrá fortalecer la participación

ciudadana en la toma de decisiones teniendo así un mejor manejo de los recursos públicos, reduciendo el índice de corrupción a través de la fiscalización de los mismos.

Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización

Tabla 5

Artículos COOTAD

Normativa	Artículo	Contenido
	Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:	g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.
Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización:	Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.-	El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.
	Art. 31.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado regional:	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos que permita avanzar en la gestión democrática de la acción regional;
	Capítulo III La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados	
	Art. 302.- Participación ciudadana.-	La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un

proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Art. 303.- Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 306.- Barrios y parroquias urbanas.- Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere.

Nota. Datos obtenidos de El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (2019), Fuente: [cootad.pdf \(cpccs.gob.ec\)](http://cootad.pdf(cpccs.gob.ec))

El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización es el documento por el cual se rigen los gobiernos locales, dentro de este documento se ha tomado en cuenta los artículos relacionados con el fortalecimiento de la participación ciudadana con el fin de concienciar a la población en temas de interés públicos.

Dentro del COOTAD hace referencia que la participación ciudadana es un pilar fundamental dentro de la organización y es necesario que existan instancias por las cuales la población puede hacerse participe. Se toma en cuenta el artículo 306 donde hace referencia a los barrios y parroquias urbanas son unidades básicas de participación ciudadana, y la presente investigación está enfocada en la zona urbana de la ciudad de Tulcán.

Código Orgánico de Planificación y finanzas públicas.

Tabla 6

Artículos Código Orgánico de Planificación y finanzas públicas.

Normativa	Artículo	Contenido
	Art. Lineamientos del desarrollo.-	2.- para 2. Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;
Código Orgánico de Planificación y finanzas públicas.	Art. Planificación participativa.-	13.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Nota. Datos obtenidos de Código Orgánico de Planificación y finanzas públicas (2018), Fuente: [Reglamento-del-Código-Orgánico-de-Planificación-y-Finanzas.pdf \(igualdadgenero.gob.ec\)](http://igualdadgenero.gob.ec/Reglamento-del-Código-Orgánico-de-Planificación-y-Finanzas.pdf)

Con el Código Orgánico de Planificación y finanzas públicas se hace visibles lineamientos por los cuales se puede normar el sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema para poder regularizar las instituciones del sector público, respetando los derechos de los ciudadanos uno de ellos la participación ciudadana.

Se toma en cuenta el artículo 13 donde afirma que el gobierno central ofrece diferentes mecanismos de participación ciudadana para formular políticas públicas en beneficio de la colectividad a través de los gobiernos descentralizados de cada localidad, promoviendo la democratización la cual está establecida dentro de la constitución ecuatoriana.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Descripción del área de estudio/Grupo de estudio

La presente investigación se desarrolló en la ciudad de Tulcán, tomando en cuenta a la población urbana de la ciudad de Tulcán, específicamente se tomó en cuenta a la población urbana, específicamente a los 16 barrios de la ciudad que fueron beneficiados a través de las obras públicas ejecutadas en el periodo 2020-2021 de la investigación.

Además, se tomó en cuenta a las 2 instituciones ligadas directamente a la investigación, Gobierno Municipal de Tulcán, específicamente a los departamentos de obras públicas y participación ciudadana junto con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Sede Tulcán.

3.2. Enfoque y tipo de investigación

3.2.1. Enfoque Mixto

Otero, A. (2018) afirma que:

El proceso de investigación mixto implica una recolección, análisis e interpretación de datos cualitativos y cuantitativos que el investigador haya considerado necesarios para su estudio. Este método representa un proceso sistemático, empírico y crítico de la investigación, en donde la visión objetiva de la investigación cuantitativa y la visión subjetiva de la investigación cualitativa pueden fusionarse para dar respuesta a problemas humanos (pág. 19)

En esta investigación se utilizó el enfoque mixto ya que se tomó en cuenta un enfoque cualitativo y cuantitativo, con ello se comparó los resultados obtenidos para luego poder concluir sobre los mismos.

3.2.2. Enfoque Cualitativo

Hernández (2016), el enfoque cualitativo es un método en el cual se recolecta la información sin necesidad de hacer una medición numérica con la finalidad de reafirmar las preguntas de investigación las cuales pueden aprobar o no la hipótesis.

Dentro de esta investigación se tomó en cuenta el enfoque cualitativo ya que se realizó entrevistas a los directores del departamento de participación ciudadana y a la dirección de obras públicas del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tulcán, además a la directora del Consejo de Participación y Control social de la ciudad de Tulcán, se recolectó información y se analizó y se dio cumplimiento a uno de los objetivos específicos de esta investigación.

3.2.3. Enfoque Cuantitativo

Tamayo (2014) afirma que: “la metodología cuantitativa consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio” (pág. 168).

En la presente investigación se tomó en cuenta la metodología cuantitativa ya que se realizó unas encuestas a la población urbana de la ciudad de Tulcán, específicamente a los barrios beneficiados por la ejecución de las obras públicas en el periodo sujeto a la investigación para luego ser analizados y comparados con las percepciones de las instituciones involucradas y así dar cumplimiento a los objetivos planteados.

3.2.4. Tipo de Investigación

3.2.4.1. Investigación Descriptiva

Castillero (2014), la investigación descriptiva tiene el objeto de establecer una descripción completa de algún fenómeno o situación, este no tiene la necesidad de buscar causa ni consecuencia sino más bien ayuda a medir las características de algo y los componentes, es decir simplemente se trata de observar y describir lo sucedido

A través de la investigación descriptiva se conoció la situación real de la institución con relación a la participación ciudadana dentro de la toma de decisiones en relación a las obras públicas y su incidencia en los mismos.

3.2.4.2. *Investigación Documental*

Tancara Constantino (1993) afirma que:

Por lo tanto, de acuerdo a estas consideraciones, podemos intentar una nueva definición de la investigación documental, como una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia. De este modo, no debe entenderse ni agotarse la investigación documental como la simple búsqueda de documentos relativos a un tema (pág. 92).

A través de la investigación documental se recolectó informes de ejecución de obras públicas que se generaron en los años 2020-2021 establecidos en la investigación y registros de participación ciudadana en los casos donde existió la intervención de cada una de las obras ejecutadas a través de los mecanismos que ofrece el gobierno autónomo descentralizado municipal de Tulcán.

3.2.4.3. *Investigación de campo*

Arias (2012):

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental. Claro está, en una investigación de campo también se emplean datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo,

los esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado (pág. 52).

Con la investigación de campo se recolectó información a través de una entrevista realizada a las personas que conforman el departamento de participación ciudadana y la dirección de obras públicas del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tulcán, se analizó y se procesó los resultados obtenidos de forma verbal de los representantes de los departamentos intervenidos.

También con la investigación de campo de aplico unas encuestas a la población de la ciudad de Tulcán utilizando la formula general donde se aplicó un total de 380 encuestas las cuales ayudan a recolectar información para poder realizar una comparación con las entrevistas y así conocer la veracidad de la información obtenida.

3.2.4.4. Investigación Explicativa.

Nieto (2018) afirma que:

Es un nivel más complejo, más profundo y más riguroso de la investigación básica, cuyo objetivo principal es la verificación de hipótesis causales o explicativas; el descubrimiento de nuevas leyes científico-sociales, de nuevas micro teorías sociales que expliquen las relaciones causales de las propiedades o dimensiones de los hechos, eventos del sistema y de los procesos sociales. Trabajan con hipótesis causales, es decir que explican las causas de los hechos, fenómenos, eventos y procesos naturales o sociales (pág. 2).

Con la investigación explicativa, se analizó e interpretó la causa y efecto que las variables producen con la relación existente, además ayudo a profundizar el tema y conocer los resultados que la presente investigación arrojo.

3.2.5. Métodos utilizados

3.2.5.1. Método Inductivo

Bernal (2016) el método inductivo: “Utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general” (p. 59).

A través del método inductivo se dedujo las conclusiones del presente trabajo de investigación a través de lo general hasta lo específico con características particulares.

3.3. Definición y operacionalización de variables

Tabla 7

Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicador	Técnica	Instrumento
Participación ciudadana	Participación de la ciudadanía en asuntos públicos	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana cumplidos	Entrevista Encuestas Documentos	Entrevista, Encuestas
	Control ciudadano en la gestión pública.	Porcentaje de mecanismos de control social que son utilizados al finalizar un programa.		
	Mecanismos participación ciudadana.	de Número de mecanismos usados.		
Ejecución presupuestaria de las obras públicas	Legalidad de la participación ciudadana	Número de Leyes relacionadas con la participación ciudadana	Entrevista Documentos	Entrevista, Encuestas
	Ejecución presupuestaria	Número de programas y proyectos ejecutados		

Características e impacto de ejecución		Número de ventajas y/o desventajas en la ejecución
--	--	--

Ponderación de importancia de programas y proyectos		Numero de características cumplidas de importancia
---	--	--

Nota. En la tabla se muestra la Operacionalización de las variables de la investigación.

3.4. Procedimientos

La presente investigación está desarrollada a través de tres fases las cuales son:

Fase 1°. Diagnosticar los mecanismos de participación que más se utilizan en la toma decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021.

- Se aplicó unas encuestas enfocados en los mecanismos de participación en la ejecución de las obras públicas urbanas de la ciudad de Tulcán, las cuales fueron enfocadas a los barrios del sector urbano de la ciudad de Tulcán los fueron beneficiarios por la ejecución de las obras públicas planificadas en dicho periodo y a los funcionarios públicos de los departamentos de obras públicas y participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán y a la representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las cuales intervienen en la investigación. Con los resultados obtenidos en la encuesta y entrevista, además los documentos utilizados, se pudo realizar el análisis correspondiente dando como resultado el cumplimiento de uno de los objetivos planteados en la investigación.

Fase 2° Analizar el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021.

- Para analizar el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la ejecución presupuestaria, se aplicó entrevistas a los

departamentos de obras públicas y el departamento de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Tulcán y a la representante del Consejo de participación ciudadana de la ciudad de Tulcán, contrastado con los resultados de la aplicación de las encuestas a los barrios urbanos y beneficiados por las obras ejecutadas en el periodo de investigación, con está dando cumplimiento al segundo objetivo específico propuesto en la investigación, teniendo como resultado una discrepancia entre los involucrados.

Fase 3° Analizar el impacto de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021.

- Para analizar el impacto de la participación ciudadana en la toma de decisiones, se realizó una triangulación entre los 3 involucrados en la investigación, los cuales son: población urbana de la ciudad de Tulcán, Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Tulcán específicamente los departamentos de participación ciudadana y obras públicas y con el Consejo de participación ciudadana y Control social de la ciudad de Tulcán, se comparto los resultados obtenidos tanto en las encuestas como entrevistas y documentación, con ello para poder llegar a concluir que impacto tiene la participación ciudadana en la toma de decisiones en tiempo real y en caso de que exista alguna mejora o sea maximizado el nivel de participación ciudadana.

3.4.1. Técnicas de investigación

Para la presente investigación se consideró realizar unas encuestas y entrevistas las cuales fueron dirigidas hacia los involucrados de la presente investigación tales como: población urbana de la ciudad de Tulcán, Gobierno Municipal de Tulcán, específicamente departamento de obras públicas y departamento de participación ciudadana y el Consejo de participación ciudadana y Control social de Tulcán.

En esta investigación se aplicó unas encuestas las cuales fueron dirigidas a la población urbana de la ciudad de Tulcán, se ha tomado en cuenta los barrios que fueron beneficiados en la ejecución de las obras públicas en el año 2020 – 2021.

Y se aplicó unas entrevistas al Sr. Rene Granda, jefe del departamento de participación ciudadana y al Sr, Omar Chamorro, director del departamento de obras públicas del Municipio de Tulcán, y a la Ing. Inés Suarez, Subcoordinadora Nacional de Promoción de la Participación (CPCCS) instituciones involucradas en la investigación.

3.4.2. Análisis estadístico

Para el análisis estadístico se utilizó la herramienta estadística SPSS, a través de la cual se pudo recopilar todos los datos de las encuestas, donde fueron tabulados y analizados los resultados obtenidos.

Con esta herramienta se logró obtener una síntesis de los resultados y la facilidad de poder representar a través de gráficos y tablas dichas deducciones.

3.4.3. Población y muestra

3.4.3.1. Población

López y Fachelli (2015) afirma que la “Población son expresiones equivalentes para referirse al conjunto total de elementos que constituyen el ámbito de interés analítico y sobre el que queremos inferir las conclusiones de nuestro análisis, conclusiones de naturaleza estadística y también sustantiva o teórica” (pág. 7).

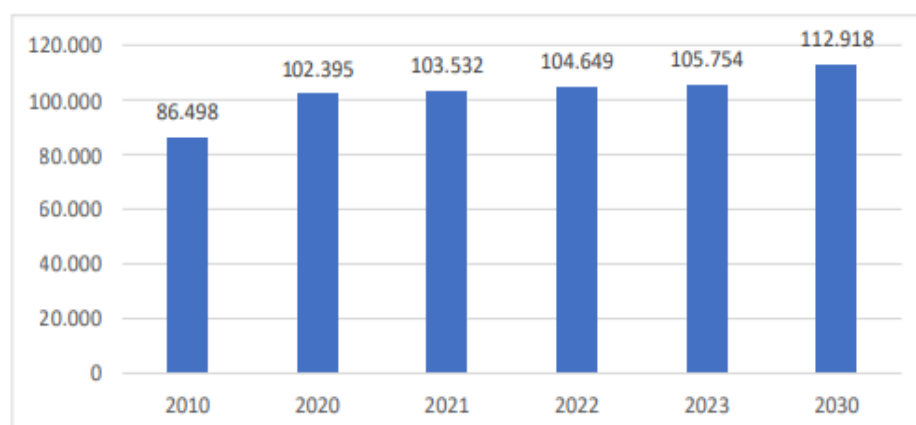
A través de la población se pudo conocer el objeto a estudiar, en este caso es la población urbana de la ciudad de Tulcán, el Gobierno Municipal de Tulcán y el Consejo de Participación Ciudadana y Control social, por lo cual la ciudadanía será sometida a una encuesta y las entidades a una entrevista con el fin de recolectar información y dar cumplimiento a los objetivos de la investigación.

Gomez J, et. Al, (2016) afirma que:

La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados. Es necesario aclarar que cuando se habla de población de estudio, el término no se refiere exclusivamente a seres humanos, sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones, etc.; para estos últimos, podría ser más adecuado utilizar un término análogo, como universo de estudio (pág. 201).

Figura 3

Población proyectada del Cantón Tulcán.



Nota. En la figura se muestra la población proyectada hasta el año 2030, adaptado de INEC (2010).

La población del Cantón Tulcán según el Censo “2010” se sitúa en 86,498 habitantes, con un crecimiento de 1,26 por año, en el año 2020 la población proyectada es de 102.395, los cuales que se encuentran concentrados en la cabecera cantonal.

Figura 4*Población Urbana y Rural*

Área	Cantidad de población				Incremento por periodos			
	2001	2010	2020	2030	2001/2010	2010/2020	2020/2030	2010/2030
Total	77.175	86.498	102.395	112.918	9.323	15.897	10.523	26.420
					12,10%	18,40%	10,30%	30,50%
Urbana	54.326	60.403	71.504	78.817	6.077	11.101	7.313	18.414
					11,20%	18,40%	10,20%	30,50%
Rural	22.849	26.095	30.891	34.101	3.246	4.796	3.210	8.006
					14,20%	18,40%	10,40%	30,70%

Nota. La figura muestra la población de la ciudad de Tulcán, adaptada de INEC (2010)

La población existente dentro del Catón Tulcán en el año 2020 según las cifras del censo tiene un total de 102,395 habitantes los cuales están divididos en población urbana y rural, donde: **la población urbana es de 71,504 el cual representa el 69,83%** y la zona rural cuenta con 30,891 el cual representa el 30,17%, dando un total del 100% de habitantes, dentro de la presente investigación se ha tomado en cuenta la población de la zona urbana de la ciudad de Tulcán.

Figura 5*Población por edad*

Grupos de Edades	2010	2020
< 1 año	1.933	1.861
1-abr	7.647	7.394
5-sep	9.573	9.424
oct-14	9.136	9.457
15 - 19	8.486	9.364
20 - 24	7.622	8.683
25 - 29	7.124	8.117
30 - 34	6.476	7.512
35 - 39	6.166	7.254
40 - 44	5.712	6.839
45 - 49	4.896	6.276
50 - 54	3.764	5.260
55 - 59	2.980	4.202
60 - 64	2.447	3.183
65 - 69	2.032	2.480
70 - 74	1.706	2.089
75 - 79	1.143	1.449
80 y Más	1.283	1.551
TOTAL	90.127	102.395

Nota. La figura muestra la población por rango de edad, figura adaptada de INEC (2010)

PDOT (2020) afirma que:

La población del cantón Tulcán se concentra en un rango de edad de 15 a 49 años de edad, ciclo de vida que se caracteriza por ser altamente productiva y, por lo tanto, demanda de fuentes de trabajo, servicios administrativos, financieros, acceso a activos de desarrollo y otras oportunidades que garanticen el desarrollo de actividades productivas o su vinculación e inserción en el mercado de trabajo. (Pág., 115)

A través de la agrupación por edades se pudo conocer la población que serán intervenidas en las encuestas tomando en cuenta el rango de edad desde los 15 a 49 años de edad siendo la población más activa dentro de la ciudad de Tulcán, dando un total de 54.045 de los cuales se realizó una regla de tres para obtener los datos de la zona urbana el cual representa el 69.83% dando como resultado un total de 37,740 personas sujetas a esta investigación.

3.4.3.2. *Muestra*

A través de la muestra se podrá conocer el número de encuestas las cuales serán aplicadas a la población de la zona urbana de la ciudad de Tulcán, para así dar cumplimiento a uno de los objetivos específicos. Para la presente investigación se ha tomado en cuenta un muestreo no probabilístico por conveniencia, el cual es la zona urbana de la ciudad de Tulcán y en un rango de edad de entre los 15 a 49 años ya que es la población activa económicamente dentro del PDOT de la ciudad.

López (2004) afirma que:

Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas, lógica y otros que se verá más adelante. La muestra es una parte representativa de la población (pág. 69).

Para conocer el número de encuestas para aplicar dentro de la zona urbana de la ciudad de Tulcán se hizo uso de la fórmula general de muestreo donde se explica lo siguiente.

Suarez Ibujés Mario Orlando (2011) afirma que:

Donde:

n = el tamaño de la muestra.

O = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestra que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

$$n = \frac{N o^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + o^2 Z^2}$$

Dentro del total de la población del cantón Tulcán, el área urbana representa el 69,83% ubicada en sus dos zonas urbanas que son Tulcán y Gonzales Suarez (SNI, 2010). El total de la población dentro del rango de edad que se ha tomado en cuenta para la presente investigación da como resultado un total de 53,558, los cuales son sujetos a una regla de tres para poder conocer el número de habitantes de la zona urbana de la ciudad, dando como resultado un total de 37,740 el cual será utilizado como el tamaño de la muestra dentro de la fórmula general de muestreo.

$$n = \frac{37740 * (0.5)^2 * (1,96)^2}{(37740 - 1) * (0.05)^2 + (0.5)^2 * (1.96)^2}$$

$$n = \frac{(37740)(0.25)(3,84)}{(37739)(0.0025) + (0.25)(3.84)}$$

$$n = \frac{(37740)(0.25)(3.84)}{(94.3475) + (0,96)}$$

$$n = \frac{36230.4}{95.3075}$$

$$n = 380$$

A través del uso de la fórmula general para obtener la muestra, tomando en cuenta la zona urbana de la ciudad de Tulcán se obtiene como resultado un total de 380 encuestas para aplicar a la población urbana de la ciudad de Tulcán, con la finalidad de obtener unos resultados veraces y confiables dando cumplimiento a uno de los objetivos específicos de la investigación, las encuestas serán divididas a la población beneficiada según las obras públicas planificadas en el periodo establecido en la presente investigación.

3.4.4. Instrumentos de investigación

3.4.4.1. Entrevista

De los Ríos (s/f) define que:

La entrevista constituye un instrumento de comunicación y una técnica de investigación fundamental en las ciencias humanas. Se emplea en la investigación social (recopilación de datos) y en tareas profesionales con diversos fines: información (periodismo), ayuda social (asistencia social), asesoramiento psicológico (psicología), asesoramiento educativo, vocacional y personal (orientación), psicoterapia (psiquiatría), selección profesional y académica de postulantes (evaluación de candidatos), etc. Es el proceso de relación que se da en el encuentro de dos personas, entrevistador y entrevistado. Su finalidad puede ser investigativa, terapéutica, de asesoramiento educativo, preventivo, de desarrollo vocacional, de crecimiento personal, informativo o, también evaluativa (pág. 1)

La entrevista previamente estructurada fue aplicada a dos departamentos de la institución que son: Departamento de Participación ciudadana y Departamento de Obras Públicas además se entrevistó a la Directora del Consejo de participación Ciudadana y Control social.

3.3.4.2. Encuesta

Hernández et al. (2010) afirma que “Además la encuesta es una técnica de investigación que consiste en una interrogación verbal o escrita que se le realiza a las personas con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación (pág. 3).

Una encuesta puede ser estructurada, cuando está compuesta de listas formales de preguntas que se formulan a todos por igual; o no estructurada, cuando permiten al encuestador ir modificando las preguntas en base a las respuestas que vaya dando el encuestado. Las encuestas se les realizan a grupos de personas con características similares de las cuales se desea obtener información, por ejemplo, se realizan encuestas al público objetivo, a los clientes de la empresa, al personal de la empresa, etc.; dicho grupo de personas se les conoce como población o universo (*op.cit*).

Se aplicó encuestas a la población votante de la población urbana de la ciudad de Tulcán divididas en sus respectivos barrios que fueron beneficiados por alguna obra pública realizada por parte de la institución. Se recolecto datos números, los cuales ayudaron a corroborar la veracidad de los datos obtenidos a través de las entrevistas y documentos brindados por el Municipio de Tulcán.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Dentro de la presente parte de la investigación se presenta los resultados, donde se puede conocer la percepción de la ciudadanía a través de la aplicación y tabulación de una encuesta a los barrios beneficiados por las obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán en el periodo 2020-2021 para poder contrastar sobre lo dicho por las autoridades y la percepción de la población.

Tabla 8

Barrios encuestados

		Barrio al que pertenece			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La Laguna	24	6,3	6,3	6,3
	Cofradía	24	6,3	6,3	12,6
	Colombo-Ecuatoriano	24	6,3	6,3	18,9
	Los Pastos	24	6,3	6,3	25,3
	Sara Espíndola 3	24	6,3	6,3	31,6
	La Esperanza	24	6,3	6,3	37,9

Vivienda Popular	24	6,3	6,3	44,2
Las Tejerías	24	6,3	6,3	50,5
Mirador del Valle	24	6,3	6,3	56,8
Carchi	24	6,3	6,3	63,2
San Miguel del Norte	24	6,3	6,3	69,5
San Francisco	24	6,3	6,3	75,8
4 Esquinas	24	6,3	6,3	82,1
El Bosque	24	6,3	6,3	88,4
Tajamar	24	6,3	6,3	94,7
Junín	20	5,3	5,3	100,0
Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se muestra los barrios que intervinieron en la investigación y que fueron beneficiados por las obras ejecutadas en el periodo de investigación.

Los barrios que intervinieron dentro de la presente investigación son 16: La laguna, Cofradía, Colombo-ecuatoriano, Los pastos, Sara Espíndola 3, La Esperanza, Vivienda popular, Las tejerías, Mirador del Valle, Carchi, San Miguel del Norte, San Francisco, 4 Esquinas, El bosque, tajamar y Junín, los cuales fueron sujetos a las encuestas previamente estructuradas aplicando 24 encuestas en cada barrio. Se tomó en cuenta los barrios antes mencionados ya que estos fueron beneficiados con las obras realizadas por el municipio de Tulcán en el periodo 2020-2021.

Tabla 9*Sexo*

Sexo		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Femenino	193	50,8	50,8	50,8
	Masculino	187	49,2	49,2	100,0
	Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se muestra el sexo de las personas encuestadas.

La población encuestada en relación al sexo se obtuvo como resultados que la mayoría de personas encuestadas fue del género femenino con un porcentaje del 50,8% mientras que el género masculino tuvo un porcentaje del 49,2%, dando un total del 100 de personas encuestadas.

Tabla 10*Edad*

Edad		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	15-19	20	5,3	5,3	5,3
	20-24	76	20,0	20,0	25,3
	25-29	98	25,8	25,8	51,1

30-34	52	13,7	13,7	64,7
35-39	30	7,9	7,9	72,6
40-44	18	4,7	4,7	77,4
45-49	86	22,6	22,6	100,0
Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla de muestra los rangos de edad de las personas encuestadas.

Dentro de la categoría de edad prevista para la aplicación de las encuestas se obtuvo como resultado que la mayoría de personas encuestadas están dentro del rango de edad de entre los 25 a 29 años dando un resultado positivo puesto que se considera un rango de edad con los conocimientos y las actualizaciones necesarias de hoy en día.

Tabla 11

Escolaridad

Escolaridad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primaria	10	2,6	2,6	2,6
	Secundaria	124	32,6	32,6	35,3
	Superior	246	64,7	64,7	100
	Total	380	100	100	

Nota. En la tabla se muestra la escolaridad que tiene las personas encuestadas.

Dentro de la escolaridad la mayoría de personas sujetas a la aplicación de las encuestas están en un nivel superior de estudios dando como un resultado positivo ya que la mayoría de las personas encuestadas cuentan con un nivel de estudio deseado los cuales tienen noción sobre el tema de investigación.

Tabla 12

Ocupación

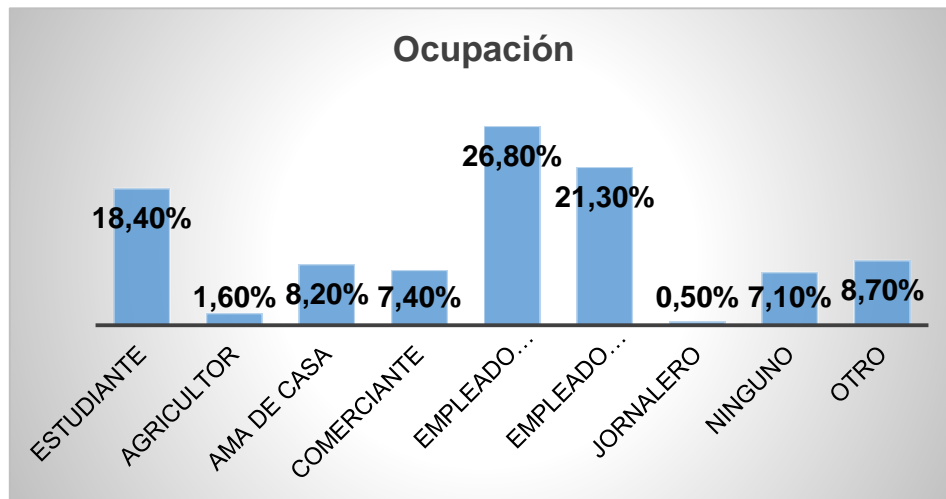
Ocupación		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Estudiante	70	18,4	18,4	18,4
	Agricultor	6	1,6	1,6	20,0
	Ama de casa	31	8,2	8,2	28,2
	Comerciante	28	7,4	7,4	35,5
	Empleado Privado	102	26,8	26,8	62,4
	Empleado Público	81	21,3	21,3	83,7
	Jornalero	2	,5	,5	84,2
	Ninguno	27	7,1	7,1	91,3
	Otro	33	8,7	8,7	100,0

Total	380	100,0	100,0
-------	-----	-------	-------

Nota. En la tabla se muestra la ocupación que tiene las personas encuestadas.

Figura 6

Ocupación



Nota. En la figura se muestra los porcentajes en relación a la ocupación.

En relación a la ocupación los resultados obtenidos son favorables puesto que la mayoría se desempeña en el área pública y privada, sectores en donde puede intervenir de gorma directa la participación ciudadana a través de las funciones de cada institución.

Tabla 13

Importancia participación ciudadana.

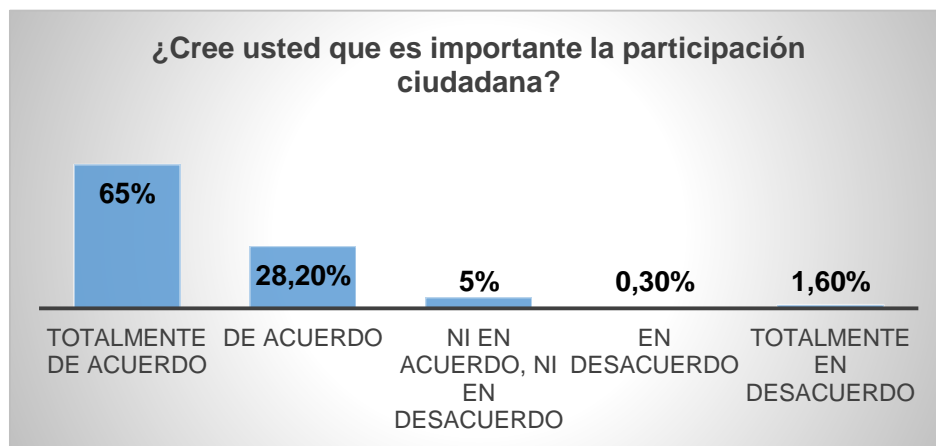
¿Cree usted que es importante la participación ciudadana?

			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	de	247	65,0	65,0	65,0

De Acuerdo	107	28,2	28,2	93,2
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo	19	5,0	5,0	98,2
En desacuerdo	1	,3	,3	98,4
Totalmente en desacuerdo	6	1,6	1,6	100,0
Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se indica la percepción ciudadana en relación a la importancia de la participación ciudadana.

Figura 7 *Importancia participación ciudadana.*



Nota. En la figura se muestra el porcentaje sobre la importancia de la participación ciudadana.

Con relación a la importancia de la participación ciudadana en relación a la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas, la mayoría de las personas afirmaron que están totalmente de acuerdo que es de gran importancia, lo cual es un resultado favorable para la presente investigación ya que es un

resultado positivo, sin embargo, la minoría de las personas encuestadas afirmaron que tiene un desconocimiento total del tema.

Tabla 14

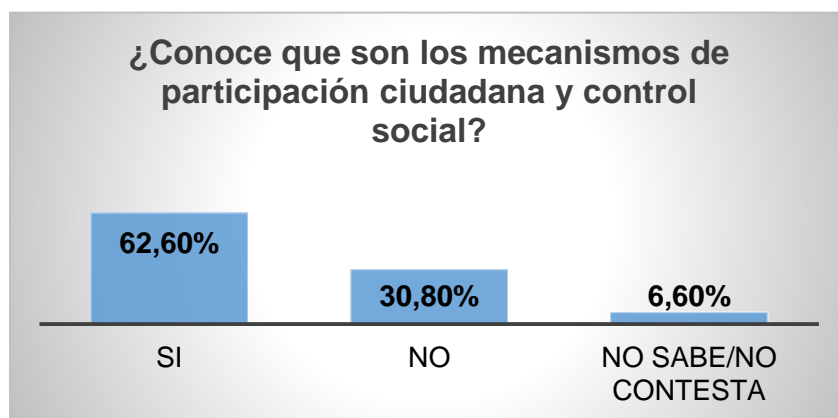
Mecanismos de participación ciudadana.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	238	62,6	62,6	62,6
	No	117	30,8	30,8	93,4
	No sabe/no contesta	25	6,6	6,6	100,0
	Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la presente tabla se muestra el nivel de conocimiento sobre la participación ciudadana.

Figura 8

Mecanismos de participación ciudadana.



Nota. En la figura se muestra el porcentaje sobre el conocimiento de los mecanismos.

Dentro del tema de conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana y control social la mayoría de las personas afirman que si tienen conocimiento sobre los mecanismos, el cual es un resultado positivo puesto que tienen conocimiento de los mismos los cuales pueden generar espacios para ser partícipes en la toma de decisiones.

Tabla 15

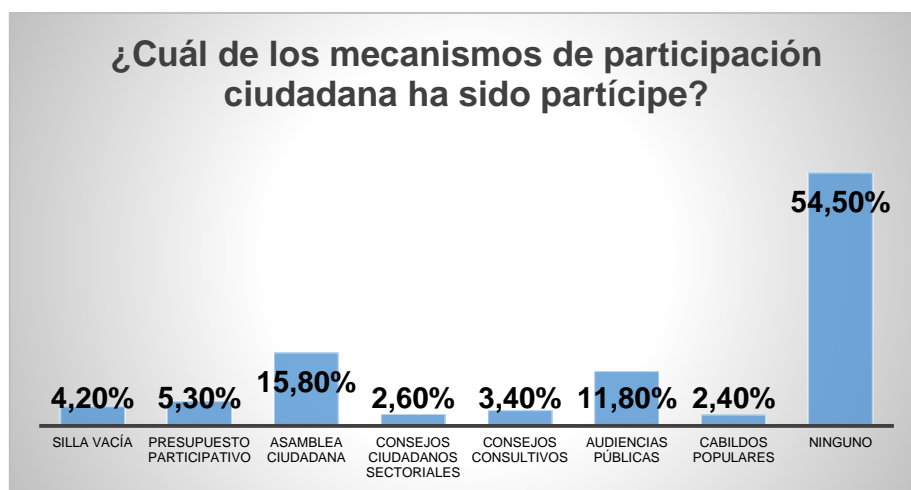
Participación mecanismos.

¿Cuál de los mecanismos de participación ciudadana ha sido partícipe?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Silla vacía	16	4,2	4,2	4,2
	Presupuesto participativo	20	5,3	5,3	9,5
	Asamblea ciudadana	60	15,8	15,8	25,3
	Consejos ciudadanos sectoriales	10	2,6	2,6	27,9
	Consejos consultivos	13	3,4	3,4	31,3
	Audiencias públicas	45	11,8	11,8	43,2
	Cabildos populares	9	2,4	2,4	45,5
	Ninguno	207	54,5	54,5	100,0
	Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se muestra la participación de la población.

Figura 9

Participación mecanismos



Nota. En la figura se muestra el porcentaje sobre la participación en los mecanismos de participación ciudadana.

La mayoría de las personas sujetas a la investigación afirmaron que no participan de ningún mecanismo de participación ciudadana en relación a la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas en la ciudad de Tulcán, el cual es un resultado negativo, ya que se hace evidente la problemática que existen dentro de la ciudad de Tulcán teniendo como consecuencia el manejo de los recursos públicos a gusto de los mandatarios sin tener en cuenta que se puede desviar los fondos a cumplir necesidades personales mas no a la población.

Tabla 16

Participación control social.

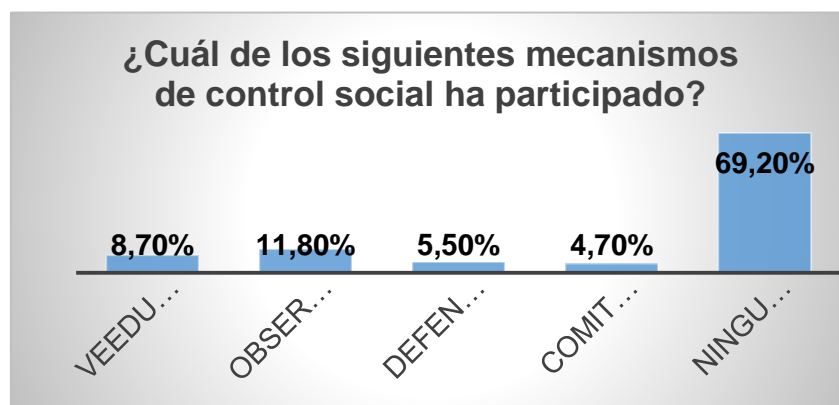
¿Cuál de los siguientes mecanismos de control social ha participado?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Veedurías ciudadanas	33	8,7	8,7	8,7

Observatorio ciudadanos	45	11,8	11,8	20,5
Defensorías comunitarias	21	5,5	5,5	26,1
Comités de usuarios	18	4,7	4,7	30,8
Ninguno	263	69,2	69,2	100,0
Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se muestra el uso de los mecanismos de control.

Figura 10

Participación control social.



Nota. En la figura se muestra el porcentaje sobre la participación de los mecanismos de control social.

Dentro de los mecanismos de control social, la población encuestada afirmó que no hace uso de ninguno de los mecanismos de control social en relación a la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas, dando como un resultado negativo puesto que no se fiscaliza el avance de las obras que se están ejecutando ni de la calidad con la que se la realiza dando como resultado unas obras de mala calidad que a largo tiempo se tendrá que destinar más fondos

para solucionar los futuros problemas. Además, la población afirmó que la población no tiene el debido interés e importancia que se merecen los mecanismos de control social.

Tabla 17

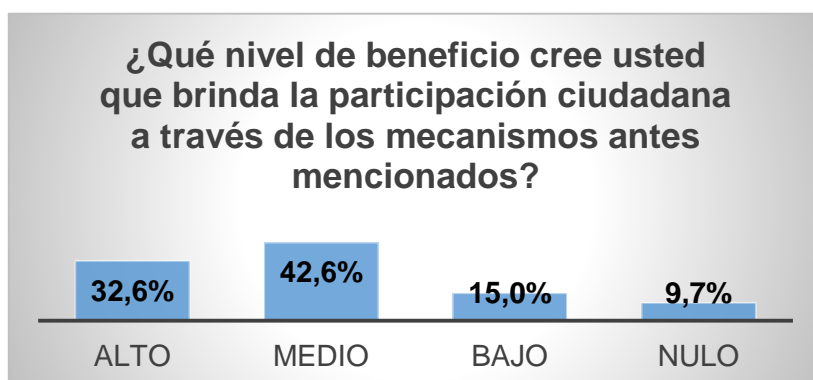
Nivel de Beneficio.

¿Qué nivel de beneficio cree usted que brinda la participación ciudadana a través de los mecanismos antes mencionados?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alto	124	32,6	32,6	32,6
	Medio	162	42,6	42,6	75,3
	Bajo	57	15,0	15,0	90,3
	Nulo	37	9,7	9,7	100,0
	Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se muestra la percepción sobre el beneficio que genera la participación ciudadana.

Figura 11

Beneficio brindado.



Nota. En la figura se muestra el porcentaje sobre el beneficio que brinda los mecanismos.

Según criterio de la población sujeta a las encuestas afirmo que el beneficio que brinda los mecanismos de participación ciudadana y control social es medio con un porcentaje mayoritario, teniendo como resultado un poco positivo puesto que la población está consciente que a través del uso de los mismos se genera beneficios, realizando las acciones pertinentes para maximizar los niveles de participación se obtendría excelentes beneficios para la población.

Tabla 18

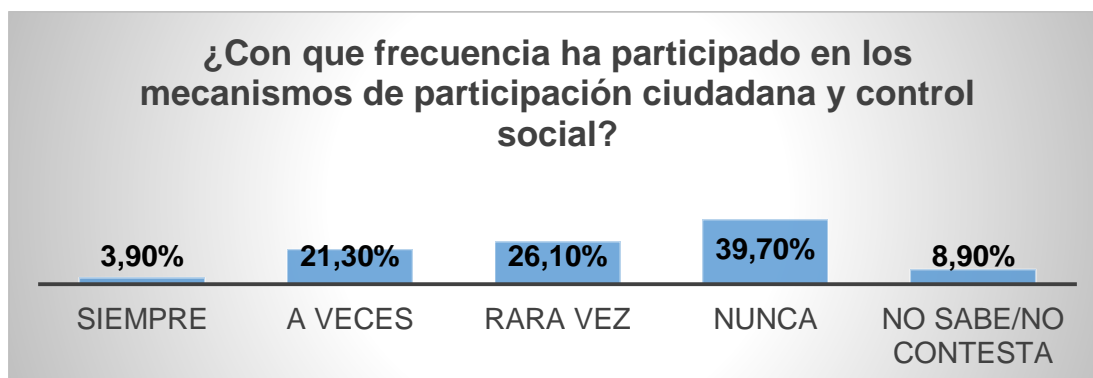
Frecuencia de uso.

¿Con que frecuencia ha participado en los mecanismos de participación ciudadana y control social?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	15	3,9	3,9	3,9
	A veces	81	21,3	21,3	25,3
	Rara vez	99	26,1	26,1	51,3
	Nunca	151	39,7	39,7	91,1
	No sabe/no contesta	34	8,9	8,9	100,0
	Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se muestra la frecuencia de uso de los mecanismos.

Figura 12

Frecuencia de participación.



Nota. En la figura se muestra el porcentaje de frecuencia de participación.

La frecuencia de uso de los mecanismos de participación ciudadana y control social es negativa ya que la población afirmó que nunca son participes de los espacios de participación ciudadana que las instituciones brindan, este resultado es perjudicial para la propia población ya que no tiene sentido democrático y responsabilidad con el manejo de los recursos públicos sin tomar en cuenta que el mismo beneficio se genera para la ciudadanía. Sin embargo, la población afirma que conocen de los mecanismos mas no los usa debido al poco interés que tienen.

Tabla 19

Socializaciones.

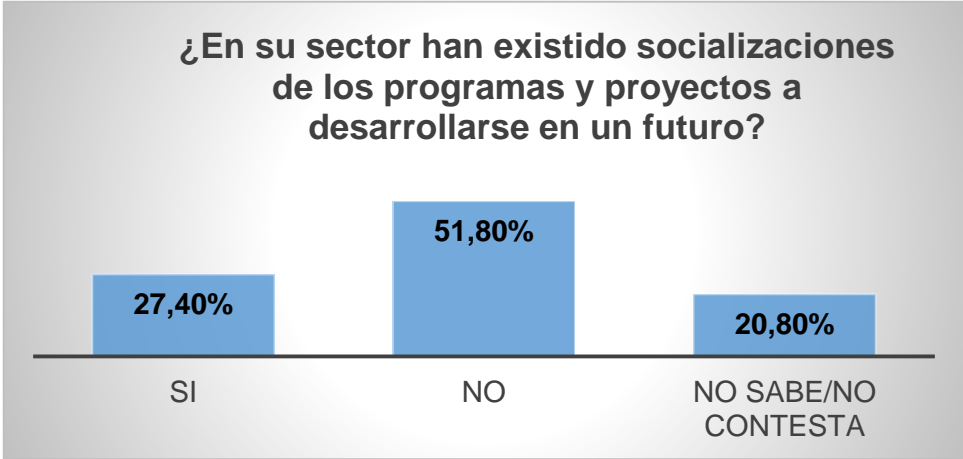
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	104	27,4	27,4	27,4
	No	197	51,8	51,8	79,2

No sabe/no contesta	79	20,8	20,8	100,0
Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la siguiente tabla se muestra la existencia de socializaciones en los barrios.

Figura 13

Socialización de proyectos.



Nota. En la figura se muestra el porcentaje de socializaciones de proyectos

Según la población encuestada de los barrios beneficiados por las obras realizadas en el periodo 2020-2021 afirman que no han existido socializaciones de los proyectos planeados a un futuro sobre ejecuciones presupuestarias en el área urbana de la ciudad de Tulcán, teniendo un resultado negativo ya que no tienen conocimiento de los proyectos los cuales les benefician a la población, por ende puede dar paso a que exista una corrupción en dichas ejecuciones de las obras.

Tabla 20

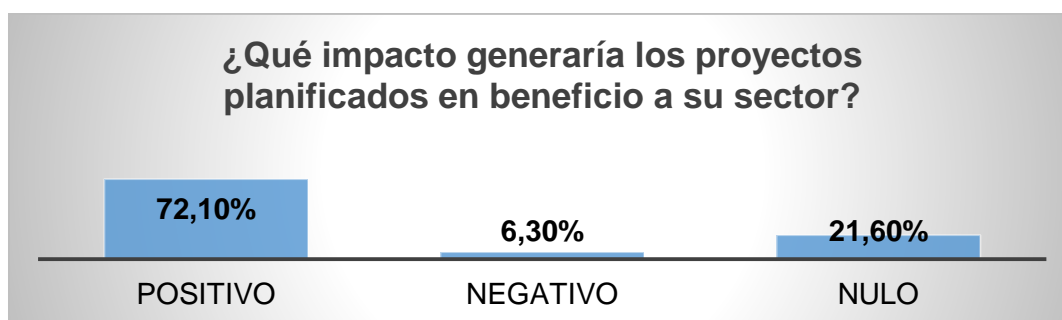
Impacto de proyectos.

¿Qué impacto generaría los proyectos planificados en beneficio a su sector?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Positivo	274	72,1	72,1	72,1
	Negativo	24	6,3	6,3	78,4
	Nulo	82	21,6	21,6	100,0
	Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se muestra el impacto que generan los proyectos ejecutados.

Figura 14

Impacto de proyectos.



Nota. En la figura se muestra el porcentaje de impacto de los proyectos.

El impacto que generaría los proyectos planificados en los diferentes sectores es positivo con el criterio de la mayoría de las personas encuestadas, ya que a través de dichas ejecuciones se mejoran la calidad de vida de la población beneficiada además de la plusvalía que le da a su sector ya sea en terreno o vivienda.

Tabla 21

Calificación de obras.

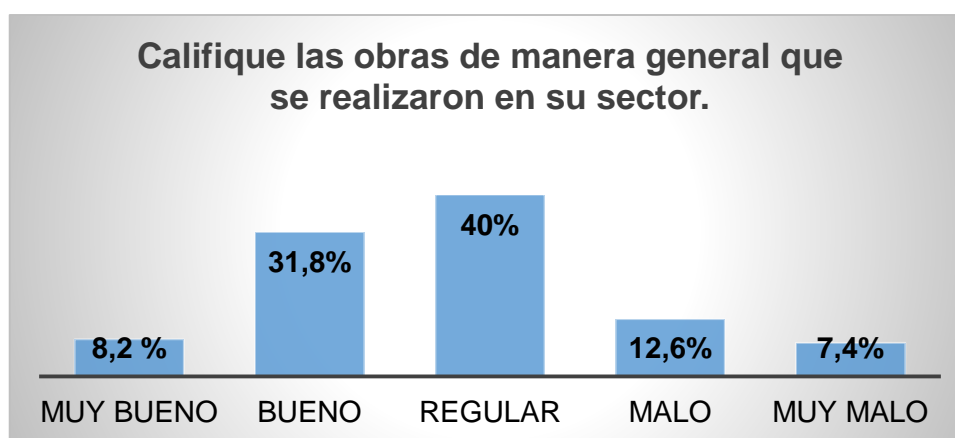
Califique las obras de manera general que se realizaron en su sector.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Bueno	31	8,2	8,2	8,2
	Bueno	121	31,8	31,8	40,0
	Regular	152	40,0	40,0	80,0
	Malo	48	12,6	12,6	92,6
	Muy Malo	28	7,4	7,4	100,0
	Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se califica las obras ejecutadas en el periodo.

Figura 15

Calificación de obras.



Nota. En la figura se muestra el porcentaje de calificación de obras

Según la percepción de las personas encuestadas las obras realizadas en el periodo 2020-2021 tiene una calificación regular donde tenemos un resultado no tan deseado, puesto que con ello refleja que las obras realizadas en dichos sectores no cumplen con las expectativas de la población, es decir no se satisface las necesidades, teniendo en cuenta que también existe un pequeño porcentaje que consideran que las obras son muy malas, lo cual perjudica a la imagen de la institución.

Tabla 22

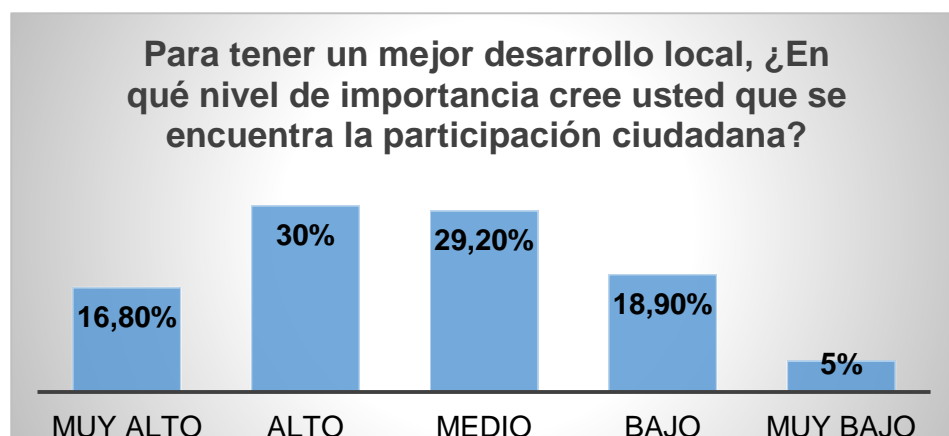
Desarrollo local.

Para tener un mejor desarrollo local, ¿En qué nivel de importancia cree usted que se encuentra la participación ciudadana?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy alto	64	16,8	16,8	16,8
	Alto	114	30,0	30,0	46,8
	Medio	111	29,2	29,2	76,1
	Bajo	72	18,9	18,9	95,0
	Muy bajo	19	5,0	5,0	100,0
	Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se muestra el nivel de desarrollo local que genera.

Figura 16

Desarrollo local.



Nota. En la tabla se muestra el porcentaje sobre el desarrollo local.

Para tener un mejor desarrollo local, la mayoría de las personas consideran que la participación ciudadana está en un nivel alto, lo cual es un resultado positivo, puesto que con ello se observa que la población tiene consciencia de que la participación ciudadana genera buenos beneficios para ellos mismos. Sin embargo, es necesario trabajar con la población para así generar una población más activa en las decisiones de interés público, es decir crear una población democrática y responsable.

Tabla 23

Seguimiento

A través de la participación ciudadana, ¿Cada que tiempo se debería realizar seguimiento a los programas y proyectos?

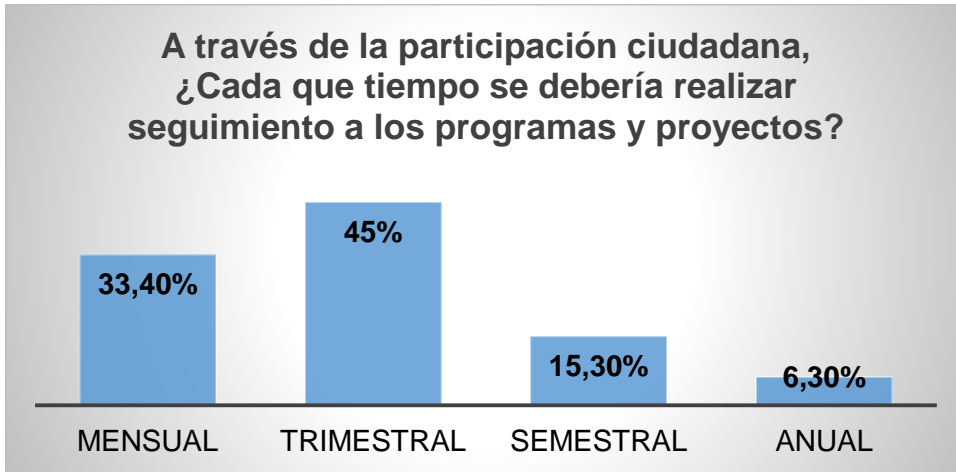
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mensual	127	33,4	33,4	33,4
	Trimestral	171	45,0	45,0	78,4

Semestral	58	15,3	15,3	93,7
Anual	24	6,3	6,3	100,0
Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se muestra el seguimiento que debería existir a los proyectos.

Figura 17

Seguimiento a proyectos.



Nota. En la figura se muestra el porcentaje sobre el seguimiento a los programas y proyectos.

La población sujeta a la investigación considera que los seguimientos a los programas y proyectos a través de la participación ciudadana deberían ser trimestral, donde se considera un resultado positivo puesto que con un control más seguido a los proyectos planificados se puede reducir los índices de corrupción y así obtener un mejor manejo de los recursos públicos.

Tabla 24

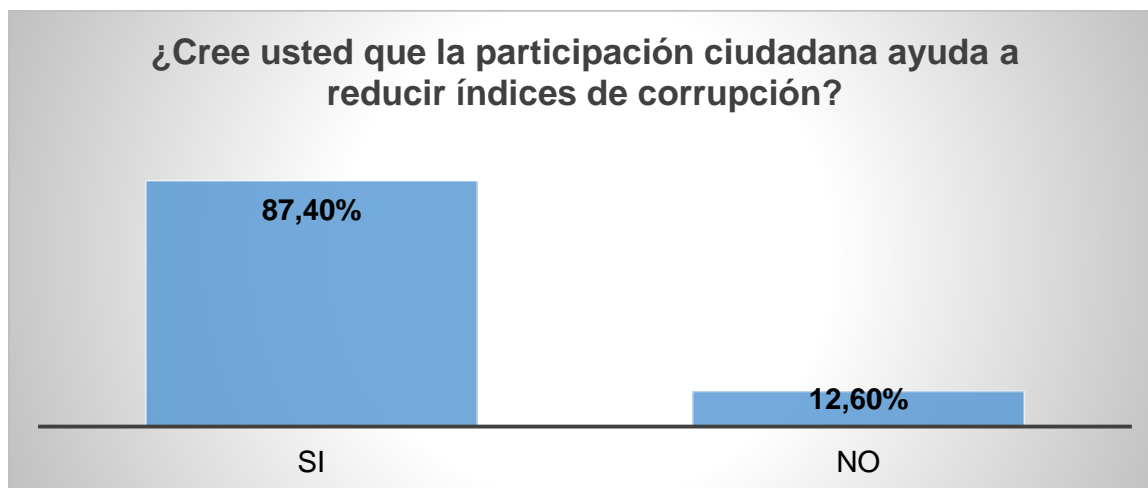
Corrupción

¿Cree usted que la participación ciudadana ayuda a reducir índices de corrupción?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	332	87,4	87,4	87,4
	No	48	12,6	12,6	100,0
	Total	380	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se muestra la percepción sobre la reducción de la corrupción.

Figura 18

Reducción de corrupción.



Nota. En la figura es muestra el porcentaje sobre la incidencia en la corrupción.

A través de la participación ciudadana la población afirma que ayuda a reducir los índices de corrupción dentro de las instituciones públicas, teniendo así un resultado positivo puesto que con dicho resultado se puede concienciar a las personas para que tengan más interés en los espacios de participación

ciudadana y así sean partícipes en las decisiones de interés públicos y trabajar en conjunto con las autoridades de turno.

Entrevistas

Departamento de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.

Sr. Rene Granda, Jefe de Participación Ciudadana.

1. ¿Cómo influyen los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones en relación a las obras públicas?

Los mecanismos de participación ciudadana influyen de manera positiva puesto que, al existir un acercamiento con la población del Cantón, se puede conocer las necesidades más prioritarias y buscar alternativas para satisfacerlas.

2. ¿Cuáles son los mecanismos más utilizados por la ciudadanía en relación a las obras públicas?

La ciudadanía por lo general opta por mecanismos como las audiencias ciudadanas o a través de asambleas organizadas por los barrios y la autoridad.

3. ¿Cuál cree usted que es la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto en las obras públicas?

Es importante la participación ciudadana en los procesos de ejecución del presupuesto puesto que con ellos se analiza la priorización del gasto que va a efectuar la institución.

4. ¿Qué acciones realiza la institución para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones?

La Institución constantemente se encuentra trabajando para el fortalecimiento de la participación ciudadana:

- A través de asambleas ciudadanas, la máxima autoridad conoce las necesidades prioritarias de la ciudad.

- Invitaciones a la socialización de presupuestos participativos.
- Mantiene un constante dialogo con los representantes de todos los sectores del cantón

5. ¿Cada que tiempo la institución abre espacios de participación ciudadana?

La institución tiene una política en la que constantemente se encuentra brindando espacios de participación ciudadana, ya que con sus departamentos viene realizando algunos programas o proyectos que beneficien a la colectividad tulcanesa.

6. ¿En qué fases del ciclo proceso presupuestario interviene la participación ciudadana?

La participación ciudadana se puede evidenciar en el momento de realizar la priorización del gasto a través de una asamblea ciudadana y representantes del Consejo de Participación Ciudadana del Cantón Tulcán, donde se da a conocer las obras planificadas y se pone a consideración de la asamblea si existe alguna observación para continuar con la fase siguiente.

7. En la fase de ejecución del proceso presupuestario en cuanto a las obras públicas realizadas. ¿Existen mecanismos de control social como veedurías y observatorios ciudadanos?

La municipalidad cuenta con una ordenanza en la que consta los mecanismos de participación ciudadana entre ellos están las veedurías y los observatorios ciudadanos, por lo que el momento que una persona o un grupo de personas soliciten este tipo de mecanismos pueden hacerlo basándose en lo determinado por la ley. Estas veedurías u observatorios las pueden hacer no solo de obras sino de cualquier accionar de la administración.

8. ¿Qué beneficios genera el uso de los mecanismos de participación ciudadana y control social?

Los beneficios que generar el realizar este tipo de mecanismos es que la población pueda evidenciar o comprobar la transparencia de la ejecución de

obras o proyectos que la administración realizada y que van siempre encaminadas en el mejor vivir de la ciudadanía.

9. ¿En qué lineamientos se basan para la priorización de programas y proyectos de obras públicas?

La priorización de obras se realiza en base a las necesidades de la población, es por eso que la administración está en constante diálogo con la comunidad para analizar cada necesidad del sector y colocar en la planificación de obras y planes y proyectos que satisfacen las necesidades de la población.

Departamento de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.

Sr. Omar Chamorro, Director del departamento de Obras Públicas.

1. ¿Cómo influyen los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones con relación a las obras públicas?

No contesta

2. ¿Cuáles son los mecanismos más utilizados por la ciudadanía en relación a las obras públicas?

No contesta

3. ¿Cuál cree usted que es la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto en las obras públicas?

4. ¿Qué acciones realiza la institución para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones?

No contesta

5. ¿Cada que tiempo la institución abre espacios de participación ciudadana?

No contesta

6. ¿En qué fases del ciclo proceso presupuestario interviene la participación ciudadana?

Una vez que se defina los presupuestos.

7. En la fase de ejecución del proceso presupuesto en cuanto a las obras públicas realizadas. ¿Existen mecanismos de control social como veedurías y observatorios ciudadanos?

Si, en proceso de construcción existe la población que visualiza el proceso sin embargo no se tiene un contacto directo con la ciudadanía.

8. ¿Qué beneficios genera el uso de los mecanismos de participación ciudadana y control social?

No contesta

9. ¿En qué lineamientos se basan para la priorización de programas y proyectos de obras públicas?

Se realiza por decisión de alcaldía, no cuenta con puntos específicos, sin embargo, se debería tomar en cuenta la necesidad prioritaria, pero se realiza más por compromiso político por el mandante de turno.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Inés María Suárez

Subcoordinadora Nacional de Promoción de la Participación

1. ¿Cómo supervisa que existan espacios de participación ciudadana dentro de los gobiernos locales descentralizados?

La Constitución del 2008 reconoce a la participación como un derecho a partir del cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual y colectiva participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad; derecho que será ejercido a través de los mecanismos de la

democracia representativa, directa y comunitaria. De igual manera reconoce el derecho de la ciudadanía a organizarse para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de la privadas que presten servicios públicos, establece además que “Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

2. ¿Cada que tiempo realiza los controles a los gobiernos locales descentralizados?

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 56 establece: “...En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y en general la gestión de lo público.” Señala además que esta asamblea “podrá organizarse en varias representaciones del territorio y el artículo 58 dice que se regirán por “los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. “A su vez, una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es “Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir; así como velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos previstos en la Constitución de la República y la ley”

3. ¿Qué acciones toma el CPCCS para fomentar la participación ciudadana y control social?

Dentro de las políticas públicas que el CPCCS implementa a nivel nacional, señalamos un principio en materia de derecho, y lo encontramos en la ley orgánica de participación ciudadana Art. 4, de igual manera en los artículos 5, 29

y 30, donde se eleva a la participación ciudadana en un derecho consagrado en la constitución.

El CPCCS, genera espacios de participación ciudadana, para brindar el acampamiento técnico y jurídico en la toma de decisiones tanto del sector privado que maneje fondos públicos, así como del sector público, para ello la Constitución del 2008, en sus artículos reconoce a la participación como un derecho a partir de lo cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual y colectiva, además “Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.”

4. ¿En qué lineamientos se basan para realizar el control de la participación ciudadana y control social?

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 56 establece: “...En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público...” Señala además que esta asamblea “...podrá organizarse en varias representaciones del territorio, y el artículo 58 señala que se regirán por “los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. “A su vez, una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es “Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir; así como velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos previstos en la Constitución de la República y la ley En la constitución, ley de Participación Ciudadana, COOTAD

5. ¿Cuál debería ser el procedimiento de ponderación de importancia de programas y proyectos de obras públicas?

El estado, y los GAD'S, dentro de sus competencias elaboran, desarrollan, y ejecutarán *Planes de Desarrollo, así como el Plan Operativo Anual, en marcos en los famosos PDyOT:*

- Los GAD lo elaboran al inicio de su gestión y lo actualizan cada 4 años; deben guardar concordancia el Plan Nacional de Desarrollo.
- El PDyOT debe concretarse en planificaciones anuales que se denominan Plan Operativo Anual (POA) o Plan Anual de Política Pública (PAPP);

Plan Operativo Anual (POA o PAPP):

Los planes operativos son los cursos de acción o implementación de las políticas públicas nacionales, regionales y locales, definidos y concretados participativamente; deben contener: descripción de la magnitud e importancia de la necesidad, especificación de objetivos y metas, indicación de recursos necesarios para su cumplimiento.

Cada localidad tiene diferentes particularidades, y necesidades, para ello los esquemas y herramientas con los que cuenta la ciudadanía permite, garantizar partidas presupuestarias que subsanen las necesidades básicas de cada población, de acuerdo a la priorización de sus habitantes dentro del proceso de Presupuestos Participativos que cada municipio es responsable de su ejecución, en este sentido el CPCCS, fomenta buenas prácticas de PP, para sustentar la importancia de contar con vialidad y desarrollo a los barrios y comunidades.

Los indicadores participativos contribuyen a las metas finales, es decir, una vez terminada una actividad o la finalización del proyecto. Sin embargo, es útil precisar el logro de resultados parciales a lo largo de la operación del proyecto e incluso después de su finalización, este último el caso de los resultados esperados de mediano y largo plazo. Esta información es importante para la evaluación y el monitoreo del proyecto, para ello el CPCCS garantizará el acceso

a la información pública de cualquier obra, proyecto o concurso, además capacitará en temas de rendición de cuentas y control social, para su conformación.

6. ¿Cuál cree usted que es la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto en las obras públicas?

En función de estos parámetros legales, el CPCCS ha desarrollado una metodología de intervención en territorios para promover, apoyar y fortalecer estos espacios de organización ciudadana, denominados Asambleas Locales Ciudadanas. Gran parte de los instrumentos de esta metodología, han sido producto del propio trabajo de las Asambleas Locales Ciudadanas, desarrollados conjuntamente entre los ciudadanos y las técnicas/os de las distintas delegaciones del CPCCS en provincias.

7. ¿Qué acciones toma el consejo de participación ciudadana y control social para fomentar la lucha contra la corrupción y fomento de la transparencia?

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales, y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad. Son ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y de generación.

8. ¿Cómo fortalece las capacidades organizacionales y ciudadanas para la incidencia en lo público?

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional.
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.
9. ¿Cómo garantizar el acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas?

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información, por eso, en este espacio transparentamos los actos de quienes hacemos el CPCCS y cumplimos con parte del proceso de rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 225 de la Constitución de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria.

4.2. Discusión

- ¿Cuáles son los mecanismos de participación que más se utilizan en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021?

Como primer objetivo dentro de la investigación esta diagnosticar cual es los mecanismos de participación ciudadana y control social es el más usado por la población urbana de la ciudad de Tulcán, para así poder fortalecer el uso de los mismos y generar una concienciación a las personas que no lo realizan.

Con las entrevistas realizadas a los directivos del gobierno autónomo descentralizado de la ciudad de Tulcán, Granda, (Comunicación personal, 17 junio del 2022), afirmo que uno de los mecanismos de participación ciudadana más utilizados son los presupuestos participativos seguido por las asambleas ciudadanas puesto que a través de esto se puede priorizar las obras planificadas o las solicitudes presentadas por la población de Tulcán.

Con relación a los mecanismos de control social afirmo que dentro del proceso de ejecución presupuestaria hacen valer los mecanismos a través de una ordenanza y los más utilizados son las veedurías y los observatorios en cualquier momento que un grupo de ciudadanos o de manera individual lo solicite siempre y cuando esté acorde a la ley, estas veedurías u observatorios las pueden hacer no solo de obras sino de cualquier accionar de la administración. (*op.cit*)

Con el aporte del director del departamento de obras públicas se pudo dar cuenta que tiene un desconocimiento total en tema de participación ciudadana puesto que los departamentos del municipio de Tulcán realizan sus funciones de manera personal, Chamorro (contacto personal, 17 de julio del 2022) afirmó que las obras realizadas por el municipio de Tulcán son efectuadas por compromiso político por parte del gobernante de turno mas no que lo realizan por la priorización de las necesidades de la población.

Con el aporte por parte de la Subcoordinadora Nacional de Promoción de la participación del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, Inés María Suarez afirmó que en base a la constitución del 2008 continúan con el fomento

de la participación ciudadana a través de forma individual o colectiva puesto que en esta carta magna reconoce la participación como un derecho de la ciudadanía. El CPCCS genera espacios de participación ciudadana dentro del cual brindan el acompañamiento técnico y jurídico para la toma de decisiones tanto del sector público como del privado donde se manejen recursos públicos. Sin embargo, el consejo de participación ciudadana y control social afirma que el mecanismo más utilizado por la población y generado por parte de la institución son las Asambleas Locales ciudadanas. Sin embargo, siempre están en acción a través de propuestas a la ciudadanía para desarrollar planes, programas y proyectos en beneficio a los mismos, organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas y así propiciar el debate, deliberación y concertación sobre los asuntos de interés general. Suarez (Comunicación personal, 28 de septiembre del 2022)

A través de las encuestas aplicadas a la población urbana de la ciudad de Tulcán, específicamente a los barrios beneficiados por las obras ejecutadas en el periodo 2020-2021, se pudo conocer que la gran mayoría de la población sujeta a esta encuesta no hace uso de los mecanismos de participación ciudadana con un total del 54,5% mucho menos de control social con un porcentaje del 69,2% y un mínimo porcentaje hace uso de los mecanismos de participación ciudadana que son: las asambleas ciudadanas con un porcentaje del 15,8%, audiencias públicas con un 11,8%, presupuesto participativo con un 5,3%, silla vacía 4,2%, consejos consultivos con un 3,4%, consejos ciudadanos sectoriales con un 2,6% y por último los cabildos populares con un 2,4% dando un total del 100%.

En relación a los mecanismos de control social un porcentaje muy reducido hace uso de los observatorios ciudadanos con un 11,8%, veedurías ciudadanas con un 8,7%, defensorías comunitarias con un 5,5% y por último los comités de usuarios con un 4,7%, sin embargo, hay que tomar en cuenta que la gran mayoría no hace uso de los mecanismos de control social con un porcentaje mayoritario del 69,2%.

A través de las encuestas aplicadas en relación a los mecanismos de participación ciudadana control social se identifica que la mayoría de las

personas no hacen uso de los mismos con porcentajes muy altos siendo esto un problema de gran preocupación tanto para la población como para las instituciones encargadas de lo mismo, puesto que haciendo uso de los mismos se podría tener un mejoramiento del manejo de los recursos públicos y por ende mejores beneficios.

A través de las encuestas se puede conocer que la frecuencia de uso de los mecanismos de participación es muy baja, puesto que el 3,9% participa siempre de los mismos, el 21,3% a veces, el 26,1% rara vez el 39,7% nunca y un 8,9% el cual desconoce totalmente sobre el tema.

La población encuestada supo manifestar que no hacen uso de los mecanismos de participación ciudadana y control social por falta de socialización por parte de las autoridades, por ende, existe un desconocimiento de los beneficios que puede brindar los mismos. Otro de los factores por los cuales la ciudadanía no los toma en cuenta es por falta de interés por parte de la población es decir no existe un interés por el manejo de los recursos públicos. En conclusión, se puede decir que existen obras realizadas por la institución, pero no existe la debida participación de la población.

Según Centro de fomento de desarrollo del sur (s/f) afirma que con la participación ciudadana se relaciona entre los gobernantes y la población de forma directa, puesto que va más allá solo de un proceso electoral, más bien de una comunicación constante entre ellos. A través de esto, los planes ejecutados por las instituciones son propuestos por la ciudadanía luego haber debatido sobre los temas y llegar a las mejores propuestas donde todas las personas intervenidas estén conformes. Y finalmente a través de esto, la población puede supervisar el manejo de los recursos públicos y monitorear el proceso de la ejecución de los mismos para reducir costos y mejorar beneficios.

A través del diagnóstico del uso de los mecanismos de participación ciudadana, se puede evidenciar que la población no hace uso de los mismos por falta de conocimiento e interés. Es decir, existe un gran rechazo por la población por desconocimiento de los beneficios que brinda al momento de hacer uso, es por eso que las instituciones encargadas de estos espacios de participación deben

realizar campañas de fomento para crear una concienciación sobre el interés público.

- ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2020-2021?

La participación ciudadana sin duda alguna es un elemento fundamental para el funcionamiento de toda institución pública, es por eso que en la segunda parte de la discusión se enfoca en analizar el nivel de participación existente en la población de la ciudad de Tulcán.

A través de una entrevista realizada al director de participación ciudadana René Granda afirmó que el nivel de participación ciudadana según la percepción del mismo es de un nivel bueno ya que todas las obras planificadas y ejecutadas interviene la ciudadanía a través de presupuesto público y asambleas ciudadanas, medios por los cuales la población puede hacer conocer las necesidades y así poder priorizarlas. (Granda, 2022). Sin embargo, la petición sobre la documentación como los registros de asistencia para poder justificar lo antes mencionado no fue entregado puesto que dicha información es confidencial para la institución.

Con la entrevista realizada al director de obras públicas, manifestaron que el departamento de obras públicas y participación ciudadana trabajan por separado, debido a esto el señor Omar Chamorro no pudo colaborar con mucho para la presente investigación sobre el análisis del nivel de participación ciudadana no obstante, menciono que tener un buen nivel de participación ciudadana es lo ideal para el buen funcionamiento de las instituciones públicas y el mejoramiento del uso de los recursos públicos. (Chamorro, 2022)

A través del aporte de Inés María Suarez representante del Consejo de participación ciudadana y control social afirmó que la institución como tal genera espacios de participación ciudadana y de igual manera genera controles periódicos para velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía, puesto que una de las atribuciones CPCCS es promover iniciativas de participación

ciudadana dentro y fuera del país, es por eso que el nivel de participación ciudadana de la población en general es buena ya que existen diferentes colectivos y personas que de manera individual general espacios para fomentar la participación ciudadana, además el CPCCS garantiza el acceso a información clara y oportuna a través de la Ley Orgánica de transparencia y Acceso a la información pública (LOTAIP) para uso de la población y conocimiento de los mismos. Suarez (comunicación personal, 28 de septiembre del 2022).

Con la aplicación de las encuestas a la población urbana de la ciudad de Tulcán, específicamente a los barrios beneficiados por las obras ejecutadas en el periodo 2020-2021, se realizó una comparación con lo dicho por las autoridades del municipio y con la percepción ciudadana, a través de ello se obtuvo como resultado que la mayoría no es partícipe de los espacios de participación ciudadana con un 54,5% con relación a los mecanismos de participación, y los mecanismos de control social no participan con un 69,2% espacios que son generados por la institución y la misma población afirma que el Gobierno Municipal no ha realizado las socializaciones de programas y proyectos a ejecutarse a futuro con un 51,8% seguido por un 27,4% los cuales afirman que si ha existido y por ultimo con un 20,8% los cuales afirman que desconocen si hubo o no dichas socializaciones.

Sin embargo, afirman que la participación ciudadana es un tema de gran importancia con un 65% y que puede generar muchos beneficios al hacerlo uso, pero por desinterés y desconocimiento de los mismos no lo realizan por ende la calificación que le brinda la población a las obras realizadas está en un nivel regular con un 40% seguido por el nivel bueno con un 31,8%, malo con un 12,6% muy bueno con un 8,2%, y por último el nivel muy malo con un 7,4% es decir que la población aún no están conformes por completo pero aceptan de manera positiva lo realizado por parte de la institución.

Además, en las encuestas la población considera que es necesario realizar un control de seguimiento a los programas y proyectos para obtener un mejor beneficio, el 33,4% considera que se debería realizar de manera mensual, el 45% de manera trimestral, el 15,3% de manera semestral y por ultimo un 6,3% de manera anual.

En relación al tiempo de control, la población asegura que la mejor manera de fiscalizar la ejecución presupuestaria es de manera trimestral puesto se considera que es un tiempo prudente para poder observar avances de los proyectos ejecutados.

La teoría neo-institucional explica que son todos los espacios por los cuales la población puede ser partícipe de todo el interés público a través de los espacios de participación ciudadana que la ley otorga a la ciudadanía como derecho, esto puede ser representado por un colectivo de ciudadanos o de manera individual siempre y cuando esté acorde a la ley. También explica que el ejercicio de la democracia se lo realiza a través de las urnas electorales para elección de los representantes políticos los cuales velaran por el interés colectivo. (Borja, 2016)

Por lo tanto, con lo afirmado con la teoría neo-institucional y los resultados encontrados a través de las encuestas y entrevistas, se puede concluir que el nivel de participación ciudadana es muy bajo en relación a lo deseado, puesto que la población no es partícipe de los espacios de participación ciudadana que brinda el municipio de Tulcán y el Consejo de Participación ciudadana como derecho estipulado en la carta magna. Es necesario tomar acciones en esta temática para así crear interés en la población y obtener mejor beneficio de los mismos.

- ¿Cuál es el impacto de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021?

En la parte final de los objetivos de la presente investigación se analiza el impacto que genera la participación ciudadana a través de los mecanismos que el consejo de participación ciudadana y control social ofrece y de igual manera el municipio de Tulcán.

Tabla 25

Dimensión, riesgo y mitigación.

Dimensión	Porcentaje acuerdo encuestas.	de a	Riesgo	Alternativa	Mitigación
Importancia de la participación ciudadana.	Totalmente acuerdo 65%	de		Campañas para fomentar la importancia de los mecanismos.	
Conocimiento de los mecanismos.	Si 62,6%			Charlas para fomentar el uso de los mecanismos.	
Uso de los mecanismos de participación ciudadana y control social.	Ninguno P.C 54,5% C.S. 69,2%			Talleres prácticos sobre el uso e importancia de los mecanismos de participación ciudadana.	
Frecuencia de uso de participación ciudadana.	Nunca 39,7%			Espacios de socialización de beneficios para mejorar el uso de los mecanismos.	
Socializaciones de proyectos.	No 51,8%			Exigir a las autoridades espacios de socializaciones para tener conocimiento de los proyectos a ejecutarse.	
Desarrollo local e importancia de los mecanismos.	Alto 30%			Campañas de concienciación sobre la importancia de tener un excelente desarrollo local a través de los mecanismos de participación.	
Reducción de corrupción a través de la participación ciudadana.	87,4%			Talleres de uso de mecanismos de participación ciudadana.	

Nota. En la tabla se muestra alternativas para mitigar los problemas.

De acuerdo a la tabla anterior se observa que ejecutando las alternativas propuestas se puede reducir en gran parte las deficiencias que existen dentro de la institución pública para así mejorar los servicios brindados por los mismos y por ende maximizar el nivel de satisfacción a los usuarios. Las deficiencias existentes no son complejas para solucionar, hace falta que la institución como tal se encargue de fomentar más consciencia sobre los asuntos de interés

público para que la población sea parte de la toma de decisiones con relación al presupuesto para las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán.

A través de las entrevistas realizadas a los directores de los departamentos involucrados del municipio de Tulcán, Rene Granda afirmó que la participación incide de manera positiva en todo el manejo de los asuntos públicos puesto que con ello se analiza las priorizaciones del gasto que va a efectuar la institución. (Granda, 2022)

Y con la entrevista al señor Omar Chamorro afirmó que la incidencia que existiría en caso de una buena participación ciudadana sería positiva ya que así se tendrían unos mejores beneficios y por ende un mejoramiento de la calidad de vida de todos los individuos. (Chamorro, 2022)

Sin embargo, Chamorro desconoce a fondo del tema puesto que su departamento trabaja de manera particular con el departamento de participación ciudadana, puesto que el solamente ejecuta las obras ya aprobadas por los directivos encargados mas no tiene contacto con la población y sus necesidades, es por eso que se sostuvo de seguir colaborando con la entrevista.

A través del aporte de Inés María Suarez realizada en la entrevista, representante del consejo de participación ciudadana afirmó que la incidencia de la participación ciudadana es positiva, puesto que la institución como tal se encarga de capacitar a la población para que tengan más conocimientos técnicos sobre el tema y de esta manera poder participar con una condición óptima dentro de cualquier proceso de políticas públicas, la prestación de los servicios y en general la gestión de lo público, es decir la población acude a los espacios de participación de manera más consciente de la importancia de los mismos.

Además, afirma que a través de la participación ciudadana se obtiene indicadores participativos los cuales contribuyen a las metas finales, es decir, una vez terminada una actividad o la finalización del proyecto. Es de gran importancia precisar el logro de los resultados parciales a lo largo de la ejecución de los proyectos ya que a través de este se puede realizar evaluaciones y monitoreo del proyecto, para esto el CPCCS ha desarrollado una metodología

de intervención en territorios para promover, apoyar y fortalecer estos espacios de organización ciudadana para así obtener mejores resultados y por ende un mejor manejo de los recursos públicos reduciendo los índices de corrupción. Suarez (comunicación personal, 28 de septiembre del 2022).

A través de las encuestas realizadas a los ciudadanos de la población urbana de Tulcán específicamente a los barrios beneficiados en el periodo de tiempo seleccionado, la mayoría manifestaron que están totalmente de acuerdo en que es importante conocer los mecanismos de participación ciudadana con un 65%, el 28,2% está de acuerdo, el 5% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 0,3% está en desacuerdo y finalmente un 1,6% está totalmente en desacuerdo.

Sin embargo, la población que está a favor de la participación ciudadana afirma que por falta de interés y desconocimiento no lo toman en cuenta dichos espacios y consideran que es una falla de parte del gobierno de turno, ya que no realiza ninguna acción para fortalecer la participación ciudadana.

La población encuestada afirmó con una mayoría del 42,6% que el nivel de beneficio que brinda los mecanismos es medio mientras que el 32,6% afirma que es alto, el 15% bajo y 9,7% un beneficio nulo, también consideran que los proyectos planificados para los diferentes sectores tendrían un impacto positivo con una mayoría del 72,1% seguido por el 6,3% el cual afirma que es negativo y un 21,6% que el impacto sería nulo.

Para obtener un mejor desarrollo local la población considera que la participación ciudadana está en un nivel muy alto con una mayoría del 30% seguido por un 29,2% el cual considera que esta en un nivel medio, un 18,9% con un nivel bajo, un 16,8% en un nivel muy alto y por último un 5% el cual considera que esta en un nivel muy bajo, tomando en cuenta que los mismos mecanismos de participación ciudadana ayuda el mejoramiento de la ciudad y la reducción de los índices de corrupción. La población considera que los espacios de participación es un medio por el cual se puede controlar y reducir la corrupción que existe dentro de las instituciones públicas, el 87,4% considera que si ayuda a la reducción seguido por un 12,6% el cual considera que no tiene ninguna relevancia.

Se ha tomado en cuenta la teoría Origen, espacio y niveles de participación ciudadana la cual nos explica que siempre que exista participación por parte de la ciudadanía va a existir una incidencia en todas las decisiones públicas y el manejo de los recursos públicos, es por eso que a través de los mecanismos al ciudadano se le otorga el papel del primer fiscalizador de todas las ejecuciones presupuestarias. (Guillen, et. al, 2009)

Tomando en cuenta la teoría, entrevistas y encuestas se puede concluir que la incidencia de la participación ciudadana en todos los asuntos públicos es positiva puesto que con ello se obtendrá mejores beneficios y un mejoramiento del manejo de los recursos públicos, por ende, mejorará la calidad de vida de la población.

Sin embargo, la población aún no tiene el debido interés para que esto suceda es por eso que las instituciones encargas de este deben tomar cartas en el asunto para fomentar dichos espacios de participación ciudadana y que lo hagan con una frecuencia más seguida para obtener mejores resultados.

Tabla 26

Impacto.

Dimensión	Ciudadanía	Directivo Municipal	GAD	Directivo Consejo de participación ciudadana	Impacto
Conocimiento Participación Ciudadana.	La población afirma que conoce que son los mecanismos de participación ciudadana y control social, mas no el proceso para hacer uso y los beneficios que brindan.	Los directivos de la institución municipal Rene Grand afirman que a través de ordenanzas valen los mecanismos de participación ciudadana y Omar Chamorro desconoce del tema.	Representante del consejo de participación ciudadana y control social afirma se sustentan en la constitución del 2008 donde reconoce la participación como un derecho de la población.		Negativo

<p>Importancia Participación ciudadana.</p>	<p>La participación ciudadana es de gran importancia, sin embargo, una parte de la población no tiene conocimiento ni el debido interés que esto se merece.</p>	<p>El departamento de participación ciudadana afirma que toda planificación cuenta con participación ciudadana, mientras que el de obras públicas omite el tema simplemente ejecuta lo ordenado.</p>	<p>La participación ciudadana es de gran importancia es por eso que la institución capacita a la población para que pueda participar con fundamentos dentro del ciclo presupuestario, sin embargo mucha de la población no tiene el interés correspondiente.</p>	<p>Negativo</p>
<p>Uso de los mecanismos de participación ciudadana.</p>	<p>La población afirma que no hace uso de los mecanismos de participación ciudadana debido a que la institución encargada de estos no realiza socializaciones para conocer los beneficios brindados por los mismos.</p>	<p>El departamento de obras públicas afirma que los espacios de participación ciudadana son realizados cada vez que la población lo solicite, mientras que el departamento de obras públicas no tiene vínculos con el departamento de participación ciudadana.</p>	<p>El consejo de participación ciudadana genera espacios de participación a través de las asambleas locales ciudadanas, mecanismos más utilizados según criterio de la institución.</p>	<p>Negativo</p>
<p>Beneficio brindado por la participación ciudadana.</p>	<p>La población cree que a través de los usos de los mecanismos de participación ciudadana el beneficio que brinda es medio y que para obtener un mejor desarrollo local es de un nivel de importancia alto, sin embargo no lo realizan.</p>	<p>El departamento de obras públicas y participación ciudadana considera que a través de los mecanismos de participación ciudadana se puede obtener mejores beneficios y mejor manejo de los recursos públicos de la institución, es decir que tiene una incidencia positiva en la calidad de vida de la población.</p>	<p>El consejo de participación ciudadana y control social afirma que la participación ciudadana genera varios beneficios positivos para la población a través del mejoramiento de manejo de los recursos públicos.</p>	<p>Positivo</p>

Socialización de programas y proyectos.	La ciudadanía afirma que por parte de las instituciones encargadas de generar proyectos o programas realizan socializaciones de los mismos.	El departamento de participación ciudadana afirma que toda planificación cuenta con presupuesto participativo mecanismos por el cual prioriza las necesidades de la población y por ende la ejecución de los proyectos, mientras que el departamento de obras públicas afirma que los proyectos ejecutados son por compromiso político mas no por la necesidad de la población.	El consejo de participación ciudadana y control social afirma que los gobiernos descentralizados para poder ejecutar los proyectos se guían través del PDOT y sus respectivos lineamientos, más sin embargo desconocen las características principales para realizar la ponderación.	Negativo
---	---	---	--	----------

Nota. En la tabla se muestra el impacto de las dimensiones de la investigación.

Por lo tanto, se puede concluir que, el impacto que se ha generado en el periodo 2020-2021 en los barrios beneficiados de la población urbana de la ciudad de Tulcán es negativo, pues no existe una participación ciudadana adecuada, existe un déficit en el conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social por ende lo se hace el debido uso ni se le da el interés necesario que estos necesita.

Sin embargo, la población tanto como las instituciones afirmaron que, en caso de existir una buena participación ciudadana, la incidencia de los mismos sería positiva, puesto que en este caso de investigación tendrá un mejoramiento del manejo sobre el presupuesto público para la ejecución de las obras publicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, además reducirá los índices de corrupción y finalmente existirá una mejor satisfacción de la población. Es por eso que el tema de la participación ciudadana, en todos los asuntos públicos es de gran importancia y gran impacto, por lo tanto, todas las personas involucradas dentro de estos procesos deberían estar al tanto de cada acción que tome la institución junto con sus mandantes para tener mejoras.

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1. Título

Plan de mejora sobre la participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán.

5.2. Objetivo general:

Aumentar el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán.

5.3. Objetivos específicos:

1. Socializar las formas de participación ciudadana sobre la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán a través de talleres en los diferentes barrios.
2. Realizar campañas de concienciación hacia la población de la ciudad de Tulcán sobre la participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán.
3. Difundir a través de medios digitales la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán.

5.4. Justificación.

A través del plan de mejora sobre la participación ciudadana se podrá maximizar el nivel de participación ciudadana sobre la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán es de gran importancia ya que a través de estos se podrá tener un mejoramiento en

el manejo de los recursos públicos generando así mejores beneficios hacia la población.

Dentro de la problemática sobre la falta de conocimiento e interés de los mecanismos de participación ciudadana en relación a la toma de decisiones sobre la ejecución del presupuesto de las obras públicas para la ciudad de Tulcán en el sector urbano, con la presente propuesta se podrá aumentar los niveles de participación ciudadana y como consecuencia se tendrá un mejor manejo de los recursos públicos obteniendo mejores obras públicas, mejorando la calidad de vida de la población del sector urbano de la ciudad de Tulcán.

Es de gran importancia realizar el plan de mejora para así poder generar una cultura democrática consciente en la ciudadanía y así tener una responsabilidad con todos los procesos públicos que una entidad de estado realiza, de esta manera poder fiscalizar el destino de los recursos públicos de mejor manera y así reducir índices de corrupción.

La participación ciudadana es un tema fundamental dentro de las instituciones públicas ya que a través de este se podrá tener un mejor control del manejo de los recursos públicos asignados por el estado con el fin de satisfacer las necesidades de una determinada población.

El plan de mejora es el medio por el cual se podrá mitigar los problemas existentes dentro de la población tales como: la falta de cultura democrática, falta de predisposición por parte de la ciudadanía y la falta de flexibilidad de los mismos mecanismos, es por eso que se sugiere realizar el plan de mejora con el fin de reducir estos índices problemáticos y así obtener mejores beneficios.

La presente propuesta servirá tanto a las instituciones involucradas dentro de la investigación y a la población de Tulcán, con el fin de generar unos lazos más afianzados entre los gobernantes y gobernados para así tomar decisiones juntos con un mismo objetivo el cual sea benéfico para todas las partes involucradas.

5.5. Fundamento teórico de la propuesta.

Con relación a la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones dentro del municipio de Tulcán se ha tomado en cuenta los diferentes estudios, los cuales están relacionados directamente con la presente investigación con el fin de maximizar los niveles de participación ciudadana.

Conopoima (2022) en su estudio denominado, La participación ciudadana como fórmula de apoyo en la democracia Ecuatoriana, realiza dicha investigación con el propósito de analizar la importancia de la participación ciudadana como fórmula de apoyo en la democracia ecuatoriana con la finalidad de demostrar que la participación ciudadana es una fórmula ideal para dentro del gobierno para así obtener buenos resultados, esta investigación utilizó una metodología trabajo de campo y en la revisión documental, utilizando una encuesta como herramienta de investigación.

La publicación antes mencionada sirve de gran ayuda para la presente investigación ya que a través de esta se logra entender que la participación ciudadana es un pilar fundamental dentro de un gobierno para obtener buenos resultados, ya que con ello se puede tener un mejor control de las decisiones públicas con el fin de mejorar la calidad de vida de una cierta población con las ejecuciones de las diferentes decisiones tomadas en conjunto con la población.

Sánchez (2015), en su artículo denominado, La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto, donde explica que la participación es fundamental para tener un gobierno abierto, es decir la actuación de la población en la toma de decisiones públicas. Esta investigación utilizó un método de investigación documental realizando un análisis conceptual sobre la participación ciudadana junto con la evolución y la importancia de la misma. En dicha investigación se obtuvo resultados positivos puesto que afirma que la participación ciudadana es un elemento clave tanto en lo nacional como en lo internacional tomando en cuenta la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos de turno.

Con el artículo antes mencionado se puede entender y tomar como ejemplo de aplicación dentro de una sociedad, puesto que a través de la participación ciudadana a través de los mecanismos existentes se puede obtener un gobierno abierto, es decir, que se tendrá mucha más transparencia en las decisiones públicas que se tomen, generando así mejores beneficios para una población.

Tener un gobierno abierto dentro de una sociedad es de gran importancia ya que se reduce los índices de corrupción que puedan existir, generando así un mejor manejo de los recursos públicos asignados por el estado dando paso a la satisfacción de las demandas de la población.

Carrera (2015), en su investigación denominada, La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador, tuvo la finalidad de conocer el estado real de la participación ciudadana y control social en el Ecuador, utilizando un método de análisis documental tomando en cuenta diferentes puntos de vista para luego ser comparados. Para finalizar en la investigación antes mencionada realizó un estudio sobre la utilización de dichos mecanismos que la población ecuatoriana les da, teniendo como finalidad el conocer el estado actual en el que se encuentra el Ecuador sobre la participación ciudadana y control social.

Con dicha investigación se puede analizar el estado real de la situación en relación a la democracia del Ecuador, la presente investigación ayuda a comparar la situación con la realidad de la ciudad de Tulcán. Los ciudadanos en general del Ecuador son partícipes de una democracia directa a través de las elecciones, sin embargo, no hacen uso de los demás mecanismos. Se evidencia que existe una deficiencia en el proceso de educación en temas relacionados sobre la participación ciudadana y así puedan conocer cuáles son sus derechos de participación ciudadana y como poderlos usar de una manera adecuada.

Gillman (2010), en su investigación denominada, Juventud, Democracia y Participación Ciudadana en el Ecuador, compartió los hallazgos que dicho documento tuvo a través de una investigación cualitativa donde estudia a los jóvenes ecuatorianos y la democracia y participación ciudadana obteniendo unos

resultados negativos ya que consideran que la democracia y política es un campo de corrupción y exclusión sin embargo, los jóvenes de la investigación consideran que existe gran potencial para generar los cambios que se necesitan a través de conceptos de participación ciudadana, haciendo el buen uso de manera personal y local.

Los jóvenes son un rol de gran importancia dentro del estado, puesto que son personas con muchas capacidades las cuales pueden generar un cambio dentro de la sociedad, sin embargo, se tiene la idea de que la democracia es un régimen de valores la cual se caracteriza por la libre expresión, la igualdad, la solidaridad y el respeto, al contrario de la política, donde se la considera como un medio antidemocrático sinónimo de desigualdad y corrupción.

Esta investigación ayudara a conocer la importancia de la participación ciudadana específicamente de los jóvenes, ya que con ellos se puede esperar resultados positivos a través de sus pensamientos e ideologías generando así un país más democrático y menos excluyente.

Díaz (2017), en su investigación denominada, Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas, afirma que la participación ciudadana es un componente de las políticas públicas para desarrollar gestiones más justas, eficaces y legítimas. Sin embargo, los resultados de la investigación son negativos. En esta investigación se analizó las principales implicaciones técnicas y políticas que tiene la participación ciudadana y lo que debería estabilizarse, se considera la necesidad de desarrollar capacidades analíticas para mejorar el diseño de la oferta institucional participativa.

Con la investigación antes mencionada se puede analizar que es de gran importancia tener en cuenta los objetivos para los cuales se incorporan la participación ciudadana teniendo en cuenta que se obtendrá resultados positivos, puesto que con ello se tendrá una población más activa en la toma de decisiones y así satisfaciendo las necesidades de los mismos a través de la

ejecución de las obras publicas manejando de manera efectiva los recursos públicos.

Es necesario tomar en cuenta que la participación ciudadana debe tener un diseño adecuado para que toda la población pueda estar al alcance de los mismos, es decir debe ser amigable con la población.

La participación ciudadana con relación a las políticas públicas tiene un gran impacto, puesto que con ello se puede llenar los vacíos existentes, resolver las deficiencias, la participación ciudadana es un elemento esencial para las políticas públicas, pero todo depende de la contribución tanto de los gobernantes como de los gobernados.

5.6. Desarrollo de la propuesta o solución

Tabla 27

Desarrollo de la propuesta

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES PERMITAN ALCANZAR SOLUCIÓN MEJORA	QUE LA O	RESULTADOS ESPERADOS	PARTICIPANTES
Aumentar el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán.	1. Realizar campañas de concienciación sobre la importancia hacia la población de la ciudad de Tulcán sobre la participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán.	Campañas de información y concienciación sobre la importancia de la participación ciudadana a la población urbana de la ciudad de Tulcán cada viernes de cada semana.	de	Crear conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana.	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Tulcán.

2. Socializar las formas de participación ciudadana sobre la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán a través de talleres en los diferentes barrios.	Discursos sobre la importancia de la participación ciudadana a la población de la ciudad de Tulcán cada viernes de cada semana.	Aumentar los niveles de participación ciudadana y control social.	Consejo de participación ciudadana y control social Tulcán.
--	---	---	---

3. Difundir a través de medios digitales la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán.	Talleres sobre las formas de participación ciudadana hacia la población urbana de la ciudad de Tulcán cada viernes de cada semana.	Generar mejores beneficios en relación a la ejecución de obras públicas en la población de Tulcán, mejorando la calidad de vida de la población.	Población urbana de la ciudad de Tulcán.
--	--	--	--

Nota. En la tabla se muestra actividades y resultados sobre la propuesta.

5.7. Administración de la propuesta

5.7.1. Talento humano

- Departamento de participación ciudadana GAD Municipal de Tulcán
- Consejo de participación ciudadana Tulcán

5.7.2. Recursos materiales

- Instalaciones
- Equipos
- Materia prima

5.7.3. Recursos tecnológicos

- Internet
- Programas Informáticos
- Redes
- Dispositivos móviles

5.7.4. Recursos financieros

- Recursos públicos asignados por el estado.
- Recursos generados por las instituciones involucradas.

5.8. Cronograma de ejecución propuesto

Tabla 28

Cronograma

Fecha	Tema	Participantes	Lugar
06- oct	Inicio	Población Urbana de Tulcán	Salón Municipio de Tulcán
13- oct	Temas Varios	Población Urbana de Tulcán	Salón Municipio de Tulcán

20- oct	Temas Varios	Población Urbana de Tulcán	Salón	Municipio	de Tulcán
27- oct	Temas Varios	Población Urbana de Tulcán	Salón	Municipio	de Tulcán
03- nov	Temas Varios	Población Urbana de Tulcán	Salón	Municipio	de Tulcán
10- nov	Temas Varios	Población Urbana de Tulcán	Salón	Municipio	de Tulcán
17- nov	Temas Varios	Población Urbana de Tulcán	Salón	Municipio	de Tulcán
24- nov	Temas Varios	Población Urbana de Tulcán	Salón	Municipio	de Tulcán
30- nov	Clausura	Población Urbana de Tulcán	Salón	Municipio	de Tulcán

Nota. En la tabla se muestra el cronograma propuesto para la ejecución.

5.9. Presupuesto estimado

Tabla 29

Presupuesto estimado.

ITEMS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	OBSERVACIONES
Material de talleres	2	50	100	

Trípticos	3	50	150
Presentación tv	2	30	60
Difusión radios	2	30	60

Nota. En la tabla se muestra el presupuesto estimado para la ejecución.

5.10. Nivel de impacto de la propuesta o solución

Tabla 30

Impacto propuesto

ALTO	MEDIO	BAJO
<p>Con la ejecución del plan de mejora se tendrá un impacto alto dentro de la población de Tulcán, puesto que a través de este se podrá construir una sociedad democráticamente activa la cual sea participe de la toma de decisiones y con ello tener un mejor control del manejo de los recursos públicos.</p>	<p>A través del plan de mejora para las instituciones involucradas el impacto será medio puesto que las decisiones se tomaran en conjunto con la población teniendo así un control de las decisiones públicas.</p>	<p>Para las personas de clase alta el impacto será bajo, puesto que gracias a que ellos tienen una economía buena no tienen interés por asuntos públicos ni mucho menos por el manejo de los recursos públicos.</p>

Nota. En la tabla se muestra los impactos de la propuesta.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Los mecanismos de participación ciudadana y control social son de gran importancia sin embargo la población urbana de la ciudad de Tulcán no hace uso de los mismos, los cuales afirman que nunca han sido participes de los mismos, puesto que se desconoce los beneficios y los medios por los cuales se puede acceder a ellos, haciendo mención que las pocas personas interesadas hacen uso de las Asambleas Ciudadanas, existe una falta de colaboración entre las instituciones públicas como el municipio y el consejo de participación ciudadana conjuntamente con la población para fortalecer los mismos y así aumentar los recursos públicos, sin embargo el mecanismo más usado por la minoría de personas son las Asambleas Ciudadanas.
- El nivel de participación ciudadana dentro de la toma de decisiones sobre la gestión presupuestaria de Tulcán en la zona urbana es muy baja, puesto la población no hace uso de los mecanismos de participación ciudadana y mucho menos hace uso de los mecanismos de control social, esto debido a que la población no tiene el conocimiento adecuado sobre los mismos, sin embargo las instituciones involucradas en las entrevistas afirmaron que existe una buena participación de la población, este argumento no fue sustentado bajo ningún registro o documento que lo pueda validar. Se concluye que es un déficit muy grande para la institución municipal de Tulcán y para el consejo de participación ciudadana, puesto que es la encargada de velar por el cumplimiento de los mismos.
- El impacto que genera la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto sería positivo pues que la población afirma que ayudaría a tener un mejor desarrollo local, esto en caso de que

existiera un buen nivel de participación ciudadana, puesto que con ello se mejora el manejo de los recursos públicos y por ende existiría una reducción de los niveles de corrupción que pueda existir dentro de la institución. Sin embargo, la realidad de la institución conjuntamente con la población el impacto que genera es negativo ya que no existe participación ciudadana lo cual ha sido afirmado por la ciudadanía que nunca han sido participes de los mismos y la ejecución del presupuesto se la lleva a cabo a conveniencia de las autoridades como compromiso político según opinión de los entrevistados.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda a las instituciones públicas como el Gobierno Descentralizado Municipal de Tulcán conjuntamente con el Consejo de participación ciudadana tener más acercamientos con la población para fomentar y fortalecer la toma de decisiones a través de la participación ciudadana por medio de los mecanismos que los mismos brindan, para así maximizar los niveles de participación y por ende mejorar el manejo de los recursos públicos.
- Se recomienda a los departamentos de las instituciones involucradas como el departamento de Obras Públicas y Participación ciudadana junto con el CPCCS trabajar de manera conjunta para así tener un mejor conocimiento de las necesidades, falencias o problemas que puedan existir dentro de la sociedad para así poder satisfacer de mejor manera las mismas, de igual manera se recomienda priorizar las obras futuras a realizarse según las necesidades, costos y beneficiarios de la población
- Se recomienda a la población de Tulcán ser más empáticos con los temas de interés públicos, es decir ser más conscientes con los recursos públicos y su manejo, puesto que a través de su participación por medio de los mecanismos de participación y control social ayuda a reducir en gran parte los porcentajes de corrupción que pueda existir dentro de las instituciones públicas y por ende se obtendrá un mejoramiento en la calidad de vida de los mismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aldret, A. (2017). *Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas*. [Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas \(scielo.org.mx\)](https://scielo.org.mx)

Arriaza, R. (2012). *El desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho*. [31001.pdf \(corteidh.or.cr\)](https://corteidh.or.cr)

Borja, R. (2016). *La Participación Ciudadana en Ecuador*. [Participación Ciudadana \(participacionciudadana.org\)](https://participacionciudadana.org)

Bravo, G. y Tumbaco, B. (2018). *Aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del Gad del Cantón Bolívar periodo 2012-2017*. <https://repositorio.espam.edu.ec/handle/42000/749>

Carrera, F. (2015). *La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. UNIANDES EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756387>

Carrera, F. (2015). *La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador*. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwieodfg4q32AhVfSzABHbPoDYUQFnoECAUQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6756387.pdf&usg=AOvVaw0Fkurr51h4cUxNntW0NE4r>

Castillero, O. (2018, 13 de julio). *Tipos de Investigación*.
<https://cabellotmblr.blogspot.com/2018/07/tipos-de-investigacion.html#:~:text=Investigaci%C3%B3n%20exploratoria%3A,han%20sido%20analizados%20en%20profundidad>.

Chirif, Pablo. (2021). *Qué es la gobernanza?*
<https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/que-es-la-gobernanza/>

Código Orgánico de planificación y finanzas públicas. *Registro oficial 383 el 26 de noviembre de 2018 (Ecuador)*. [Reglamento-del-Código-Orgánico-de-Planificaiación-y-Finanzas.pdf \(igualdadgenero.gob.ec\)](#)

Código Orgánico Organizacional Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD). *Registro oficial 303 de 31 de diciembre de 2019 (Ecuador)*.
[cootad.pdf \(cpccs.gob.ec\)](#)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022). *Estado Abierto en América Latina y el Caribe*. [Participación - Estado Abierto en América Latina y el Caribe - Biblioguias at Biblioteca CEPAL, Naciones Unidas](#)

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (s/f). *Mecanismos de participación*. [Mecanismos de Participación \(cpccs.gob.ec\)](#).

Constitución del Ecuador. *Registro oficial 449 del 20 de octubre de 2008 (Ecuador)*. [mesicic4_ecu_const.pdf \(oas.org\)](#)

Contreras, P., & Montecinos, E. (2019). *Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación*. [Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación \(redalyc.org\)](https://redalyc.org)

Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341

Dulzaides, M., & Molina, A. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. [Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso \(sld.cu\)](https://sld.cu)

EPG Universidad Continental (2020). *¿Qué son las obras públicas? 3 aspectos a tener en cuenta*. [¿Qué son las obras públicas? 3 aspectos a tener en cuenta \(ucontinental.edu.pe\)](https://ucontinental.edu.pe)

Espinosa, M (2009). *La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía*. [La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía \(scielo.org.mx\)](https://scielo.org.mx)

Gillman, A. (2010). *Juventud, Democracia y Participación Ciudadana en el Ecuador*. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1692-715x2010000100016

Guerrero, J., González J., Moreno J., Moreno H., Pulido J., & Reyna S. (2015). *Características de obra pública y privada*. [Características de obra pública y privada \(slideshare.net\)](#)

Guillen, A., K. Sáenz., M.H. Badii & Castillo, J. (2009). *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*. <http://www.spentamexico.org/v4-n1/4%281%29%20179-193.pdf>

Hernández, E. (2016, 28 de junio). *Metodología de la investigación*. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/texson_a_gg/capitulo4.pdf

Hernández, M., García, S., & López M. (2010). *Estudio De Encuestas. Procedimientos y técnicas de recogida de información para la investigación educativa* (scalahed.com)

Hurtado A., & Trejo, J. (2019). *Análisis de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD parroquial de Julio Andrade cantón Tulcán provincia del Carchi periodo 2015 – 2017*. [022 Análisis de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en el GAD Parroquial de Julio Andrade.pdf \(upec.edu.ec\)](#)

Jervis, T. (2020). *Investigación explicativa: características, técnicas, ejemplos*. Lifeder. <https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/>

Laguna Barrera G. (s/f). *Participación Ciudadana*. [Participación Ciudadana \(página 2\) - Monografias.com](#)

Ley Orgánica de la democracia. *Registro oficial 578 de 03 de febrero de 2020 (Ecuador)*. [Ley-Orgánica-Electoral-Código-de-la-Democracia.pdf \(igualdadgenero.gob.ec\)](#)

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. *Registro oficial 175 del 11 de mayo de 2011 (Ecuador)*. [mesicic4_eccu_org6.pdf \(oas.org\)](#)

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública. *Registro oficial 337 de 18 de mayo de 2004 (Ecuador)*. [LOTAIP.pdf \(educacionsuperior.gob.ec\)](#)

López, P. (2004). Población muestra y muestreo. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>

López, P., & Fachelli, S. (2018). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. [metinvsocua_cap2-4a2017.pdf \(uab.cat\)](#)

Mero, J. y San Andrés, C. (2022). *La participación ciudadana y la toma de decisiones en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Chone provincia de Manabí año 2019*. <https://repositorio.espam.edu.ec/handle/42000/1724>

Ministerio de Economía y Finanzas (2018). *Presupuesto público*. [El Presupuesto General del Estado – Ministerio de Economía y Finanzas](#).

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2021).

Sistema Nacional de Inversión Pública de Ecuador.

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/sistemas-planificacion/sistema-nacional-de-inversion-publica-de-ecuador>

Otero, A. (2018). *Enfoques de investigación.*

https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf

Pérez, W. (2016). *Para comprender la administración, gestión y las políticas públicas.* Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Plaza, F. (2012). *Presupuesto Público.* [Presupuesto Público \(unlpam.edu.ar\)](http://PresupuestoPúblico.unlpam.edu.ar)

Ramos, M. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público.* [Redalyc](http://Redalyc.org). [La participación ciudadana en la esfera de lo público.](http://Redalyc.org/la-participacion-ciudadana-en-la-esfera-de-lo-publico)

Rodriguez, P (2008). *Presupuesto público programa administración pública territorial.* [Microsoft Word - PRESUPUESTO PUBLICO.doc \(esap.edu.co\)](http://MicrosoftWord-PRESUPUESTOPUBLICO.doc(esap.edu.co))

Sánchez, J. (2015). *La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto.* Universidad Autónoma del Estado de México. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>

Sánchez, J. (2015). *La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto*. [Redalyc.La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto](#)

Sánchez, M. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público*. <https://biblat.unam.mx/es/revista/espacios-publicos/articulo/la-participacion-ciudadana-en-la-esfera-de-lo-publico>

Sermeño, A. (2009). *Límites y posibilidades de la ciudadanía y la representación en el proyecto de ampliación y profundización de la democracia en América Latina*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100007

Sistema Nacional de Información (2010). *Indicadores demográficos*. [S.N.I. \(sni.gob.ec\)](#) [Sistema Nacional de Inversión Pública de Ecuador | Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo \(cepal.org\)](#)

Torres, V. (2020) *Ascenso y desgaste de la participación ciudadana en Ecuador*. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjPI5iGmrX2AhUhSjABHf9SCFAQFnoECA YQAQ&url=https%3A%2F%2Frevistas.flacsoandes.edu.ec%2Fmundospurales%2Farticle%2Fview%2F4215%2F3516&usg=AOvVaw3iPH7jFKk3DMHc8G_8UiTF

Vélez, M. (2006) *El proceso de toma de decisiones como un espacio para el aprendizaje en las organizaciones*. [Redalyc.El proceso de toma de decisiones como un espacio para el aprendizaje en las organizaciones](#)

Westreicher, G. (2020). *Gobernanza*. [Gobernanza - Qué es, definición y concepto | 2023 | Economipedia](#)

ANEXOS

Anexo 1 Acta de sustentación oral de la predefensa del TDT.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CENTRO DE POSGRADO
UNIDAD DE TITULACIÓN
Maestría en Administración Pública



Acta de la sustentación oral de la predefensa del TDT

Código UPEC-F13-302-ATD1; Versión: 02 de diciembre de 2021

Maestrante ROSERO BOLAÑOS
JOSELYN LISBETH **Cédula de identidad:** 0402033187

Tribunal designado por la dirección de este Programa de Posgrado, conformado por:

Examinador/a presidente PEREZ PARRA WLADIMIR

Tutor VALVERDE OBANDO ADRIAN

Examinador/a CAHUASQUI CEVALLO MARCELO

Fecha: 15/3/2023

Lugar: Edificio de Posgrado,
primer piso **Hora:** 17:00

Art. 23.- De la aprobación de la pre-defensa del informe de investigación.-

El estudiante deberá obtener la nota mínima de 7/10.

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa:	5,07
2) Trabajo escrito	2,23


NOTA FINAL DE PREDEFENSA: 7,30

Por lo tanto: **APRUEBA**

Art. 35.- De los estudiantes que aprueban el informe del trabajo de titulación con observaciones.

Art. 36.- De la no presentación a la predefensa del trabajo de titulación.

Para constancia del presente firman:


PEREZ PARRA WLADIMIR
Examinador/a presidente


VALVERDE OBANDO ADRIAN
Tutor


CAHUASQUI CEVALLO MARCELO
Examinador/a

Anexo 2 Certificado del abstract por parte de idiomas.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños DATE: 27 de octubre de 2022				
TOPIC: <i>"Participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, 2020-2021."</i>				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños

Fecha de recepción del abstract: 27 de octubre de 2022

Fecha de entrega del informe: 27 de octubre de 2022

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON BONERGES
PEÑAÑIEL ARCOS

Ing. Edison Peñañiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3 Certificado o Acta del Perfil de Investigación



RESOLUCIÓN No. 064-CDP-2022

EL CONSEJO DE POSTGRADO

Considerando:

Que, El Estatuto de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en su artículo 41, literal I), establece las funciones del Consejo de Postgrado: "Conoce y procesa las solicitudes que eleven a su conocimiento, los docentes y estudiantes del programa."

Que, El Reglamento de la Unidad de Titulación e Incorporación de los Programas de Postgrado de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi en su artículo 3, literal d) establece las Responsabilidades del Consejo de Postgrado: "Soluciona los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo de Titulación del Programa de postgrado".

Que, mediante Memorando No. UPEC-UDT-2022-033-M presentada por Msc. Leandro Lorente, Responsable de la Unidad de Titulación, solicita la modificación del tema del perfil del trabajo de titulación de la maestrante Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños, estudiante de la segunda cohorte de la maestría en Administración Pública, titulada: "Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones para la Ejecución Presupuestaria de las Obras Públicas del GAD Municipal de Tulcán, 2019-2021" por "Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones para la Ejecución Presupuestaria de las Obras Públicas Urbanas del GAD Municipal de Tulcán, período 2020-2021"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias.

RESUELVE

1. Aprobar la modificación del tema del perfil del trabajo de titulación de la estudiante Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños de la maestría en Administración Pública segunda cohorte: "Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones para la Ejecución Presupuestaria de las Obras Públicas Urbanas del GAD Municipal de Tulcán, período 2020-2021", de conformidad a la modificación solicitada en el Memorando No. UPEC-UDT-2022-033-M presentado por Msc. Leandro Lorente, Responsable de la Unidad de Titulación; y.



2. Notificar mediante correo electrónico al Responsable de la Unidad de Titulación, docente examinador tutor y maestrante, el contenido de la presente resolución, para su conocimiento y ejecución.



DR. TERESA
SÁNCHEZ
SANCHEZ

PhD. Teresa Sánchez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE POSTGRADO

CERTIFICO. - Que la presente resolución fue aprobada en sesión ordinaria del lunes, 28 de marzo del dos mil veintidós.



DR. JENNY
YAMBAY
YAMBAY

Dra. Jenny Yambay MSc.
SECRETARIA DEL CONSEJO DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DE CARCHI
"Educamos para transformar el mundo"

Anexo 4 Entrevista.

Entrevista

Organismo estudiado: Directores de los departamentos de Participación ciudadana y de Obras Públicas del GAD Municipal de Tulcán.

- ¿Cómo influyen los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones con relación a las obras públicas?
- ¿Cuáles son los mecanismos más utilizados por la ciudadanía en relación a las obras públicas?
- ¿Cuál cree usted que es la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto en las obras públicas?
- ¿Qué acciones realiza la institución para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones?
- ¿Cada que tiempo la institución abre espacios de participación ciudadana?
- ¿En qué fases del ciclo proceso presupuestario interviene la participación ciudadana?
- En la fase de ejecución del proceso presupuesto en cuanto a las obras públicas realizadas. ¿Existen mecanismos de control social como veedurías y observatorios ciudadanos?
- ¿Qué beneficios genera el uso de los mecanismos de participación ciudadana y control social?
- ¿En qué lineamientos se basan para la priorización de programas y proyectos de obras públicas?
- ¿Cuáles son los impactos que generan las ejecuciones presupuestarias?
- ¿Cómo se pondera la importancia de programas y proyectos?
- ¿Cuáles son las características principales para priorizar la ejecución de los proyectos?

Organismo de control: Representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

- ¿Cómo supervisa que existan espacios de participación ciudadana dentro de los gobiernos locales descentralizados?
- ¿Cada que tiempo realiza los controles a los gobiernos locales descentralizados?
- ¿Qué acciones toma el CCPCS para fomentar la participación ciudadana y control social?
- ¿En qué lineamientos se basan para realizar el control de la participación ciudadana y control social?
- ¿Cuál debería ser el procedimiento de ponderación de importancia de programas y proyectos de obras públicas?
- ¿Cuál cree usted que es la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto en las obras públicas?
- ¿Qué acciones toma el consejo de participación ciudadana y control social para fomentar la lucha contra la corrupción y fomento de la transparencia?
- ¿Cómo fortalece las capacidades organizacionales y ciudadanas para la incidencia en lo público?
- ¿Cómo garantizar el acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas?

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Objetivo: Recolectar información sobre el conocimiento de la participación ciudadana y las obras públicas ejecutadas en la población de la zona urbana de la ciudad de Tulcán.

Datos del Encuestado:

Barrio: _____

Sexo:

Femenino

Masculino

Edad:

15-19

20-24

25-29

30-34

35-39

40-44

45-49

Escolaridad:

Primaria

Secundaria

Superior

Ninguno

Ocupación

Estudiante

Agricultor

Ama de casa

Comerciante

Empleado Privado

Empleado Público

Jornalero

Ninguno

Otro

1. ¿Cree usted que es importante la participación ciudadana?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Ni en acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

2. ¿Conoce que son los mecanismos de participación ciudadana y control social?

Sí

No

No sabe/No contesta

3. ¿Cuál de los mecanismos de participación ciudadana ha sido partícipe?

Silla vacía	<input type="checkbox"/>	Presupuesto participativo	<input type="checkbox"/>
Asambleas ciudadanas	<input type="checkbox"/>	Consejos ciudadanos sectoriales	<input type="checkbox"/>
Consejos consultivos	<input type="checkbox"/>	Audiencias públicas	<input type="checkbox"/>
Cabildos populares	<input type="checkbox"/>	Ninguno	<input type="checkbox"/>

4. ¿Cuál de los siguientes mecanismos de control ha participado?

Veedurías ciudadanas	<input type="checkbox"/>	Observatorios ciudadanos	<input type="checkbox"/>
Defensorías comunitarias	<input type="checkbox"/>	Comités de usuarios	<input type="checkbox"/>
Ninguno	<input type="checkbox"/>		

5. ¿Qué nivel de beneficio cree usted que brinda la participación ciudadana a través de los mecanismos antes mencionados?

Alto Medio Bajo Nulo

6. ¿Con que frecuencia ha participado en los mecanismos de participación ciudadana y control social?

Siempre	<input type="checkbox"/>	A veces	<input type="checkbox"/>	Rara vez	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>	No sabe/no contesta	<input type="checkbox"/>		

7. ¿En su sector ha existido socializaciones de los programas y proyectos a desarrollarse en un futuro?

Sí No No sabe/ No Contesta

8. ¿Qué impacto generaría los proyectos planificados en beneficio a su sector, cuál?

Positivo Negativo Nulo Ninguno

9. Califique las obras de manera general que se realizaron en su sector.

Muy Bueno	<input type="checkbox"/>	Bueno	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>	Muy Malo	<input type="checkbox"/>		

10. Para tener un mejor desarrollo local, ¿En qué nivel de importancia cree usted que se encuentra la participación ciudadana?

Muy Alto Alto Medio
Bajo Muy Bajo

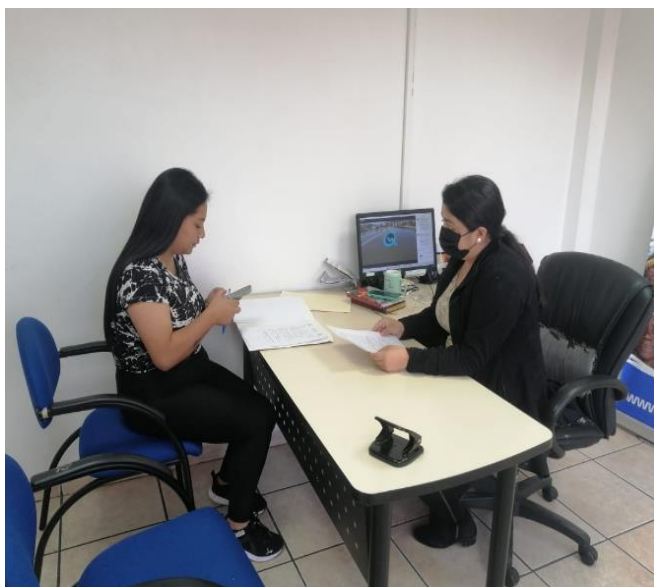
11. A través de la participación ciudadana ¿Cada que tiempo se debería realizar seguimiento a los programas y proyectos?

Mensual Trimestral Semestral Anual

12. ¿Cree usted que la participación ciudadana ayuda a reducir índices de corrupción?


Sí No

Anexo 6 Fotografías






Anexo 7 Validación de Instrumentos.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
ESTATAL DEL CARCHI



Tulcán, 22 de Abril de 2022

Msc.
Diana Montenegro
DOCENTE DE LA UPREC
Presente. --

Yo, Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños, con C.I. N°. 0402033187, estudiante de la Maestría en Administración Pública, me dirijo a usted distinguida Magister, deseándole éxitos en tan distinguidas funciones que desempeña en beneficio de la educación.

El motivo de la presente es para solicitarle muy comedidamente, su colaboración dada su experiencia en el área temática para la revisión, evaluación y validación de la presente entrevista que será aplicada en la realización del trabajo de investigación titulado: "Participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, 2020-2021.". El cual será presentado como trabajo de grado para optar al Título de Magister en Administración Pública, en mencionada Institución de Educación Superior.

Problema de investigación

¿Cuál es la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021?

Los objetivos del estudio son:


Objetivo General

Evaluar la participación ciudadana para la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021


Objetivos Específicos

- Analizar el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021
- Diagnosticar los mecanismos de participación que más se utilizan en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021
- Analizar el impacto de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán,

VARIABLE	DIRECCIONES	INDICADOR	TÉCNICA	INSTRUMENTO
Participación ciudadana en asuntos públicos	Participación de la ciudadanía en asuntos públicos	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana completos	Entrevista Documentales	Entrevista, Encuestas
Control ciudadano en la gestión pública.	Control ciudadano en la gestión pública.	Porcentaje de mecanismos de control social que son utilizados al finalizar un programa.	Entrevista Documentales	Entrevista, Encuestas
Mecanismos de participación ciudadana.	Mecanismos de participación ciudadana.	Número de mecanismos usados.		
Legalidad de la participación ciudadana	Legalidad de la participación ciudadana	Número de leyes relacionadas con la participación ciudadana		
Ejecución presupuestaria de las obras públicas	Ejecución presupuestaria	Número de programas y proyectos ejecutados	Entrevista Documentales	Entrevista, Encuestas
	Características e impacto de ejecución	Número de variables y/o desventajas en la ejecución		
	Procedimiento de importancia de programas y proyectos	Número de características completadas de importancia		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
ESTATAL DEL CARCHI



Ocupación

Estudiante Agricultor Ama de casa

Comerciante Empleado Privado Empleado Público

Jornalero Ninguno Otro

1. ¿Cree usted que es importante la participación ciudadana?

Totalmente de acuerdo De acuerdo

Ni en acuerdo, ni en desacuerdo En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

2. ¿Conoce que son los mecanismos de participación ciudadana y control social?

Sí No No sabe/No contesta

3. ¿Cuál de los mecanismos de participación ciudadana ha sido participe?

Silla vacía Presupuesto participativo

Asambleas ciudadanas Consejos ciudadanos sectoriales

Consejos consultivos Audiencias públicas

Cabildos populares Ninguno

4. ¿Cuál de los siguientes mecanismos de control ha participado?

Veedurías ciudadanas Observatorios ciudadanos

Defensorías comunitarias Comités de usuarios

Ninguno

5. ¿Qué nivel de beneficio cree usted que brinda la participación ciudadana a través de los mecanismos antes mencionados?

Alto Medio Bajo Nulo

6. ¿Con qué frecuencia ha participado en los mecanismos de participación ciudadana y control social?

Siempre A veces Rara vez

Nunca No sabe/no contesta

7. ¿En su sector ha existido socializaciones de los programas y proyectos a desarrollarse en un futuro?

Sí No No sabe/ No Contesta

8. ¿Qué impacto generaría los proyectos planificados en beneficio a su sector, cuál?

Positivo Negativo Nulo Ninguno

9. Califique las obras de manera general que se realizaron en su sector.

Muy Bueno Bueno Regular

Malo Muy Malo

10. Para tener un mejor desarrollo local, ¿En qué nivel de importancia cree usted que se encuentra la participación ciudadana?

Muy Alto Alto Medio

Bajo Muy Bajo

11. A través de la participación ciudadana ¿Cada que tiempo se debería realizar seguimiento a los programas y proyectos?

Mensual Trimestral Semestral Anual

12. ¿Cree usted que la participación ciudadana ayuda a reducir índices de corrupción?

Sí No



Entrevista dirigida a los directores de los departamentos de Participación Ciudadana y Obras Públicas del Municipio de Tulcán y representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, fiana como objetivo recolectar información sobre la ejecución presupuestaria enfocada a las obras públicas realizadas en los años 2020-2021 y la existencia de participación ciudadana de las mismas.

La información es confidencial y será utilizada estrictamente para el proceso de investigación

Entrevista

Organismo estudiado: Directores de los departamentos de Participación ciudadana y de Obras Públicas del GAD Municipal de Tulcán.

1. ¿Cómo influyen los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones con relación a las obras públicas?
2. ¿Cuáles son los mecanismos más utilizados por la ciudadanía en relación a las obras públicas?
3. ¿Cuál cree usted que es la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto en las obras públicas?
4. ¿Qué acciones realiza la institución para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones?
5. ¿Cada que tiempo la institución abre espacios de participación ciudadana?
6. ¿En qué fases del ciclo proceso presupuestario interviene la participación ciudadana?
7. En la fase de ejecución del proceso presupuesto en cuanto a las obras públicas realizadas. ¿Existen mecanismos de control social como veedurías y observatorios ciudadanos?
8. ¿Qué beneficios genera el uso de los mecanismos de participación ciudadana y control social?
9. ¿En qué lineamientos se basan para la priorización de programas y proyectos de obras públicas?
10. ¿Cuáles son los impactos que generan las ejecuciones presupuestarias?
11. ¿Cómo se pondera la importancia de programas y proyectos?
12. ¿Cuáles son las características principales para priorizar la ejecución de los proyectos?

Organismo de control: Representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

1. ¿Cómo supervisa que existan espacios de participación ciudadana dentro de los gobiernos locales descentralizados?
2. ¿Cada que tiempo realiza los controles a los gobiernos locales descentralizados?



3. ¿Qué acciones toma el CCPCS para fomentar la participación ciudadana y control social?
4. ¿En qué lineamientos se basan para realizar el control de la participación ciudadana y control social?
5. ¿Cuál debería ser el procedimiento de ponderación de importancia de programas y proyectos de obras públicas?
6. ¿Cuál cree usted que es la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto en las obras públicas?
7. ¿Qué acciones toma el consejo de participación ciudadana y control social para fomentar la lucha contra la corrupción y fomento de la transparencia?
8. ¿Cómo fortalece las capacidades organizacionales y ciudadanas para la incidencia en lo público?
9. ¿Cómo garantizar el acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas?

Encuesta

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Objetivo: Recolectar información sobre el conocimiento de la participación ciudadana y las obras públicas ejecutadas en la población de la zona urbana de la ciudad de Tulcán.

Datos del Encuestado:

Barrio: _____

Sexo:

Femenino

Masculino

Edad:

15-19

20-24

25-29

30-34

35-39

40-44

45-49

Escolaridad:

Primaria

Secundaria

Superior

Ninguno



**VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**

Estimado profesional, usted ha sido elegido a participar en el proceso de evaluación del instrumento de Investigación. Para lo cual adjuntamos

- ✓ Formulación del problema
- ✓ Objetivo general
- ✓ Objetivo específico
- ✓ Operacionalización de variables

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sirvase analizar y cotejar el instrumento de investigación cuyo objetivo es "Recolectar información sobre la ejecución presupuestaria enfocada a las obras públicas realizadas en los años 2020-2021 y la existencia de participación ciudadana de las mismas.", le solicitamos en base a su criterio y experiencia profesional, validar el presente instrumento para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala.

1 Muy Poco	2 Poco	3 Regular	4 Aceptable	5 Muy aceptable
------------	--------	-----------	-------------	-----------------

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTAJACIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido							
Validez de criterio metodológico					5		
Validez de intención y objetividad de medición y/o observación					5		
Total parcial					4		
TOTAL					19		

PUNTAJACIÓN

- De 4 a 11: No Válida Reformular
- De 12 a 14: No Válida Modificar
- De 15 a 17: Válida mejorar
- De 18 a 20: Válida Aplicar

Nombres y Apellidos _____
Grado Académico _____



Nombres Diana Montenegro

CC: 0401492459



Tulcán, 20 de Mayo de 2022

Ph.D.
Wladimir Pérez
DOCENTE DE LA UPEC
Presente. -

Yo, Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños, con C.I. N° 0402033187, estudiante de la Maestría en Administración Pública, me dirijo a usted distinguido PH.D., deseándole éxitos en tan distinguidas funciones que desempeña en beneficio de la educación.

El motivo de la presente es para solicitarle muy comedidamente, su colaboración dada su experiencia en el área temática para la revisión, evaluación y validación de la presente entrevista que será aplicada en la realización del trabajo de investigación titulado: "Participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, 2020-2021.". El cual será presentado como trabajo de grado para optar al Título de Magister en Administración Pública, en mencionada Institución de Educación Superior.

Problema de Investigación

¿Cuál es la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021?

Los objetivos del estudio son:

Objetivo General

Evaluar la participación ciudadana para la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021

Objetivos Específicos

- Analizar el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021
- Diagnosticar los mecanismos de participación que más se utilizan en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021
- Analizar el impacto de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión del presupuesto para obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, periodo 2020-2021

Variable	Dimensiones	Indicador	Técnica	Instrumento
Participación ciudadana	Participación de la ciudadanía en asuntos públicos	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana cumplidos	Entrevista Documentos	Entrevista Encuestas
	Control ciudadano en la gestión pública	Porcentaje de mecanismos de control social que son utilizados al finalizar un programa		
Ejecución de obras públicas	Mecanismos de participación ciudadana	Número de mecanismos usados	Entrevista Documentos	Entrevista Encuestas
	Legislación de la participación ciudadana	Número de Leyes relacionadas con la participación ciudadana		
Ejecución de obras públicas	Ejecución presupuestaria	Número de programas y proyectos ejecutados	Entrevista Encuestas	Entrevista Encuestas
	Características e impacto de ejecución	Número de ventas y/o donaciones en la ejecución		
	Ponderación de importancia de programas y proyectos	Número de características cumplidas de importancia		



Entrevista dirigida a los directores de los departamentos de Participación Ciudadana y Obras Públicas del Municipio de Tulcán y representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tiene como objetivo recolectar información sobre la ejecución presupuestaria enfocada a las obras públicas realizadas en los años 2020-2021 y la existencia de participación ciudadana de las mismas.

La información es confidencial y será utilizada estrictamente para el proceso de investigación

Entrevista

Organismo estudiado: Directores de los departamentos de Participación ciudadana y de Obras Públicas del GAD Municipal de Tulcán.

1. ¿Cómo influyen los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones con relación a las obras públicas?
2. ¿Cuáles son los mecanismos más utilizados por la ciudadanía en relación a las obras públicas?
3. ¿Cuál cree usted que es la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto en las obras públicas?
4. ¿Qué acciones realiza la institución para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones?
5. ¿Cada que tiempo la institución abre espacios de participación ciudadana?
6. ¿En qué fases del ciclo proceso presupuestario interviene la participación ciudadana?
7. En la fase de ejecución del proceso presupuestario en cuanto a las obras públicas realizadas, ¿Existen mecanismos de control social como veedurías y observatorios ciudadanos?
8. ¿Qué beneficios genera el uso de los mecanismos de participación ciudadana y control social?
9. ¿En qué lineamientos se basan para la priorización de programas y proyectos de obras públicas?
10. ¿Cuáles son los impactos que generan las ejecuciones presupuestarias?
11. ¿Cómo se pondera la importancia de programas y proyectos?
12. ¿Cuáles son las características principales para priorizar la ejecución de los proyectos?

Organismo de control: Representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

1. ¿Cómo supervisa que existan espacios de participación ciudadana dentro de los gobiernos locales descentralizados?
2. ¿Cada que tiempo realiza los controles a los gobiernos locales descentralizados?



3. ¿Qué acciones toma el CCPCS para fomentar la participación ciudadana y control social?
4. ¿En qué lineamientos se basan para realizar el control de la participación ciudadana y control social?
5. ¿Cuál debería ser el procedimiento de ponderación de importancia de programas y proyectos de obras públicas?
6. ¿Cuál cree usted que es la incidencia de la participación ciudadana en la ejecución del presupuesto en las obras públicas?
7. ¿Qué acciones toma el consejo de participación ciudadana y control social para fomentar la lucha contra la corrupción y fomento de la transparencia?
8. ¿Cómo fortalece las capacidades organizacionales y ciudadanas para la incidencia en lo público?
9. ¿Cómo garantizar el acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas?

Encuesta

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Objetivo: Recolectar información sobre el conocimiento de la participación ciudadana y las obras públicas ejecutadas en la población de la zona urbana de la ciudad de Tulcán.

Datos del Encuestado:

Barrio: _____

Sexo:

Femenino

Masculino

Edad:

15-19

20-24

25-29

30-34

35-39

40-44

45-49

Educación:

Primaria

Secundaria

Superior

Ninguno



UNIVERSIDAD POLITECNICA
ESTATAL DEL CARCHI



Ocupación

Estudiante Agricultor Ama de casa
Comerciante Empleado Privado Empleado Público
Jornalero Ninguno Otro

1. ¿Cree usted que es importante la participación ciudadana?

Totalmente de acuerdo De acuerdo
Ni en acuerdo, ni en desacuerdo En desacuerdo
Totalmente en desacuerdo

2. ¿Conoce que son los mecanismos de participación ciudadana y control social?

Sí No No sabe/No contesta

3. ¿Cuál de los mecanismos de participación ciudadana ha sido participe?

Silla vacía Presupuesto participativo
Asambleas ciudadanas Consejos ciudadanos sectoriales
Consejos consultivos Audiencias públicas
Cabildos populares Ninguno

4. ¿Cuál de los siguientes mecanismos de control ha participado?

Veedurías ciudadanas Observatorios ciudadanos
Defensorías comunitarias Comités de usuarios
Ninguno

5. ¿Qué nivel de beneficio cree usted que brinda la participación ciudadana a través de los mecanismos antes mencionados?

Alto Medio Bajo Nulo



UNIVERSIDAD POLITECNICA
ESTATAL DEL CARCHI



6. ¿Con que frecuencia ha participado en los mecanismos de participación ciudadana y control social?

Siempre A veces Rara vez
Nunca No sabe/no contesta

7. ¿En su sector ha existido socializaciones de los programas y proyectos a desarrollarse en un futuro?

Sí No No sabe/ No Contesta

8. ¿Qué impacto generaría los proyectos planificados en beneficio a su sector, cuál?

Positivo Negativo Nulo Ninguno

9. Califique las obras de manera general que se realizaron en su sector.

Muy Bueno Bueno Regular
Malo Muy Malo

10. Para tener un mejor desarrollo local, ¿En qué nivel de importancia cree usted que se encuentra la participación ciudadana?

Muy Alto Alto Medio
Bajo Muy Bajo

11. A través de la participación ciudadana ¿Cada que tiempo se debería realizar seguimiento a los programas y proyectos?

Mensual Trimestral Semestral Anual

12. ¿Cree usted que la participación ciudadana ayuda a reducir índices de corrupción?

Sí No



UNIVERSIDAD POLITECNICA
ESTATAL DEL CARCHI



VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido elegido a participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación. Para lo cual adjuntamos

- ✓ Formulación del problema
- ✓ Objetivo general
- ✓ Objetivo específico
- ✓ Operacionalización de variables

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotizar el instrumento de investigación cuyo objetivo es "Recopilar información sobre la ejecución presupuestaria enfocada a las obras públicas realizadas en los años 2020-2021 y la existencia de participación ciudadana de las mismas", le solicitamos en base a su criterio y experiencia profesional, validar el presente instrumento para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala.

1 Muy Poco	2 Poco	3 Regular	4 Aceptable	5 Muy aceptable
------------	--------	-----------	-------------	-----------------

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTUACIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					X		
Validez de criterio metodológico				X			
Validez de intención y objetividad de medición y/o observación				X			
Total parcial					X		
TOTAL					20		

PUNTUACIÓN
De 4 a 11: No Válida Reformular
De 12 a 14: No Válida Modificar
De 15 a 17: Válida mejorar
De 18 a 20: Válida Aplicar

Nombres y Apellidos: W. Estelita Pérez
Grado Académico: P. h. d.

Nombre: Estelita Pérez
CC: 27577916310

Anexo 8 Solicitud Municipio de Tulcán.



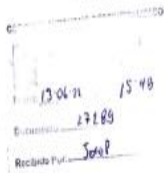
Oficio No. UPEC-CDP-2022-057-O
Tulcán, 13 de junio del 2022

Magister Cristian Benavides
Alcalde de Tulcán
De mi consideración:

Recibo un atento saludo de quienes hacemos el Centro de Postgrado de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, a la vez que expresamos los mejores deseos en el desempeño de tan delicadas funciones, al servicio de la Provincia del Carchi.

El presente tiene como finalidad informar que la **Ing. Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños**, con cédula de identidad No. **0402033187**, estudiante de la segunda cohorte del Programa de Maestría en Administración Pública, se encuentra realizando el trabajo de investigación: **"Participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, 2020-2021"**; en tal virtud y, conocedores de su alto espíritu de cooperación solicito a usted la autorización para realizar una entrevista a: Ingeniera Civil Katherine Fierles encargada de la dirección de obras públicas y el señor René Granda el cual se desempeña como jefe de participación ciudadana, sobre el tema de investigación antes indicado. Además, solicitar de la manera más comedida un listado de las obras públicas urbanas planificadas en la ciudad de Tulcán en los años 2020 y 2021 junto con los beneficiarios y presupuesto de cada una con el fin de conocer si existió participación ciudadana, todo ello con el propósito de que se pueda recabar toda la información necesaria para dar cumplimiento con los objetivos de la investigación.

En la seguridad de que este requerimiento sea atendido favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos.



Atentamente,

Dra. Jenny Yambay MSc.
DIRECTORA DEL CENTRO DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
"Educamos para transformar el mundo"

Anexo 9 Respuesta Municipio de Tulcán.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

DE D.OO.PP-GADMT/247 - 2022.
Tulcán, 16 de junio del 2022

Dra.
Jenny Yambay
DIRECTORA DEL CENTRO DE POSTGRADO - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI.
Presente. -

Cordial saludo:

En atención al Oficio No. UPEC-CDP-2022-057-0 de fecha 13 de junio del 2022, al respecto me permito adjuntar al presente el Memorando No. J.C.D.- GADMT-152-2022 suscrito por el Jefe (E) de Obras Civiles en el cual hace la entrega del resumen de obras ejecutadas año 2020-2021.

Información que remito para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
"Tulcán para la vida"


Ing. Civil Omar Chamorro,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
GADMT

Dirección: Calle Chiriqua s/n, Tulcán, Cacha
Teléfono: (09) 833 3333, 3333 3333
Web: www.gadmt-tulcan.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

Memorando No. J.O.C - GADMT - 152 - 2022
Tulcán, 15 de junio del 2022

Secretaría remitir Antestada
a UPEC

PARA: Ing. Omar Chamorro
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS GADMT

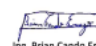
ASUNTO: ENTREGANDO

De mi consideración.

En referencia al Oficio No. UPEC-CDP-2022-057-0 de fecha 13 de junio de 2022, emitido por la Dra. Jenny Yambay - DIRECTORA DEL CENTRO DE POSTGRADO; al Oficio No. 0180-JPC-GADMT-2022 de fecha 14 de junio de 2022, emitido por el Sr. René Granda - JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA y mediante sumilla inserta por parte del Ing. Omar Chamorro, de fecha 14 de junio de 2022, donde se solicita se realice la entrega del listado de obras realizadas en los años 2020-2021 con el presupuesto respectivo. Hago la entrega de un cuadro resumen con el nombre, el proceso y los beneficiarios de las obras ejecutadas desde el 2020 al 2021.

Particular que entrego para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
"Tulcán para la vida"


Ing. Brian Cando Erazo
JEFE (E) DE OBRAS CIVILES GADMT

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

OBRAS EJECUTADAS AÑO 2020

No	CÓDIGO	NOMBRE	MONTO	BENEFICIARIOS
1	MCO-GADMT-001-2020	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE JULIO ANDRADE	\$ 31.313,52	POBLACIÓN DE LA PARROQUIA DE JULIO ANDRADE
2	MCO-GADMT-002-2020	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS BLOQUES DE NICHOS EN EL CEMENTERIO JOSÉ MARIA AZAEL FRANCO	\$ 57.259,67	POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
3	MCO-GADMT-003-2020	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO CALLE SUMACO	\$ 84.873,21	UNIVERSIDAD UPEC, ESTADIO DEL SUR, BARRIO LA LAGUNA, COFRADIA
4	MCO-GADMT-004-2020	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE CAYAMBE	\$ 87.728,46	UNIVERSIDAD UPEC, ESTADIO DEL SUR, BARRIO LA LAGUNA, COFRADIA
5	MCO-GADMT-005-2020	ADOQUINADO DE LA CALLE SANGAY DE LA CIUDAD DE TULCÁN	\$ 94.239,87	BARRIO COLOMBO ECUATORIANO, CALLE LAS TEFERIAS
6	MCO-GADMT-006-2020	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	\$ 49.207,45	POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
7	MCO-GADMT-007-2020	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARROQUIA TULCÁN Y PARROQUIA GONZÁLES SUÁREZ	\$ 46.496,80	POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
8	MCO-GADMT-008-2020	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MANEJO DE FAUNA URBANA	\$ 71.397,45	BARRIO LOS PASTOS Y POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
9	MCO-GADMT-009-2020	CONSTRUCCIÓN DE TÚMULOS Y BLOQUES DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TULCÁN	\$ 66.070,90	POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
10	MCO-GADMT-010-2020	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULCÁN	\$ 175.835,19	POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
11	RE-GADMT-005-2020	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y TECNOLÓGICO DE TULCÁN	\$ 1.953.877,36	POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
12	LICO-GADMT-002-2020	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE TULCÁN, CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI	\$ 2.141.687,92	POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
13	LCC-GADMT-003-2020	FISCALIZACIÓN DE LA NUEVA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE TULCÁN, CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI	\$ 117.792,84	POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
TOTAL			\$ 4.977.780,64	

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

OBRAS EJECUTADAS AÑO 2021

No	CÓDIGO	NOMBRE	MONTO	BENEFICIARIOS
1	MCO-GADMT-001-2021	ADOQUINADO CALLE GABRIELA MISTRAL URUGUAY, JOSÉ DE LA CUADRA Y SAN FRANCISCO DE LA ENSILLADA	\$ 109.464,63	BARRIO SARA ESPINDOLA 3, TRES CHORROS, ENSILLADA
2	MCO-GADMT-003-2021	MANTENIMIENTO DE VÍAS ADOQUINADAS DE TULCÁN	\$ 58.362,89	POBLACIÓN DE LA CIUDAD TULCÁN
3	MCO-GADMT-004-2021	ADOQUINADO CALLE NISPUJ, CARTAGENA Y FAUSTO ESPINOZA - TULCÁN	\$ 95.307,13	BARRIO LA ESPERANZA SECTOR EL CUARTEL
4	MCO-GADMT-005-2021	ADOQUINADO CALLE BOYACÁ, MATOVELLE, JUAN RAMÓN ROCA Y TAMAYO - TULCÁN	\$ 101.755,34	REGISTRO CIVIL, ESCUELA COLÓN
5	MCO-GADMT-006-2021	ADOQUINADO CALLE NOCHE BUENA, LUIS URDANETA Y PADRE JUAN DE VELASCO - CIUDAD DE TULCÁN	\$ 138.483,24	VIVIENDA POPULAR Y COOP. DIVINO NIÑO
6	MCO-GADMT-007-2021	ADOQUINADO CALLE SANGAY Y AUSTRIA - TULCÁN	\$ 92.962,17	BARRIO COLOMBO ECUATORIANO Y BARRIO LAS TIERIAS
7	MCO-GADMT-008-2021	ADOQUINADO AVENIDA DE LA CULTURA - TULCÁN	\$ 115.476,76	ESCUELA SUCRE, MIRADOR DEL VALLE, PISTA ATLETICA
8	MCO-GADMT-009-2021	ADOQUINADO CALLE LOS CARDOS, NOGALES Y VIÑEDOS - TULCÁN	\$ 90.153,28	VELODROMO
9	MCO-GADMT-013-2021	ADOQUINADO CALLE CAYAMBE - TULCÁN	\$ 141.954,59	UNIVERSIDAD UPEC, BARRIO LAS TEFERIAS, BARRIO COLOMBO ECUATORIANO
10	MCO-GADMT-014-2021	ADOQUINADO CALLE MIGUEL DE CERVANTES Y GARCÍA LORCA - TULCÁN	\$ 135.628,71	BARRIO SAN MIGUEL DEL NORTE SECTOR EL HOSPITAL
11	MCO-GADMT-015-2021	ADOQUINADO CALLE LOS RÍOS, LUIS ROSERO, RICARDO DEL HIERRO Y CHILE - TULCÁN	\$ 141.755,92	BARRIO SARA ESPINDOLA 3 Y AVENIDA SAN FRANCISCO
12	MCO-GADMT-016-2021	ADOQUINADO AVENIDA LOS PASTOS - TULCÁN	\$ 96.719,60	SECTOR DE LAS 4 ESQUINAS
13	MCO-GADMT-017-2021	MANTENIMIENTO CONSEJO CANTONAL	\$ 30.000,00	POBLACIÓN DE LA CIUDAD TULCÁN
14	MCO-GADMT-019-2021	CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO BLOQUE DE NICHOS EN EL CEMENTERIO JOSÉ MARIA AZAEL FRANCO	\$ 53.529,09	POBLACIÓN DE LA CIUDAD TULCÁN
15	MCO-GADMT-020-2021	REAVILITACIÓN PARQUE LOS PASTOS Y PARQUE BOLIVIA	\$ 79.784,27	POBLACIÓN DE LA CIUDAD TULCÁN



16	MCO-GADMT-021-2021	ADOQUINADO CALLE SUCRE - TULCÁN	\$ 115.217,03	SECTOR DEL COLEGIO BOLÍVAR, SECTOR DEL COLISEO 19 DE NOVIEMBRE
17	MCO-GADMT-022-2021	INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA CAPITAL DEL CICLISMO	\$ 19.775,26	OBELISCO, POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
18	MCO-GADMT-023-2021	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL BARRIO TAJAMAR Y CALLE JUNIN - TULCÁN	\$ 165.430,11	BARRIO EL TAJAMAR , BARRIO JUNIN, COLEGIO 1RO DE MAYO
19	MCO-GADMT-024-2021	MANTENIMIENTO DE VÍAS - ASFALTO CALLE EUGENIO ESPEJO DE LA PARROQUIA DE JULIO ANDRADE, CANTÓN TULCÁN	\$ 194.336,41	POBLACIÓN DE LA PARROQUIA DE JULIO ANDRADE
20	MCO-GADMT-025-2021	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO EN EL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL DE TULCÁN	\$ 27.678,14	RINCONADA Y POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
21	MCO-GADMT-026-2021	MANTENIMIENTO DEL TEATRO LEMARIE Y BLOQUE DE NICHOS PATRIMONIAL EN EL CEMENTERIO JOSÉ MARÍA AZAEL FRANCO	\$ 8.973,56	POBLACIÓN DE LA CIUDAD TULCAN
22	MCO-GADMT-027-2021	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DE TULCÁN	\$ 70.188,75	POBLACIÓN DE LA CIUDAD TULCAN
23	MCO-GADMT-028-2021	ADECUACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL	\$ 29.672,85	INSTITUCIÓN GADMT Y POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN
24	MCO-GADMT-029-2021	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS	\$ 55.162,93	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE TULCÁN
25	COTO-GADMT-001-2021	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL CICLISTA	\$ 361.015,93	POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TULCÁN Y POBLACIÓN DE TUFÍÑO
TOTAL			\$ 2.528.788,59	



Oficio No. UPEC-CDP-2022-065-O
Tulcán, 16 de Septiembre del 2022

Abg. Hernán Ulloa
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

De mi consideración:

Reciba un atento saludo de quienes hacemos la Dirección de Posgrado de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, a la vez expresamos los mejores deseos en el desempeño de tan delicadas funciones.

El presente tiene como finalidad informar que la **Ing. Joselyn Lisbeth Rosero Bolaños**, con cédula de identidad N° **0402033187**, estudiante de la segunda cohorte del programa de Maestría en Administración Pública, se encuentra realizando el trabajo de investigación: **"Participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución presupuestaria de las obras públicas urbanas del GAD municipal de Tulcán, 2020-2021"**; en tal virtud y, conocedores de su alto espíritu de cooperación solicita una contestación de las preguntas adjuntas para obtener toda la información necesaria referente a las acciones de participación ciudadana y control social, todo ello con el propósito de que se pueda recabar toda la información necesaria para dar cumplimiento con los objetivos de la investigación.

En la seguridad de que este requerimiento sea atendido favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por 400987350
WILMAN
JENNY
YAMBAY
VALLEJO

Dra. Jenny Yambay MSc.
DIRECTORA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
"Educamos para transformar el mundo"

Anexo 11 Respuesta CPCCS.



Oficio Nro. CPCCS-SNPP-2022-0028-OF

Quito, 28 de septiembre de 2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. UPEC-CDP-2022-065-O. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Señora Magíster
Wilman Jany Yambay Vallejo
Directora de Postgrado
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. UPEC-CDP-2022-065-O, me permito anexar la información solicitada mediante un breve cuestionario resuelto, el cual se deriva de la metodología de espacios y mecanismos de participación ciudadana que el CPCCS promueve a nivel nacional, así como métodos de vigilar y controlar las acciones públicas en todos los niveles de gobierno.

De igual manera nuestras competencias y sobre todo nuestro interés es fomentar buenas prácticas de empoderamiento social dentro de un marco jurídico y normativo que nos ayuda a fortalecer las capacidades, competencias y alcances que posee la ciudadanía en la toma de decisiones dentro del ciclo de la política pública.

Con esta breve reseña, me suscribo, sin antes agradecer por su confianza en el desarrollo de un nuevo país con nuevos profesionales que garanticen la lucha contra la corrupción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Leda Ines Maria Suarez Allatis
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, SUBROGANTE

Adjuntos:

- oficio_universidad_p_carchi.pdf
- respuesta_a_preguntas_u_carchi_1.doc

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ilumina. Edificio Centenario. PHX (593-2) 3957210
www.cpccs.gub.ec

*Documento firmado electrónicamente por CPCCS

1/2



Oficio Nro. CPCCS-SNPP-2022-0028-OF

Quito, 28 de septiembre de 2022

Copias:

Señor Ingeriero
Armando Jairo Lopez Acosta
Secretario Técnico de Participación y Control Social

03



Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ilumina. Edificio Centenario. PHX (593-2) 3957210
www.cpccs.gub.ec

*Documento firmado electrónicamente por CPCCS

2/2